



UNION FENOSA

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
29 MAR 1996
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 1996-13676

4503

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

**Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión**

1995

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1995 y 1994, las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Durante el ejercicio 1995 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha realizado un proceso de reordenación de sus actividades y participaciones financieras en torno a dos nuevos grupos de empresas, encabezados por Unión Fenosa Inversiones, S.A. y Unión Fenosa Energías Especiales, S.A., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, en relación a las actividades desarrolladas en negocios no eléctricos y en el régimen especial de producción de energía. Las transacciones efectuadas como consecuencia de esta reordenación se han realizado a valor contable, para los activos inmuebles aportados, y a valor teórico contable, para las participaciones financieras transmitidas. Como consecuencia de estas últimas transferencias, la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de 1995 incluye un ingreso extraordinario por importe de 6.765 millones de pesetas (véanse Notas 9 y 18).
3. De acuerdo con la legislación vigente, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., como dominante de un Grupo de Sociedades, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas, sobre las que hemos emitido con esta misma fecha nuestro informe de auditoría con una opinión sin salvedades. El efecto de la consolidación en comparación con las cuentas anuales individuales adjuntas supone un incremento de las reservas de 8.845 y 5.171 millones de pesetas y una disminución y un incremento en los resultados, antes del Impuesto sobre Sociedades, de 61 y 2.583 millones de pesetas y un incremento del Impuesto sobre Sociedades de 1.027 y 905 millones de pesetas en 1995 y 1994, respectivamente. Asimismo, el efecto de esta consolidación supone un incremento del importe total de los activos de 12.628 y 3.942 millones de pesetas en 1995 y 1994, respectivamente.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales

Arthur Andersen y Cia., S.A.
Eleg. Merc. Madrid, tomo 1, número 1.143
Sec. 8. Hoja M-5111. Inscrip.

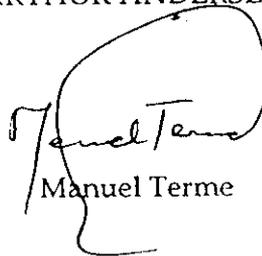
Unión Fenosa Inversiones, S.A.
C.I.F. 28.045.180.M.C.
Inscripción en el Registro de Sociedades Anónimas, tomo 1, Hoja 1.143

Domicilio Social:
Raimundo Fdez. Villaverde, 65, 28003 Madrid
Código de Identificación Fiscal: 28011111

terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1995, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1995. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

ARTHUR ANDERSEN



Manuel Terme

27 de marzo de 1996

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

CUENTAS ANUALES

1995

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

CUENTAS ANUALES

1995

I - BALANCE DE SITUACION

II - CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

III - MEMORIA

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

I - BALANCE DE SITUACION

1995

ACTIVO	1995	1994
INMOVILIZADO		
I. Gastos de establecimiento	233	112
II. Inmovilizaciones Inmateriales	6.899	6.621
1. Gastos de investigación y desarrollo	2.501	1.966
2. Concesiones, patentes, licencias y similares	240	240
3. Aplicaciones informáticas	7.183	5.094
4. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	732	732
5. Amortizaciones	(3.757)	(2.411)
III. Inmovilizaciones materiales	723.724	744.694
1. Terrenos y construcciones	5.111	19.026
2. Instalaciones complejas especializadas	1.217.600	1.187.152
3. Instalaciones técnicas Ley 40/1994	7.288	7.293
4. Maquinaria	520	519
5. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.762	2.456
6. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	36.083	31.033
7. Otro inmovilizado	13.152	12.875
8. Provisiones		(100)
9. Amortizaciones	(558.792)	(515.560)
IV. Inmovilizaciones financieras	111.258	83.516
1. Participaciones en empresas del grupo	41.286	11.788
2. Participaciones en empresas asociadas	3.762	5.239
3. Créditos a empresas asociadas	217	
4. Cartera de valores a largo plazo	9.548	4.106
5. Otros créditos	248	383
6. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	7.748	7.090
7. Administraciones Públicas a largo plazo	49.781	55.844
8. Provisiones	(1.332)	(934)
V. Acciones propias	1.432	2.290
1. Acciones propias	1.453	2.765
2. Provisión	(21)	(475)
TOTAL	843.546	836.233
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
1. Gastos de formalización de deudas, intereses diferidos y otros	2.521	2.930
2. Diferencias negativas de cambio	16.540	21.235
TOTAL	19.061	24.165
CUENTAS DE PERIODIFICACION PROPIAS DEL SECTOR ELECTRICO	83.961	85.855
TOTAL	83.961	85.855
ACTIVO CIRCULANTE		
I. Existencias	15.707	17.508
1. Materias energéticas	15.706	17.505
2. Otros aprovisionamientos	1	1
II. Deudores	56.825	68.496
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	35.260	37.930
2. Desviaciones en tarifas	(7.634)	(3.635)
3. Empresas del grupo, deudores	866	795
4. Empresas asociadas, deudores	236	282
5. Deudores varios	25.520	31.724
6. Personal	455	318
7. Administraciones Públicas	1.894	1.756
8. Provisiones	(772)	(674)
III. Inversiones financieras temporales	1.768	3.057
1. Créditos a empresas del grupo	1.664	
2. Créditos a empresas asociadas	64	
3. Cartera de valores a corto plazo		2.997
4. Otros créditos	14	8
5. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	26	52
IV. Tesorería	5.015	2.591
V. Ajustes por periodificación	3.477	2.385
TOTAL	81.792	94.035
TOTAL GENERAL	1.028.360	1.040.288

	1995	1994
FONDOS PROPIOS		
I. Capital suscrito	145.515	145.488
II. Prima de emisión	16.241	16.241
III. Reservas	120.984	116.322
1. Reserva legal	29.103	29.098
2. Reservas para acciones y valores	1.432	2.290
3. Reservas estatutarias	8	8
4. Otras reservas	90.441	84.926
IV. Resultados de ejercicios anteriores	3.198	8.613
1. Remanente	3.198	8.613
V. Pérdidas y ganancias (Beneficio)	19.834	16.996
VI. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(7.275)	(6.537)
TOTAL	298.497	297.123
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
1. Subvenciones de capital	12.042	11.130
2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	14.508	17.714
TOTAL	26.550	28.844
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
1. Para pensiones y obligaciones similares	47.647	37.456
2. Para compromisos y riesgos	1.287	1.287
3. Otras provisiones	25.275	24.631
TOTAL	74.209	63.374
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	70.106	79.089
1. Obligaciones no convertibles	65.482	68.516
2. Obligaciones convertibles		10.000
3. Deudas representadas en otros valores negociables	4.624	573
II. Deudas con entidades de crédito	347.115	338.241
1. Préstamos moneda nacional	253.273	222.399
2. Préstamos moneda extranjera	93.842	115.842
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	15.900	
1. Deudas con empresas del grupo	15.900	
IV. Otros acreedores	39.642	40.704
1. Fianzas y depósitos recibidos	9.049	8.419
2. Otras deudas	324	324
3. Administraciones Públicas a largo plazo	30.269	31.961
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	66	298
1. De empresas del grupo	66	79
2. De empresas asociadas		6
3. De otras empresas		213
TOTAL	472.829	458.332
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	54.803	93.284
1. Obligaciones no convertibles	3.034	32.848
2. Obligaciones convertibles	10.000	10.000
3. Deudas representadas en otros valores negociables	40.708	48.686
4. Intereses de obligaciones y otros valores	1.061	1.764
II. Deudas con entidades de crédito	24.509	31.600
1. Préstamos y otras deudas	17.660	27.089
2. Deudas por intereses	6.849	4.511
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	12.582	10.327
1. Deudas con empresas del grupo	12.539	10.318
2. Deudas con empresas asociadas	43	9
IV. Acreedores comerciales	30.348	24.298
1. Deudas por compras o prestaciones de servicios	23.196	19.755
2. Deudas representadas por efectos a pagar	7.152	4.543
V. Otras deudas no comerciales	34.029	33.067
1. Administraciones Públicas	2.648	5.808
2. Otras deudas	29.047	25.802
3. Remuneraciones pendientes de pago	2.327	1.652
4. Fianzas y depósitos recibidos	7	7
VI. Ajustes por periodificación	4	39
TOTAL	156.275	192.615
TOTAL GENERAL	1.028.360	1.040.288

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

II - CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1995

H A B E R	1995	1994
INGRESOS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	336.929	302.824
2. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	6.278	6.808
3. Otros ingresos de explotación	8.741	8.581
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	5.558	3.436
b) Exceso de provisión de riesgos y gastos	5	
c) Aplicación provisión por diferencia amortización	3.178	5.145
4. Ingresos de participaciones en capital	495	413
a) En empresas del grupo	1	
b) En empresas asociadas	60	87
c) En empresas fuera del grupo	434	326
5. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	3	3
a) De empresas fuera del grupo	3	3
6. Otros intereses e ingresos asimilados	673	4.821
a) De empresas del grupo	70	52
b) De empresas asociadas	36	37
c) Otros intereses	369	4.840
d) Beneficios en inversiones financieras	195	92
e) Resultados positivos en futuros	3	
7. Diferencias positivas de cambio	662	407
8. Compensación Instalaciones Ley 40/1994	620	
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	59.102	60.650
9. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	8.058	32.756
10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	189	168
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	2.189	2.944
12. Ingresos extraordinarios	555	166

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

III - MEMORIA

1995

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

MEMORIA

CONTENIDO

	<u>Página</u>
1. Actividad de la Sociedad	17
2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales	17
a) Imagen fiel	17
b) Comparación de la información	17
3. Regulación sectorial	17
4. Distribución de Resultados	19
▪ Propuesta de distribución de Beneficios	19
▪ Dividendo a Cuenta	19
5. Normas de Valoración	20
a) Gastos de establecimiento	20
b) Inmovilizado inmaterial	20
c) Inmovilizado material	20
d) Amortización del inmovilizado material en explotación	21
e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas	21
f) Acciones propias	22
g) Gastos a distribuir en varios ejercicios	22
h) Periodificaciones propias del Sector Eléctrico	22
i) Existencias	23
j) Energía pendiente de facturación	23
k) Ingresos por desviaciones en tarifas	23
l) Subvenciones	23
m) Provisiones para pensiones y obligaciones similares	23
n) Otras provisiones para riesgos y gastos	25
ñ) Gestión final de residuos y materiales radiactivos	25
o) Deudas	25
p) Impuesto sobre Sociedades	25
q) Transacciones en moneda extranjera	25
r) Agrupaciones de Interés Económico, Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas	27
s) Ingresos y gastos	28
t) Compensaciones	28
u) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores	29
6. Gastos de establecimiento	29
7. Inmovilizado inmaterial	29
8. Inmovilizado material	29
8.1 Inmovilizado en explotación.	29
8.2 Inmovilizado en curso	32
8.3 Instalaciones Técnicas Ley 40/94	33
9. Inversiones financieras	34
10. Existencias	39
11. Fondos Propios	39
12. Subvenciones	43
13. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	43
14. Otras provisiones para riesgos y gastos	44
15. Deudas no Comerciales	44
16. Situación Fiscal	46
17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes	47
18. Ingresos y Gastos	48
19. Otra información	50
20. Cuadro de Financiación	50
21. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica	53

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

1. Actividad de la Sociedad

La Sociedad fue constituida por escritura pública el 10 de febrero de 1912, por tiempo indefinido, y con domicilio social en Madrid.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social las siguientes actividades:

- La explotación del negocio de producción, transporte, transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica y de componentes y equipos relacionados con la misma, así como la planificación y racionalización del uso y la cogeneración de la energía.
- La investigación, diseño y desarrollo de nuevas tecnologías, en especial las relacionadas con las comunicaciones y la informática, además de la explotación de los servicios relacionados con la información, gestión y organización empresarial (consultoría).
- La planificación, estudio y ejecución de trabajos de ingeniería civil, en particular, abastecimiento de aguas, tratamiento de residuos urbanos, medio ambiente y nuevas tecnologías energéticas, así como la promoción y desarrollo de empresas relacionadas con estas actividades.

Las actividades integrantes del objeto social, en cuanto resulten comprendidas dentro del sistema integrado definido en la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, podrán ser desarrolladas por la Sociedad de modo directo o bien, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Las restantes actividades que integran el objeto social, incluida la producción de energía eléctrica en régimen especial, se desarrollarán necesariamente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades cuyo objeto sea idéntico o análogo y en el que no se comprenda la realización de modo directo de alguna de las actividades a que se refiere el párrafo anterior.

2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre, lo establecido en la Ley 19/1989 de 25 de julio de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades, y la normativa específica aplicable al sector eléctrico, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

Las Cuentas Anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 1995 y de 1994 de Unión Eléctrica Fenosa, S.A..

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 1995 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 1994 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 1995.

b) Comparación de la información

La Sociedad no ha realizado modificaciones en la estructura del Balance de Situación ni en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, por lo que los estados financieros del ejercicio 1994 no difieren en su presentación de los aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad para dicho ejercicio.

3. Regulación sectorial

La regulación del Sector Eléctrico hasta el 31 de diciembre de 1994 se caracterizaba por estar formada por un extenso conjunto de normas. No obstante, sus aspectos más relevantes se encuentran regulados por el denominado Marco Legal Estable. Esta normativa se desarrolló a partir del Real Decreto 1538/1987, el cual estableció un nuevo sistema para la determinación de la

tarifa eléctrica con vigencia a partir del 1 de enero de 1988.

En este sistema, la tarifa eléctrica, como retribución global y conjunta del sistema eléctrico nacional, se establece para cada ejercicio como relación entre el ingreso previsto y la previsión de demanda de energía eléctrica determinada por el Ministerio de Industria y Energía. El ingreso previsto es igual al coste total previsto del servicio, el cual está formado por la adición de diferentes costes estándares fijos y variables. Tanto el ingreso previsto como la previsión de demanda son susceptibles de corrección al final de cada ejercicio por desviaciones producidas en determinadas variables y parámetros utilizados para calcular dichos costes. (Véase nota 5-k).

La aplicación de la tarifa así obtenida es la misma para todas las empresas integrantes del sistema eléctrico nacional, pero el coste estándar del servicio no es el mismo en cada empresa debido, fundamentalmente, a sus diferentes estructuras de producción, distribución y mercado. El sistema tarifario establece un mecanismo de compensaciones entre subsistemas eléctricos para redistribuir los ingresos que reciben las empresas en función de los costes estándares que cada una de ellas tenga acreditados. (Véase nota 5-t).

Entre los diferentes costes estándares que conforman el coste total del servicio destaca por su especial regulación e incidencia contable el derivado de la inversión realizada en instalaciones complejas especializadas. A efectos tarifarios, cada instalación tiene asignado un valor, también estándar, sobre el que se calcula el componente de la tarifa destinado a cubrir la amortización y el coste financiero de la inversión realizada. Este componente es una anualidad formada por una amortización y una retribución al tipo de interés real, basadas ambas en valores estándares netos actualizados. Esta anualidad no es coincidente en cada ejercicio, aunque sí en el período de vida útil de cada instalación, con la que han de registrar las sociedades en su contabilidad, formada esta última por una amortización basada en el método lineal y los gastos financieros que realmente se devengan. La Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 30 de diciembre de 1987 regula la periodificación de la diferencia entre ambas anualidades. (Véase nota 5-h).

El Ministerio de Industria y Energía por la Orden de 3 de diciembre de 1993 estableció modificaciones en las Ordenes de desarrollo del Real Decreto 1538/1987, con los objetivos fundamentales de homogeneizar la retribución de los activos de generación, explicitar los criterios para el cálculo de determinados parámetros, como la incidencia de la evolución de los tipos de cambio en la tasa retributiva; y profundizar en la transparencia de la retribución otorgada a las diferentes actividades.

Con fecha 31 de diciembre de 1994 se publicó la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, que ha entrado en vigor el 20 de enero de 1995. Esta Ley pretende vencer la

situación anterior, caracterizada por la existencia de una regulación densa y no siempre sistematizada, por lo que regula de manera completa el suministro de energía en su doble vertiente de bien y servicio.

La Ley 40/1994, en la exposición de motivos recoge como objetivo fundamental garantizar la seguridad del suministro eléctrico, al menor coste posible y con una calidad adecuada, consolidando los principios básicos de regulación que han ido delimitando la normativa eléctrica: obligación de suministro, planificación conjunta de las necesidades de capacidad a largo plazo, tarifa única y explotación unificada; así como el perfeccionamiento de determinados aspectos de ordenación, como el sistema de retribución de las empresas eléctricas y el proceso de integración de la energía eléctrica. En esta dirección la Ley introduce elementos de concurrencia y competitividad. En la delimitación de las actividades que forman parte del negocio eléctrico la Ley introduce un mayor grado de transparencia y permite regular de manera distinta a aquellas que constituyen un monopolio natural y a las que pueden ejercerse en condiciones competitivas, así como establecer la remuneración más adecuada a cada una de ellas.

Esta Ley persigue asimismo un esquema corporativo de carácter horizontal frente a una organización vertical, buscando la especialización de los negocios y de las funciones que integran el suministro de energía eléctrica, regulando de manera específica esas diferentes funciones y separando incluso societariamente, algunas actividades con objeto de conseguir una mayor transparencia de los recursos consumidos y las rentas generadas, así la Ley establece un plazo de seis meses para proceder a segregar jurídicamente las actividades que, en su caso, desarrollen las sociedades que formen parte del sistema integrado en el régimen especial, en el sistema independiente, en otros sectores económicos o efectúen actuaciones eléctricas en el exterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/1994, la Sociedad ha procedido, a lo largo del primer semestre de 1995, a segregar jurídicamente aquellas actividades que venía desarrollando de forma directa en sectores económicos distintos del eléctrico, para lo cual configuró dos sociedades como cabeceras de sendos grupos empresariales: Unión Fenosa Energías Especiales, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A. (ver notas 8.1, 8.2 y 9).

La Ley establece que las sociedades mercantiles que desarrollen actividades comprendidas en el sistema integrado no podrán simultáneamente desarrollar actividades de generación y distribución, aunque permite que un grupo de sociedades puedan desarrollar actividades incompatibles siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes, determinando en la disposición transitoria tercera que la separación societaria de las actividades de generación y distribución será de aplicación cuando el Gobierno lo disponga por Real Decreto, que deberá ser antes del 31 de diciembre del año 2000. La Comisión del Sistema Eléctrico Nacional emitirá, antes del 31 de diciembre de 1998, un

informe sobre los efectos de dicha separación, incluyendo la incidencia de la separación jurídica en el tratamiento retributivo de las sociedades, así como proponiendo una fecha para su efectividad.

Destaca dentro de las disposiciones adicionales, la octava, que declara la paralización definitiva de los proyectos de construcción de las centrales nucleares de Lemóniz, Valdecaballeros y unidad II de Trillo; cuyos titulares percibirán una compensación mediante la afectación de un porcentaje de las tarifas que cada año apruebe el Gobierno.

El R.D. 2202/1995, de 25 de diciembre, establece las normas necesarias para la plena efectividad de lo previsto en la mencionada disposición adicional octava,

determinando los mecanismos que permitan, por la cesión del derecho de compensación, dar de baja definitiva en el balance la deuda derivada de las inversiones realizadas en los proyectos de construcción de las centrales nucleares paralizadas.

4. Distribución de Resultados

▪ Propuesta de distribución de Beneficios:

El Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 1995 y de los beneficios de ejercicios anteriores de acuerdo con la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE BENEFICIOS	
Base de Reparto	Millones de pesetas
- Pérdidas y Ganancias	19.834
- Remanente	3.198
TOTAL	23.032
Distribución	
A Dividendos:	
- A cuenta	7.275
- Complementario	7.275
A Reservas Voluntarias	3.198
A Remanente	5.284
TOTAL	23.032

▪ Dividendo a Cuenta

En el mes de diciembre de 1995 el Consejo de Administración acordó repartir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio por un importe de 7.275 millones de pesetas, pagadero a partir del día 2 de enero de 1996, siendo este importe inferior al límite legal establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, referente a los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio.

Asimismo, la Sociedad tiene las reservas disponibles mínimas exigidas en el artículo 194 de la citada Ley.

Este importe figura contabilizado en el epígrafe "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio", incluido en el apartado "Fondos Propios" del Pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1995.

El estado contable previsional formulado el 14 de diciembre de 1995, de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:

ESTADO CONTABLE PREVISIONAL

Millones de pesetas

Tesorería disponible al 30/11/95	37.473
Previsión de cobros hasta el 02/01/96	37.055
-Operaciones corrientes	29.892
-Operaciones financieras(*)	
Previsión de pagos hasta el 02/01/96	25.441
-Operaciones corrientes	31.919
-Operaciones financieras	
Previsión de liquidez al 02/01/96, antes del pago de dividendo a cuenta	47.060
Pago de dividendo neto	5.456
Previsión de liquidez al 02/01/96, después del pago de dividendo a cuenta	41.604

(*) De este importe, 19.892 millones de pesetas corresponden a operaciones materializadas al día de la fecha y 10.000 millones de pesetas representan una estimación de los recursos que tiene previsto obtener la Sociedad en el normal desarrollo de su actividad financiera.

5. Normas de Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento:

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital y primer establecimiento.

Figuran contabilizados por los costes incurridos, fundamentalmente, gastos en concepto de honorarios, escrituración, registro, etc.: netos de las amortizaciones practicadas.

Estos gastos se amortizan con criterio lineal en cinco años, recogiendo los importes correspondientes a la amortización practicada en el ejercicio en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta (ver nota 6).

b) Inmovilizado inmaterial:

Los gastos de investigación y desarrollo se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción. Aquellos para los que se tienen motivos fundados para suponer su éxito técnico y su rentabilidad económico-comercial, se amortizan, si son gastos de investigación, mediante un plan sistemático que comienza en el ejercicio en que se activan y dentro del plazo máximo de cinco años. Los gastos de desarrollo se amortizan mediante un plan sistemático que comienza en la fecha de terminación del proyecto y con un plazo máximo de cinco años. Las investigaciones que dejan de cumplir las condiciones antes mencionadas, se amortizan en el momento en que se conoce tal circunstancia. Las aplicaciones informáticas se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de

programas informáticos; así como por su coste de producción, si son realizados por las sociedades. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza en un plazo no superior a cinco años.

Los derechos derivados de contratos de arrendamiento financiero que incluyen el ejercicio de la opción de compra por parte de las sociedades, se contabilizan como activos inmateriales por el valor al contado del bien, reflejando en el pasivo la deuda total por el importe de las cuotas más el valor de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios. El importe registrado como activo inmaterial se amortiza atendiendo a la vida útil del bien.

De acuerdo con la Ley 29/1985 de 2 de agosto, "Ley de Aguas", todas las centrales de producción hidroeléctrica se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. A la terminación de los plazos establecidos para las concesiones administrativas, las instalaciones revertern a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso, situación que se consigue gracias a los programas de mantenimiento de las instalaciones y que hace innecesaria la dotación de ningún fondo de reversión. Las diversas concesiones expiran entre los años 2011 y 2060.

c) Inmovilizado material:

El inmovilizado material en explotación y las inmovilizaciones en curso adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 se hallan valorados a precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha se han valorado a su coste de adquisición.

El precio de coste anteriormente indicado incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

1. Los gastos financieros y las diferencias de cambio en moneda extranjera, relativas a la financiación externa, tanto de carácter específico como genérico. En relación con esta última financiación, los gastos financieros y las diferencias de cambio activadas se obtienen aplicando la respectiva tasa media efectiva a la inversión media acumulada susceptible de activación no financiada específicamente.
2. Los gastos de personal y otros que se entienden relacionados directa e indirectamente con las construcciones en curso.

La sociedad sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba, que en el caso de instalaciones de generación coincide con la fecha de entrada en operación comercial definida por la Dirección General de la Energía. En el caso del combustible nuclear, el traspaso se realiza cuando el combustible disponible para su utilización se introduce en el reactor.

Los costes de ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material que suponen un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil se incorporan al Activo como mayor valor del bien.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

d) Amortización del inmovilizado material en explotación:

La Sociedad amortiza el inmovilizado material en explotación siguiendo el método lineal, basado en la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado.

En el siguiente cuadro se detallan, para cada uno de los grupos del inmovilizado, los años promedio de vida útil estimada para el cálculo de la amortización aplicados por la Sociedad:

AÑOS PROMEDIO VIDA UTIL INMOVILIZADO	
	Años
Centrales hidráulicas	35 - 65
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	25
Centrales energías especiales	20
Líneas de transporte	40
Subestaciones de transformación	40
Red de distribución	18 - 40
Edificios	75
Otros elementos del inmovilizado	5-10

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 29 de diciembre de 1987 fija la vida útil durante la cual las instalaciones de generación obtendrán rendimientos a través de la tarifa eléctrica. Con posterioridad, una Resolución de la Dirección General de la Energía estableció una remuneración adicional para aquellas instalaciones que, habiendo superado el período de vida útil fijado en la Orden anteriormente señalada, se encuentren en condiciones operativas. La anualidad que en concepto de extensión de vida útil percibirán los subsistemas titulares de dichas instalaciones se hace depender de determinados parámetros que definirá anualmente la Dirección General de la Energía.

En la tarifa correspondiente al ejercicio 1995 se incluye una remuneración adicional en concepto de extensión de vida útil de las instalaciones de producción que, a efectos del valor estándar, se encuentran totalmente amortizadas.

El combustible nuclear, que se incluye en el epígrafe "Instalaciones complejas especializadas" del Balance de Situación adjunto, se amortiza desde el momento en que es introducido en el reactor y se inicia la explotación. La

amortización de cada ejercicio se calcula en función de la capacidad energética consumida.

e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas:

Las inversiones en valores negociables, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en el Balance de la sociedad a su coste de adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983, o a su valor de mercado, si fuese inferior. Para los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, que no sean de sociedades del grupo o asociadas, se considera valor de mercado el inferior de la cotización media del último trimestre o la cotización del día de cierre del Balance.

Para el resto de los valores se ha considerado como valor de mercado el valor teórico contable que corresponda a las participaciones en capital, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el

momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en el epígrafe "Provisiones" del apartado "Inmovilizaciones Financieras" del Balance de Situación adjunto.

La valoración de participaciones en el capital de aportaciones no dinerarias, según se establece en la Resolución de 30 de julio de 1991 del ICAC, se efectúa de acuerdo con el valor contable de los elementos patrimoniales aportados a la sociedad, minorado por la amortización acumulada de los mismos, y con el límite máximo del valor atribuido por la sociedad receptora a dichos elementos. Cuando el valor de la participación en capital recibida es inferior al valor neto contable, la diferencia se registra como un resultado extraordinario negativo.

f) Acciones propias:

Estas acciones se valoran a su precio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho en la adquisición, más los gastos inherentes a la operación, o a su valor de mercado, cuando éste sea menor.

El valor de mercado se ha determinado siguiendo los criterios recogidos en la nota 5-e.

g) Gastos a distribuir en varios ejercicios:

Dentro de este epígrafe se incluyen los siguientes conceptos:

1. Los gastos incurridos en relación con la emisión de obligaciones y bonos y formalización de préstamos, que se registran por su precio de coste y se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que los originan.
2. Las diferencias negativas de cambio que, distribuidas según el criterio financiero, correspondan a ejercicios futuros (ver nota 5-q).

La amortización de estos conceptos se incluye en el epígrafe de "Gastos financieros y gastos asimilados" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias excepto los correspondientes a las diferencias negativas de cambio que se incluyen en el epígrafe "Diferencias Negativas de Cambio".

Los movimientos producidos en estas cuentas durante los años 1995 y 1994, han sido los siguientes:

GASTOS A DISTRIBUIR		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Saldo al 1 de enero	24.165	33.181
Adiciones	1.308	2.017
Reducciones	(6.412)	(11.033)
Saldo al 31 de diciembre	19.061	24.165

h) Periodificaciones propias del Sector Eléctrico:

La regulación sectorial establece el concepto de coste diferido como instrumento para periodificar la diferencia que surge entre determinados gastos que las sociedades han de registrar en su contabilidad y los que se consideran en la determinación de la tarifa (Véase nota 3). La Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 30 de diciembre de 1987 reguló, concretamente, el registro contable de esta periodificación.

Según esta Orden Ministerial, podrán reconocerse diferimientos de costes, previa autorización de la Dirección General de la Energía, durante los primeros cinco ejercicios de explotación comercial de las instalaciones de generación por un importe máximo anual igual al ciento diez por ciento de la amortización

estándar anual de estas instalaciones y siempre que el incremento de deuda de cada ejercicio sea inferior a la inversión del año. Los importes así capitalizados habrán de amortizarse en un período inferior a doce años contados a partir de la fecha de puesta en explotación comercial de la instalación correspondiente. Este plazo podrá alargarse a 20 años previa autorización de la Dirección General de la Energía. Esta regulación impone, por tanto, limitaciones al diferido teórico que surge de la formulación tarifaria, tanto en el importe máximo a diferir como en el plazo de recuperación.

El detalle del movimiento habido durante los ejercicios de 1995 y 1994 en la Cuenta de "Periodificaciones propias del Sector Eléctrico" del Activo del Balance de Situación, conforme a la regulación anteriormente indicada, ha sido el siguiente:

PERIODIFICACIONES PROPIAS DEL SECTOR ELECTRICO								
Millones de pesetas								
Instalaciones	Año 1994				Año 1995			
	Saldo al 31.12.93	Incorporado en el ejercicio	Amortizado en el ejercicio	Bajas	Saldo al 31.12.94	Incorporado en el ejercicio	Amortizado en el ejercicio	Saldo al 31.12.95
C.T. Meirama	1.975		(300)		1.675		(312)	1.363
C.T. Anllares	2.931		(296)		2.635		(317)	2.318
C.N. Almaraz (Grupo I)	566		(71)		495		(75)	420
C.N. Almaraz (Grupo II)	2.503		(204)		2.299		(224)	2.075
C.T. La Robla (Grupo II)	11.956		(380)		11.576		(489)	11.087
C.T. Narcea (Grupo III)	12.206		(360)		11.846		(477)	11.369
C.N. Trillo (Grupo I)	65.777			(10.448)	55.329			55.329
TOTAL	97.914		(1.611)	(10.448)	85.855		(1.894)	83.961

El importe amortizado, en función del diferido teórico en el ejercicio 1995, de acuerdo con los plazos de amortización aplicados por la Sociedad (20 años), así como la baja producida como consecuencia de la parte vendida de la Central Nuclear de Trillo I en 1994, se incluyen en los epígrafes "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" y "Gastos extraordinarios", respectivamente, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

i) Existencias:

Las existencias de materias energéticas y las de materiales y repuestos se valoran al precio de adquisición medio ponderado, o al valor de mercado si éste fuese inferior. Estas últimas se encuentran clasificadas en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales en curso" del Activo del Balance de Situación adjunto.

j) Energía pendiente de facturación:

El "Importe neto de la cifra de negocios" de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación porque el período habitual de lectura de contadores no coincide con el cierre del ejercicio. La estimación de la energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 1995 y 1994 asciende a 17.384 y 16.519 millones de pesetas respectivamente. Este concepto se incluye en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del Activo del Balance de Situación adjunto.

k) Ingresos por desviaciones en tarifas:

La regulación sectorial prevé que la tarifa de cada año incorpore, bajo determinados supuestos, las desviaciones producidas en el cálculo de la tarifa del año anterior. Las tarifas aprobadas por el Real Decreto 2204/1995 para el año 1996 y por el Real Decreto 2550/1994 para el año 1995, incluyen un porcentaje para corregir desviaciones producidas en el cálculo provisional de la tarifa aplicada en los ejercicios 1995 y 1994, respectivamente.

Los importes que le corresponden a Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en función de la cuota de mercado de su subsistema, suponen un menor ingreso en 1995 y 1994 por importe de 7.634 y 3.635 millones de pesetas, respectivamente.

Este concepto se ha contabilizado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta y en el epígrafe "Desviaciones en tarifa" del apartado de "Deudores", del Activo del Balance de Situación adjunto.

l) Subvenciones:

Las subvenciones concedidas al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el Ministerio de Industria y Energía, Diputaciones Provinciales y Unidad Eléctrica, S.A. (UNESA), en relación con los planes de electrificación rural y con el Programa de Electrificación de las Comarcas de Acción Especial se contabilizan en el epígrafe "Subvenciones de capital" del Pasivo del Balance de Situación adjunto, en el momento que las sociedades tienen conocimiento mediante la comunicación de la aprobación oficial de dichas subvenciones.

El criterio de imputación a resultados de las subvenciones recibidas, se efectúa siguiendo los mismos criterios de periodificación que la Administración considera a efectos de la determinación de la tarifa.

m) Provisiones para pensiones y obligaciones similares:

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en aplicación de lo dispuesto en los Convenios Colectivos, promovió la constitución de un plan de pensiones de aportación definida, contributivo y movilizable, de sistema de empleo, con fecha 18 de noviembre de 1993, al amparo de la ley 8/1987 de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, de su Reglamento de aplicación aprobado por el Real Decreto 1307/1988 de 30 de septiembre y del Reglamento del Plan de Pensiones de Unión Fenosa, que lo regula específicamente.

El Plan de Pensiones de Unión Fenosa se integra provisionalmente en el Fondo de Pensiones Hispano Inversión I, que está gestionado por Central Hispano de Pensiones, S.G.F.P. y depositado en el Banco Central Hispanoamericano, S.A.

A 31 de diciembre de 1995, el número de empleados adheridos al Plan de Pensiones fue de 2.231, lo que representa aproximadamente un 45% de adhesiones sobre el total de la plantilla a esa fecha.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias recoge en el epígrafe de "Gastos de Personal" en 1995 y 1994 un importe de 766 y 760 millones de pesetas respectivamente, por la aportación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. al Plan de Pensiones, por los empleados adheridos en dicho período.

Asimismo, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., tiene contraída con sus empleados no adheridos al Plan de Pensiones la obligación de complementar el Régimen General de la Seguridad Social en materia de jubilación y otras prestaciones y diversas gratificaciones que premian la permanencia en la empresa, esta última prestación para el conjunto de la plantilla, habiendo seguido hasta 1989 el criterio de imputar a los resultados de cada ejercicio los pagos realizados en el mismo por estos conceptos.

La legislación mercantil, en vigor desde el 1 de enero de 1990, establece el registro del coste de los complementos de pensiones en base al devengo.

La disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1643 de 20 de diciembre de 1990 estableció los plazos en los que las sociedades deben dotar sistemáticamente las provisiones que correspondan hasta completar el déficit que tuviesen entre los compromisos y riesgos totales devengados por pensiones y los asegurados y cubiertos contablemente hasta el 31 de diciembre de 1989.

La disposición final cuarta del mencionado Real Decreto facultó al Ministro de Economía y Hacienda para, a propuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, modificar los plazos establecidos en la disposición transitoria cuarta, en razón de las especiales circunstancias que pudieran concurrir en sectores de actividad concretos.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de julio de 1991 se ampliaron hasta diez y veinte años, para las empresas del Sector Eléctrico, los plazos transitorios previstos en la normativa mercantil general para la cobertura del déficit a 31 de diciembre de 1989.

Esta orden establece también que las empresas que hagan uso de esta ampliación deberán dotar la provisión de forma sistemática, a través de una dotación anual que crezca en progresión geométrica de razón 1,08, y que las dotaciones se realizarán con cargo a cuentas de reservas disponibles y, en su defecto, con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por Resolución de la Dirección General de la Energía de 18 de diciembre de 1991, se concedió a Unión Eléctrica Fenosa, S.A., la calificación de saneamiento requerida por el artículo 10 del Real Decreto 2617/1986, de 19 de diciembre, para que las dotaciones a la Provisión para pensiones se efectúen con cargo a las cuentas de reservas "Actualización Ley de Presupuestos 1983" y "Alteraciones del patrimonio Ley 49/1984".

Por Resolución de 25 septiembre de 1991, del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se fijan criterios para la contabilización de los impuestos anticipados en relación con la provisión para pensiones y obligaciones similares.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en el ejercicio 1992, concertó en el marco de la negociación colectiva, la modificación de los compromisos asumidos en materia de complemento de pensiones y obligaciones similares, quedando recogidas las nuevas prestaciones para dicha contingencia por el personal no adherido al Plan de Pensiones en las correspondientes disposiciones de los Convenios Colectivos.

De acuerdo con los estudios actuariales preparados por expertos independientes para el ejercicio 1995, y por inferencia actuarial de los estudios realizados en 1993 para el ejercicio 1994, efectuados todos ellos en bases individuales y cuantificadas por el método de la unidad de crédito proyectado, y aplicando una tasa de actualización del 8%, el valor del pasivo devengado al 31 de diciembre de 1995 y 1994, asciende a 99.757 y 92.475 millones de pesetas respectivamente, correspondientes exclusivamente al personal no adherido al Plan de Pensiones.

Como consecuencia de los criterios recogidos en las disposiciones legales mencionadas anteriormente, así como los compromisos derivados de los nuevos Convenios Colectivos, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha registrado el coste por el complemento de pensiones y obligaciones similares, de la siguiente forma:

DOTACION DE LA PROVISION DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Resultados ejercicio:		
. Pensiones y obligaciones similares	12.585	9.274
Dotación para la cobertura del déficit		
. Reservas	4.108	3.804
. Impuestos Anticipados	1.444	1.337

En el mes de noviembre de 1995 entró en vigor la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados que establece en su disposición adicional 11ª, la prohibición a las empresas no financieras de cubrir los compromisos por pensiones mediante fondos internos. Por ello, se establece en la citada Ley un plazo de tres años, que finaliza en mayo de 1999, para instrumentar la cobertura de los compromisos por pensiones establecidos por las empresas con sus empleados, mediante la suscripción de un contrato de seguro colectivo o la formalización de un plan de pensiones externo.

n) Otras provisiones para riesgos y gastos:

La política con respecto a las provisiones para riesgos y gastos es la de dotar en base a una estimación o cálculo para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago (ver nota 14).

ñ) Gestión final de residuos y materiales radiactivos:

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1899/1984 de 1 de agosto, referente a la ordenación de actividades en el ciclo de combustible nuclear, y a las cuotas sobre la recaudación por venta de energía eléctrica a abonados finales que recibe Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) para hacer frente a los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear, los gastos que se incurran en la gestión final de los residuos radiactivos generados en la producción de energía, incluyendo los del desmantelamiento de las instalaciones productoras, serán a cargo de ENRESA y, por consiguiente, los estados financieros adjuntos no incluyen una provisión por este concepto.

o) Deudas:

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

p) Impuesto sobre Sociedades:

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tributa desde el año 1995 en Régimen de Declaración Consolidada con

determinadas sociedades del grupo (ver nota 16), lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota, repartiéndose éstas según criterio interno de la Sociedad Matriz, y respetando lo dispuesto en la Norma sexta de la Resolución del ICAC, de fecha 30 de abril de 1992, sobre el registro y determinación de la carga impositiva individual.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes (individuales y consolidadas) con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (nota 16), entendiéndose éstas como las diferencias producidas que no revierten en períodos subsiguientes.

Las deducciones de la cuota por incentivos fiscales y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades aplicadas en la declaración de dicho tributo, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplica.

Los beneficios fiscales derivados de la exención por reinversión de las plusvalías obtenidas en la venta de activos se imputan a resultados, siguiendo un criterio de prudencia, de acuerdo con la ejecución del plan de reinversión del importe total obtenido en la venta de los activos que los originaron. Los beneficios pendientes de imputar a resultados se reconocen en la cuenta "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" del Balance de Situación adjunto.

Las diferencias temporales no afectan al impuesto como gasto, a efectos de este cálculo, registrándose estas diferencias en las cuentas de impuesto sobre beneficios anticipado o impuesto sobre beneficios diferido, según su naturaleza.

q) Transacciones en moneda extranjera:

Los préstamos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de cada año, la parte no reembolsada de estos préstamos se refleja en el Balance de Situación al tipo de cambio en vigor a esta fecha. En los casos de cobertura de riesgo, mediante seguro de cambio o similar, se considera a estos efectos únicamente la parte del riesgo no cubierto. La parte de deuda cubierta se valora al tipo de cambio del seguro.

Las diferencias de cambio producidas en la deuda en moneda extranjera que financian de forma específica las inmovilizaciones en curso, además de las originadas en la financiación genérica susceptible de ser imputada al inmovilizado, y que surgen en ambos casos, bien por la aplicación de los tipos de cambio vigentes al final de cada ejercicio, o bien como consecuencia de los reembolsos de la citada deuda, constituyen parte integrante del coste del inmovilizado en curso y se activan de la forma descrita en la nota 5-c.

A partir del ejercicio 1992, y de acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de marzo de 1993, sobre tratamiento de las diferencias de cambio en moneda extranjera en empresas reguladas, de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 1992, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contabiliza las diferencias de cambio generadas en el ejercicio, no susceptibles de imputación al inmovilizado, según los siguientes criterios:

1. Para el cálculo de las diferencias de cambio se parte de los saldos en balance, al inicio del ejercicio, de los préstamos y créditos en moneda extranjera.
2. Como criterio financiero se sigue, a efectos de la distribución de las diferencias de cambio en moneda extranjera surgidas en el ejercicio, el método de reparto proporcional de las mencionadas diferencias en base al saldo medio anual de cada operación, calculado con el tipo de cambio de disposición.
3. Las diferencias negativas de cambio que, distribuidas siguiendo el criterio financiero entre los ejercicios que abarca la vida de la operación, corresponden al ejercicio en que se producen y a ejercicios anteriores, se cargan a resultados como gastos financieros. No obstante, de acuerdo con el Régimen Transitorio previsto en la mencionada Orden Ministerial para el ejercicio 1992, las diferencias negativas generadas en ese año y que se atribuyen a ejercicios anteriores se cargaron a reservas disponibles.
4. Las diferencias negativas de cambio que son atribuibles a ejercicios futuros se registran en el epígrafe de "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del Activo del Balance de Situación adjunto, para su imputación a resultados, de acuerdo con el criterio financiero utilizado para su distribución.

5. Las diferencias positivas de cambio existentes al inicio del ejercicio 1992 se atribuyeron a las operaciones que las produjeron, afectando a dichas operaciones, de forma proporcional, las reducciones de los "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", originadas por compensación entre distintas operaciones realizadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden Ministerial de 12 de marzo de 1993, y de acuerdo con lo estipulado en el Régimen Transitorio de dicha Orden.

6. Las diferencias positivas de cambio se difieren hasta el vencimiento de la operación, reconociéndose en el Pasivo del Balance de Situación adjunto dentro del epígrafe de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". No obstante, la parte de estas diferencias que corresponda a ejercicios anteriores se registran como ingresos hasta el límite de las diferencias negativas de cambio derivadas de esa misma operación, si hubiesen sido cargadas a resultados en ejercicios anteriores, mejoradas en su caso, por las diferencias positivas reconocidas en resultados de ejercicios anteriores. Si estas diferencias negativas, en virtud del Régimen Transitorio, se hubiesen cargado a reservas disponibles, procederá su recuperación con abono a las mencionadas reservas.

Igualmente, las diferencias positivas de cambio que corresponden al ejercicio y ejercicios futuros compensarán en primer lugar las diferencias negativas de cambio producidas, en su caso, en ejercicios anteriores, hasta el límite de las que figuran en "Gastos a distribuir en varios ejercicios".

En ambos casos, el exceso sobre el límite indicado figurará en el Pasivo, como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios".

Como consecuencia de los criterios indicados anteriormente, las diferencias de cambio contabilizadas durante los ejercicios 1995 y 1994 en la Sociedad, han sido las siguientes:

DIFERENCIAS DE CAMBIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA		
	Millones de pesetas	
	Cargo (Abono)	
	1995	1994
Incrementando (minorando) el inmovilizado en curso (nota 5-c)	46	276
Imputadas a Gastos a distribuir en varios ejercicios:		
. Diferencias negativas de cambio	912	1.725
. Diferencias positivas de cambio	(1.175)	(586)
Imputadas a los resultados financieros del ejercicio:		
. Diferencias negativas de cambio	6.236	8.573
. Diferencias positivas de cambio	(662)	(349)
Imputadas a resultados extraordinarios:		
. Diferencias negativas de cambio	-	1.313
Régimen Transitorio (O.M. 12.3.93 Mº Economía y Hacienda)		
. Minorando (incrementando) reservas voluntarias	(157)	(137)
. Minorando (incrementando) impuestos anticipados	(85)	(73)

Además, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1994 se registraron, en los epígrafes de "Diferencias positivas de cambio" y "Diferencias negativas de cambio", los importes de 57 y 145 millones de pesetas respectivamente producidos por operaciones de aseguramiento en moneda extranjera.

Si los tipos de cambio en vigor al 31 de diciembre de 1995 se mantuvieran hasta la cancelación de los correspondientes préstamos, el saldo de la cuenta "Diferencias negativas de cambio", del apartado "Gastos a distribuir en varios ejercicios" en el activo del Balance de Situación adjunto, que al 31 de diciembre de 1995 ascendía a 16.540 millones de pesetas, representaría un

gasto diferido que sería imputado a resultados en los próximos años, de acuerdo con los vencimientos de los respectivos préstamos.

r) Agrupaciones de Interés Económico, Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas:

Las Agrupaciones de Interés Económico constituidas de acuerdo con la Ley 12/1991, de 29 de abril, en las cuales Unión Eléctrica Fenosa, S.A. participa, son las siguientes:

AGRUPACIONES DE INTERES ECONOMICO		
	Participación %	
	1995	1994
Central Nuclear de Trillo I, A.I.E.	34,50	34,50
Central Nuclear de Almaraz, A.I.E.	11,292	11,292
Central Térmica de Antlares, A.I.E.	66,667	66,667
Toledo PV, A.E.I.E.	33,33	33,33
Agrupación Eléctrica para el Desarrollo Tecnológico Nuclear, A.I.E.	9,97	9,97

Las Comunidades de Bienes constituidas con anterioridad a la Ley 18/1982 y que ostentaban la titularidad de los bienes, así como de la autorización administrativa para su explotación, subsisten en la

actualidad manteniendo Unión Eléctrica Fenosa, S.A. los porcentajes de participación que se indican a continuación:

COMUNIDADES DE BIENES

Participación %

	Participación %	
	1995	1994
Central Nuclear de Trillo (Grupo I)	34,50	34,50
Central Nuclear de Trillo (Grupo II)*	60,00	60,00
Central Nuclear de Almaraz (Grupos I y II)	11,292	11,292
Central Térmica de Anllares	66,667	66,667
Central Térmica de Aceca	50,00	50,00

* Instalaciones Técnicas Ley 40/1994, en parada nuclear.

Asimismo, en el ejercicio 1995 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha vendido su 15% de participación que tenía de la Unión Temporal de Empresas "Idae - La Seda", cuyo objeto social es la obtención de ahorro energético mediante procesos de cogeneración, a Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.

Los bienes, derechos y obligaciones de las Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas se registran en los Balances de Situación, y los ingresos y gastos de las mismas en las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, de acuerdo con el porcentaje de participación que se posee en cada una de ellas.

s) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se han imputado en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las sociedades únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

t) Compensaciones:

La Sociedad sigue el criterio de contabilizar como mayor importe de las ventas de cada ejercicio los ingresos devengados por las diferentes compensaciones vigentes, que al 31 de diciembre de 1995 y 1994 son las siguientes:

1. Compensaciones entre subsistemas eléctricos. Surgen del propio sistema tarifario y tienen como finalidad redistribuir entre las distintas empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, dado el carácter unificado de ésta y la existencia de diferentes costes de producción, distribución y estructuras de mercado en cada una de ellas. Estas compensaciones se liquidan según lo establecido por diversas disposiciones del Ministerio de Industria y Energía.
2. Compensaciones establecidas por la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO). Los diferentes conceptos compensables, como almacenamiento de carbón y otros, tienen por objeto compensar las diferencias de costes y/o ingresos que por las características externas a cada subsistema se producen en su explotación.

A la fecha de la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas la Dirección General de la Energía no ha comunicado todavía a las Empresas del Sector Eléctrico la liquidación definitiva de las compensaciones entre subsistemas eléctricos correspondientes a los ejercicios 1995 y 1994, que se han contabilizado según la mejor estimación posible, efectuada en base a las liquidaciones provisionales y a otra información disponible. Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera que no se producirán diferencias significativas entre las estimaciones realizadas y las liquidaciones definitivas.

Los importes registrados por estos conceptos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, son los siguientes:

COMPENSACIONES			
	Millones de pesetas		
	(Gasto)	Ingreso	
	1995		1994
- Compensaciones entre subsistemas eléctricos	37.725		33.045
- Compensaciones de OFICO	919		1.268
- Otras compensaciones	33		15
TOTAL	38.677		34.328

u) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores:

Los derechos de acometida por las instalaciones de extensión y de responsabilidad, necesarios para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, se registran como ingreso del ejercicio en que se contratan. Los alquileres de contadores se regulan por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio.

El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, incluye por estos conceptos, en 1995 y 1994, un ingreso de 7.448 y 6.928 millones de pesetas, respectivamente.

6. Gastos de establecimiento

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1995 y 1994 en este epígrafe han sido los siguientes:

GASTOS DE ESTABLECIMIENTO		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Saldo al 1 de enero	112	372
Adiciones	196	11
Amortización	(75)	(271)
Saldo al 31 de diciembre	233	112

7. Inmovilizado inmaterial

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas durante los años 1995 y 1994, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INMATERIAL							
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.							
	Millones de pesetas						
Epígrafes	Saldo al 31.12.93	Año 1994		Saldo al 31.12.94	Año 1995		Saldo al 31.12.95
		Aumentos	Bajas y Traspasos		Aumentos	Bajas y Traspasos	
Gastos de Investigación y Desarrollo	1.473	565	(72)	1.966	793	(258)	2.501
Concesiones Patentes y Similares	147	93		240			240
Aplicaciones Informáticas	3.480	1.578	36	5.094	2.233	(144)	7.183
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	732			732			732
Amortizaciones	(1.432)	(979)		(2.411)	(1.363)	17	(3.757)
TOTAL	4.400	1.257	(36)	5.621	1.663	(385)	6.899

8. Inmovilizado material

8.1 Inmovilizado en explotación.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1995 y 1994, en las diferentes cuentas del inmovilizado

material en explotación y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACION - EJERCICIO 1995

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.					
COSTE:					
	Millones de pesetas				
	Saldo al 31.12.1994	Entradas	Traspasos	Bajas	Saldo al 31.12.1995
Inmovilizado material en explotación			270	(14.185)	5.111
Terrenos y construcciones	19.026		588	(1)	151.958
Centrales hidráulicas	151.371			(628)	161
Centrales alternativas	787				
Centrales térmicas convencionales	271.580	4	1.590	(372)	272.802
Centrales nucleares	274.460	149	3.863	(111)	278.361
Combustible nuclear	52.737	(85)	5.251		57.903
Líneas de transporte	23.233		2.322	(1)	25.554
Subestaciones de transformación	66.852	97	1.740	(189)	68.500
Instalaciones de distribución	327.846		15.196	(118)	342.924
Otras instalaciones especializadas	18.286		1.153		19.439
Instalaciones Técnicas Ley 40/1994	7.293	(5)			7.288
Maquinaria y otras instalaciones	2.975		310	(3)	3.282
Otro inmovilizado	12.875	34	826	(583)	13.152
TOTAL	1.229.321	194	33.107	(16.189)	1.246.433
Inmovilizaciones en curso	31.033	38.236	(33.107)	(79)	36.083
Provisiones	(100)	100			
TOTAL COSTE	1.260.254	38.530		(16.268)	1.282.516

Millones de pesetas					
	Saldo al 31.12.1994	Dotaciones	Traspasos	Bajas	Saldo al 31.12.1995
Amortización Acumulada				(1.478)	542
Construcciones	1.955	65			61.502
Centrales hidráulicas	58.673	2.829		(110)	57
Centrales alternativas	160	7		(270)	149.637
Centrales térmicas convencionales	137.086	12.821		(45)	106.959
Centrales nucleares	95.991	11.013			47.135
Combustible nuclear	43.272	3.863			10.912
Líneas de transporte	10.302	810		(62)	30.632
Subestaciones de transformación	29.002	1.692		(8)	128.684
Instalaciones de distribución	119.467	9.225			10.719
Otras instalaciones especializadas	8.836	1.883			2.755
Maquinaria y otras instalaciones	2.452	303		(562)	9.258
Otro inmovilizado	8.364	1.456		(2.535)	558.792
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	515.560	45.767		(13.917)	723.724
TOTAL COSTE NETO	744.694	(7.053)			

Los retiros más significativos del inmovilizado material en explotación durante el ejercicio 1995 fueron los siguientes:

- Transmisión de bienes inmuebles como aportación no dineraria a General de Edificios y Solares, S.L., el 19 de mayo de 1995, con un valor neto contable de 12.795 millones de pesetas.
- Venta de aerogeneradores de energía eléctrica a Unión Fenosa Energías Especiales, S.A., el 12 de julio de 1995, con un valor neto contable de 318 millones de pesetas.

- Baja de activos de cogeneración por un valor neto contable de 149 millones de pesetas como parte de la operación de venta a Unión Fenosa Energías Especiales, S.A., el 11 de julio de 1995, de la participación (15%) en la Unión Temporal de Empresas "Idae-La Seda".

Estas operaciones se han efectuado dentro del proceso de reordenación de actividades y participaciones financieras que Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha efectuado de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACION - EJERCICIO 1994

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.					
Millones de pesetas					
COSTE:	Saldo al 31.12.1993	Entradas	Trasposos	Bajas	Saldo al 31.12.1994
Inmovilizado material en explotación	18.083	-	970	(27)	19.026
Terrenos y construcciones	163.112	-	627	(12.368)	151.371
Centrales hidráulicas	638	249	-	(57)	271.580
Centrales alternativas	269.017	-	2.620	(66.119)	274.460
Centrales térmicas convencionales	335.886	170	4.523	(6.660)	52.737
Centrales nucleares	56.525	(3)	2.875	(212)	23.233
Combustible nuclear	23.150	(2)	297	(290)	66.852
Líneas de transporte	61.887	-	5.255	(186)	327.846
Subestaciones de transformación	311.918	-	16.114	-	18.286
Instalaciones de distribución	15.649	-	2.637	-	7.293
Otras instalaciones especializadas	-	-	7.293	-	2.975
Instalaciones Técnicas Ley 40/1994	2.692	16	296	(29)	12.875
Maquinaria y otras instalaciones	12.095	22	798	(40)	1.229.321
Otro inmovilizado	1.270.552	452	44.305	(85.988)	31.033
TOTAL	41.082	35.953	(44.305)	(1.697)	(100)
Inmovilizaciones en curso	-	(100)	-	-	1.260.254
Provisiones	1.311.634	36.305	-	(87.685)	-
TOTAL COSTE	-	-	-	-	-

Millones de pesetas					
	Saldo al 31.12.1993	Dotaciones	Trasposos	Bajas	Saldo al 31.12.1994
Amortización Acumulada	1.775	177	7	(4)	1.955
Construcciones	61.513	2.947	(7)	(5.780)	58.873
Centrales hidráulicas	65	32	63	-	160
Centrales alternativas	123.336	13.764	-	(14)	137.086
Centrales térmicas convencionales	98.483	10.460	-	(12.952)	95.991
Centrales nucleares	44.179	3.923	-	(4.830)	43.272
Combustible nuclear	9.879	582	-	(159)	10.302
Líneas de transporte	27.611	1.611	-	(220)	29.002
Subestaciones de transformación	110.812	8.782	-	(127)	119.467
Instalaciones de distribución	7.140	1.696	-	-	8.836
Otras instalaciones especializadas	2.261	221	-	(30)	2.452
Maquinaria y otras instalaciones	7.021	1.375	-	(32)	8.364
Otro inmovilizado	494.075	45.570	63	(24.148)	515.560
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	817.559	(9.265)	(63)	(63.537)	744.694
TOTAL COSTE NETO	-	-	-	-	-

Los retiros más significativos del ejercicio 1994 fueron los siguientes:

- Venta del 12% de la Central Nuclear de Trillo I a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (8,5%), Nuclenor, S.A. (2%) e Iberdrola, S.A. (1,5%), el 15 de abril de 1994, con un valor neto contable de 54.904 millones de pesetas.
- Venta de la Central Hidráulica de Ribadelago a Empresa Nacional de Electricidad, S.A., el 10 de marzo de 1994, con un valor neto contable de 3.057 millones de pesetas.
- Venta de las centrales hidráulicas de La Barca y La Florida a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., el 14 de diciembre de 1994, con un valor neto contable de 3.695 millones de pesetas.

El resultado de la venta de estos activos se recoge en el epígrafe "Beneficios en enajenación del inmovilizado material (nota 18).

Estas operaciones se efectuaron de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de Intenciones suscrito el 2 de diciembre de 1993 por las compañías eléctricas integradas en UNESA, en el que se contemplaban, entre otras disposiciones, determinados intercambios de activos.

Entre las instalaciones de generación que se encuentran totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 1995, destacan las siguientes:

- Central Térmica de Aceca
- Central Térmica de Narcea (Grupo I y Grupo II)
- Central Hidráulica de Villalba
- Central Hidráulica de El Pelgo
- Central Hidráulica de Láncara
- Central Hidráulica de Puente Nuevo
- Central Hidráulica de Burguillo

con un coste bruto histórico de 26.528 millones de pesetas.

La Central Nuclear José Cabrera, una vez cumplido el período de 25 años desde su puesta en explotación, se encuentra totalmente amortizada en cuanto a los importes de la inversión histórica. Unión Eléctrica Fenosa, S.A., al objeto de prolongar la capacidad productiva y mantener los niveles de seguridad adecuados, ha realizado inversiones adicionales durante los últimos ejercicios, que serán amortizadas, de acuerdo con las previsiones de vida útil remanente mínima contempladas, en el Plan Energético Nacional (PEN), de forma lineal hasta el año 2000, considerándose que dichas inversiones serán recuperadas a través del concepto de remuneración por extensión de vida útil (nota 5.d). Los valores contables al cierre del ejercicio son:

Millones de pesetas

Inmovilizado neto en explotación:	4.957
Inversión en curso:	2.103
Combustible Nuclear:	4.271

Adicionalmente se encuentran totalmente amortizadas otras instalaciones complejas especializadas de menor importancia.

8.2 Inmovilizado en curso

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1995 y 1994, en las diferentes cuentas del inmovilizado material en curso, del Balance de Situación adjunto, han sido los siguientes:

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.					
INMOVILIZADO EN CURSO					
Millones de pesetas					
EJERCICIO 1995	Saldo al 31.12.1994	Entradas	Traspasos	Bajas	Saldo al 31.12.1995
Inmovilizaciones en curso		485	(270)	(79)	375
Terrenos y construcciones	239		(586)		6.326
Centrales hidráulicas	5.773	1.139			
Centrales alternativas		2.046	(1.590)		1.072
Centrales térmicas convencionales		5.679	(3.863)		6.469
Centrales nucleares	4.653	2.857	(5.251)		2.159
Combustible nuclear	4.553	1.565	(2.322)		1.409
Líneas de transporte	2.166	3.734	(1.740)		5.685
Subestaciones de transformación	3.691	16.690	(15.196)		3.048
Instalaciones de distribución	1.554	2.069	(1.153)		1.707
Otras instalaciones especializadas	791	251	(310)		3
Maquinaria y otras instalaciones	62	1.721	(826)		7.830
Otro inmovilizado	6.935	38.236	(33.107)	(79)	36.083
TOTAL	31.033				
Millones de pesetas					
EJERCICIO 1994	Saldo al 31.12.1993	Entradas	Traspasos	Bajas	Saldo al 31.12.1994
Inmovilizaciones en curso		995	(970)		239
Terrenos y construcciones	214		(627)	(37)	5.773
Centrales hidráulicas	5.804	633			
Centrales alternativas		1.941	(2.620)	(2)	616
Centrales térmicas convencionales	1.297	4.680	(11.816)	(1.327)	4.653
Centrales nucleares	13.116	3.521	(2.875)	(244)	4.553
Combustible nuclear	4.151	1.178	(297)		2.166
Líneas de transporte	1.285	4.503	(5.255)		3.691
Subestaciones de transformación	4.443	14.443	(16.114)		1.554
Instalaciones de distribución	3.225	3.069	(2.637)		791
Otras instalaciones especializadas	359	357	(296)		62
Maquinaria y otras instalaciones	1	633	(798)	(87)	6.935
Otro inmovilizado	7.187	35.953	(44.305)	(1.697)	31.033
TOTAL	41.082				

Las bajas del Inmovilizado en curso del ejercicio, por importe de 79 millones de pesetas, han sido originadas por las operaciones de reordenación de activos mencionadas en el apartado 8.1 anterior.

Las inmovilizaciones en curso incluyen dentro del precio de coste los gastos financieros, diferencias de cambio,

gastos de personal y otros relacionados directa o indirectamente con las mismas que se devenguen exclusivamente durante el período de construcción, de acuerdo con los criterios establecidos en las normas de valoración (ver nota 5-c), y según el siguiente detalle:

ACTIVACIONES DEL EJERCICIO

	Millones de pesetas	
	1995	1994
Gastos financieros	2.689	2.974
Diferencias de cambio	46	276
Gastos de personal y otros	3.200	3.537

8.3 Instalaciones Técnicas Ley 40/94

El Plan Energético Nacional aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de marzo de 1984 estableció la suspensión de las obras en curso de determinadas instalaciones nucleares, entre las que se encuentra la C.N. de Trillo II, quedando condicionado el relanzamiento o paralización definitiva de la misma a decisiones futuras de planificación energética.

El Plan Energético Nacional, que establece las líneas básicas de actuación en materia de política energética para la década de los años 1991 a 2000, mantuvo la moratoria establecida de dicho grupo nuclear, determinando que el tratamiento definitivo de los activos en moratoria se abordaría en la correspondiente disposición legislativa.

Diversas disposiciones oficiales señalan la voluntad de la Administración de que, con cargo a un fondo intervenido creado al efecto, que se nutre con un porcentaje de las tarifas determinado cada año por la Dirección General de la Energía, se recuperen las obligaciones derivadas de esta moratoria.

La Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 19 de febrero de 1988 que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto 1538/1987, por el que se determina la tarifa eléctrica, regula el destino de dicho fondo y el cálculo de la deuda reconocida para cada activo en moratoria, concepto este último sobre el que se basa su reparto. Esta Resolución indica también que, hasta tanto se determine el tratamiento definitivo de los activos en moratoria nuclear, las cantidades derivadas del fondo de compensación se emplearán exclusivamente en la compensación de los intereses generados por la deuda reconocida y que, en el caso de que el Gobierno decida la cancelación definitiva de dichos activos, se procedería a aplicar los recursos de dicho fondo a la amortización de las obligaciones financieras y reales derivadas de los mismos.

Procedente de estos fondos se recibieron 620 millones de pesetas en 1995 del reparto efectuado por la Dirección General de la Energía. Este importe se incluye en el epígrafe "Compensación Instalaciones Ley 40/1994" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

La deuda reconocida por la Dirección General de la Energía al 25 de enero de 1995 (último reconocimiento de la inversión a 31 de diciembre de 1993), ascendía a 7.203 millones de pesetas. A 31 de diciembre de 1995 la inversión registrada asciende a 7.288 millones de

pesetas, importe que incluye la corrección realizada para ajustar el valor contable con el último valor reconocido.

La aprobación de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, es el hecho más relevante acaecido en 1994 en relación a las centrales nucleares en moratoria.

En su disposición adicional octava declara la paralización definitiva de los proyectos de construcción de dichas centrales, con extinción de las autorizaciones concedidas.

La Ley establece que los titulares de los mencionados proyectos percibirán una compensación por las inversiones realizadas en los mismos y el coste de su financiación, mediante la afectación a ese fin de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los usuarios, porcentaje que determinará el Gobierno y será como máximo el 3,54%. El importe de la compensación para el conjunto de las centrales paralizadas deberá alcanzar al menos en 1994 la cantidad de 69.000 millones de pesetas, e incrementarse ese importe mínimo cada año en un 2% hasta la íntegra satisfacción de la cantidad total a compensar, que deberá efectuarse en un plazo máximo de 25 años desde la entrada en vigor de la Ley.

Determina esta normativa que el Ministerio de Industria y Energía establecerá el procedimiento de cálculo de la anualidad necesaria para satisfacer la compensación y, en consecuencia, el importe pendiente de compensación, que se determinará con efectos de 31 de diciembre de cada año por proyectos y titulares.

La determinación de los intereses asociados a la compensación atenderá al tipo de interés sobre depósitos interbancarios en pesetas más un diferencial del 0,30.

La Ley prevé que los titulares de los proyectos de construcción podrán ceder a terceros, sin compromiso o pacto de recompra explícito o implícito, el derecho de compensación reconocido. En particular, tales derechos podrán cederse, total o parcialmente en una o varias veces, a fondos abiertos que se denominarán "Fondos de Titulización de Activos resultantes de la moratoria nuclear", de los contemplados en la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, de adaptación de la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria.

En el supuesto de efectuarse la cesión a terceros del derecho de compensación o parte del mismo, los tipos de interés aplicables a la parte cedida se determinarán

atendiendo al tipo de interés sobre depósitos interbancarios en pesetas más un diferencial de hasta el 0,50. Se establecerán reglamentariamente los supuestos en los que las condiciones de cesión podrán realizarse a tipo de interés de carácter fijo, determinado atendiendo a los de las emisiones realizadas por el Estado más un diferencial máximo de 0,50, que permita la plena satisfacción de los importes pendientes de compensación referenciados a un tipo fijo dentro del plazo máximo previsto. En todo caso, las condiciones de cada cesión, incluido el interés aplicable a la misma, deberán ser autorizados por acuerdo del Gobierno.

En el supuesto de que los importes resultantes de la aplicación del porcentaje previsto a la facturación de energía o la cantidad mínima que deba alcanzar la compensación sean, en algún caso, insuficientes para satisfacer los intereses reconocidos asociados a la compensación, la compensación para el titular deberá alcanzar en dichos años los citados intereses. Igualmente la Ley fija que en el supuesto de producirse cambios en el régimen tarifario o cualquier otra circunstancia que afectase negativamente al importe resultante de aplicar el porcentaje previsto a la facturación de energía, o a la percepción por los titulares de los derechos de compensación de los importes establecidos a partir de los valores base fijados, el Estado tomará las medidas necesarias para la efectividad de lo dispuesto en la Ley, y la satisfacción de la compensación en el plazo máximo establecido de 25 años.

Establece también la Ley que, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible en el Impuesto sobre Sociedades, ésta resultase negativa como consecuencia de la paralización acordada, su importe podrá ser compensado en un período que no excederá de diez años contados a partir del ejercicio fiscal en que la mencionada base imponible resultó negativa. La Ley determina igualmente que la amortización correspondiente a los activos afectos a los proyectos cuya construcción se paraliza definitivamente se realizará como máximo en el plazo de diez años a partir de la entrada en vigor de dicha Ley.

La Ley fija en 11.017 millones de pesetas el valor base de compensación para la Unidad II de la Central Nuclear de Trillo a la fecha de entrada en vigor de la misma, estableciendo que la distribución de la compensación correspondiente a cada titular se llevará a cabo en la cuantía y forma que éstos acuerden, debiendo someter a la aprobación del Ministerio de Industria y Energía los acuerdos adoptados. En función de las conversaciones que se están manteniendo entre las partes, la Sociedad no espera ninguna consecuencia significativa en el reparto de dicha compensación.

9. Inversiones financieras

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1995 y 1994 en este grupo de cuentas, así como en sus correspondientes cuentas de Provisiones, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO FINANCIERO							
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.							
Millones de pesetas							
Inmovilizado Financiero	Saldo al 31.12.93	Año 1994		Saldo al 31.12.94	Año 1995		Saldo al 31.12.95
		Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones		Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	
Participaciones en empresas del grupo	11.651	137		11.788	50.603	(21.105)	41.286
Participaciones en empresas asociadas	5.409	590	(760)	5.239		(1.477)	3.762
Créditos a empresas asociadas					318	(101)	217
Cartera de Valores a largo plazo	4.097	37	(28)	4.106	5.966	(524)	9.548
Otros créditos	382	312	(311)	383	191	(326)	248
Depósitos y Fianzas entregados a largo plazo	6.540	561	(11)	7.090	682	(24)	7.748
Administraciones Públicas	51.090	12.368	(7.614)	55.844	9.813	(15.876)	49.781
Provisiones Financieras	(733)	(243)	42	(934)	(500)	102	(1.332)
TOTAL	78.436	13.762	(8.682)	83.516	66.990	(39.331)	111.175

Como consecuencia de la entrada en vigor el 20 de enero de 1995 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, la Sociedad inició un proceso de reordenación de sus

actividades y participaciones financieras en torno a un nuevo grupo de empresas que aglutine las actividades referidas al negocio no eléctrico, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la mencionada Ley.

Unión Fenosa Inversiones, S.A., con un capital social de 21.261 millones de pesetas, y participada al 99,99% por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., es la sociedad que actúa como cabecera del grupo de empresas para el desarrollo de negocios no eléctricos. El importe invertido en el ejercicio 1995 ascendió a 35.342 millones de pesetas.

En línea con el proceso descrito anteriormente, durante el período se han materializado, según el valor teórico contable de las participaciones financieras a la fecha, las siguientes operaciones:

- Transmisión, con fecha 27 de enero de 1995, del total de la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en Unión Fenosa Ingeniería, S.A. a Unión Fenosa Inversiones, S.A., por un importe de 100 millones de pesetas.
- Transmisión, con fecha 24 de febrero de 1995, del total de la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en Lignitos de Meirama, S.A. a Unión Fenosa Inversiones, S.A. por un importe de 16.968 millones de pesetas.
- Transmisión, con fecha 12 de julio de 1995, del total de las participaciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en Tirmadrid, S.A. y Sociedade Galega Do Medio Ambiente, S.A., a Unión Fenosa Energías Especiales, S.A., por un importe de 970 millones de pesetas.
- Transmisión, con fecha 19 de julio de 1995, del 99,583% de la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. a Unión Fenosa Inversiones, S.A., por un importe de 542 millones de pesetas.
- Transmisión, de otras participaciones en empresas del grupo, asociadas y otras inversiones financieras de la cartera de valores de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. a Unión Fenosa Inversiones, S.A., por un importe de 1.624 millones de pesetas.

Con fecha 19 de mayo de 1995, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha procedido a la constitución de Unión Fenosa

Inmobiliaria, S.L., mediante aportaciones no dinerarias por un importe neto de 9.374 millones de pesetas.

En octubre de 1995, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha transmitido la participación en General de Edificios y Solares, S.L. (antigua Unión Fenosa Inmobiliaria, S.L.) como aportación no dineraria por un importe de 9.374 millones de pesetas, por ampliación de capital de Unión Fenosa Inversiones, S.A.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha suscrito en su totalidad las ampliaciones de capital realizadas por Unión Fenosa Energías Especiales, S.A., efectuando un desembolso de 4.980 millones de pesetas.

Adicionalmente a estas operaciones el Grupo Unión Fenosa ha adquirido el 4,99% en el capital social de la "Compañía Española de Petróleos, S.A." (CEPSA), por importe de 14.936 millones de pesetas.

Por otra parte, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha acudido a la ampliación de capital efectuada por "Alianza Internacional de Redes Telefónicas, S.A." (AIRTEL) empresa beneficiaria de la adjudicación de una concesión para la prestación del servicio de telecomunicación de valor añadido de telefonía móvil automático en su modalidad G.S.M., suscribiendo acciones en proporción a su porcentaje de participación (7,89%) y efectuando un desembolso de 5.966 millones de pesetas.

La cartera de valores a largo plazo incluye la participación por importe de 2.900 millones de pesetas que la Sociedad mantiene en Red Eléctrica de España, S.A., que representa parte de la valoración de las instalaciones de transporte y transformación que le fueron transferidas por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en virtud de la Ley 49/1984 de 26 de diciembre, por la que se le encomendó la gestión de la explotación unificada del sistema eléctrico nacional.

A continuación se indican las empresas del grupo y asociadas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., al 31 de diciembre de 1995, así como sus datos económicos más significativos:

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.		EMPRESAS DEL GRUPO				31 DICIEMBRE 1986			
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.		TOTAL	Participación Indirecta a través de:	Millones de pesetas				Dividendos del ejercicio percibidos por UEF.S.A.
	Directa %	Indirecta %			Valor Neto en libros UEF. S.A.	Capital Social	Reservas	Resultados	
UNION FENOSA INVERSIONES, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Participación en sociedades	99,999	0,001	100	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	35.342	21.261	14.074	226	
UNION FENOSA ENERGIAS ESPECIALES, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Construcción y explotación instalaciones producción energía eléctrica	99,99	0,01	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	5.009	4.200	810	80	
MINAS DEL NARCEA, S.A. OVIEDO Santa Susana, 2 Extracción carbón	100		100		401	425	(37)	13	
HIDROELECTRICA DEL ZARZO, S.A. LA CORUÑA Puentedeume - Mancebo, 4 Distribución electricidad	100		100		47	26	109	40	
ELECTRODO COMERCIAL, S.A. MADRID Capitán Haya, 55 Venta electrodomésticos	100		100		20	20	0,4		
UNION FENOSA DESARROLLO Y ACCION EXTERIOR, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Consultoría y Sistemas de Información	0,42	99,58	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	4	600	358	468	1
UNION FENOSA FINANCE, BV HOLANDA-ROTTERDAM Schouwburgplein, 30-34 Sociedad Financiera	100		100		4	4	(4)	19	
LIGNITOS DE MEIRAMA, S.A. LA CORUÑA Linares Rivas, 18 Extracción lignito	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	2	6.710	11.258	2.781	
NORCONTROL, S.A. SADA (La Coruña) Nacional VI, Km. 582,6 Control de Calidad	0,25	99,75	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	1	20	385	49	
GENERAL DE EDIFICIOS Y SOLARES, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Gestión Inmobiliaria	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,8	5.624	3.750	16	
UNION FENOSA INGENIERIA, S.A. MADRID Orense, 81 Proyectos y Obras	0,5	99,5	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,5	20	105	72	
PROMOCIONES INMOBILIARIAS CALERUEGA, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Gestión Inmobiliaria	5	95	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,5	10	-	0,3	
NORSISTEMAS, S.A. LA CORUÑA M ^o Luisa Durán Marquina, 20 informática y Telemática	0,25	99,75	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,5	20	185	48	

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.		EMPRESAS DEL GRUPO							31 DICIEMBRE 1995
		Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.			Millones de pesetas				
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.		TOTAL	Participación Indirecta a través de:	Valor Neto en libros UEF, S.A.	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio percibidos por UEF, S.A.
	Directa %	Indirecta %							
SERVINOR, S.A. LA CORUNA Avda. Arteijo Mantenimiento y Medio Ambiente	0,67	99,33	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,2	30	2	(8)	
IBERSIS, S.A. MONTEVIDEO URUGUAY Juncal, 1355 Asesoría y Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		14,3	9,8	(29,9)	
IBERICA CONSULTORES, S.A. MONTEVIDEO URUGUAY Ruta 8, Km. 17,500 Asesoría y Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		0,2	57,1	29,7	
ELECTRA DEL JALLAS, S.A. LA CORUÑA - CEE Constitución, 17 Distribución electricidad	99,77		99,77		208	34	458	273	
NORCONSULT, S.A. MADRID Alberto Alcocer, 46 Consultoría organización		90,97	90,97	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		30	53	14	
SOCIEDAD GALLEGA DE TELECOMUNICACIONES SOGATEL, S.A. LA CORUNA Fernando Macías, 2 Radiocomunicaciones		85,76	85,76	Unión Fenosa Inversiones, S.A. Sistelcom Telecomsaje, S.A.		20			
IBERAFRICA SYSTEM Ltd. NAIROBI - KENIA Harambee Consultoría		85	85	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	0,2	0,1			
IBERSIS CHILE, S.A. SANTIAGO DE CHILE Avda. de los Leones Consultoría		75	75	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	3,9	3,9			
CENTRO DE SERVICIOS AVANZADOS DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA, S.A. LA CORUNA Fernando Macías, 2 Servicios Telecomunicación		60	60	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		20	2	6	
INSTALACIONES Y PROYECTOS DE TELECOMUNICACION, S.A. MADRID Pº Castellana, 83-85 Telecomunicaciones		55	55	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		70	65	19	
ENERGOINFO BRATISLAVA (Eslovaquia) Consultoría	25	28,64	53,64	Norconsult, S.A. Norsistemas, S.A.	6	21	18	5	

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A. EMPRESAS ASOCIADAS Y MULTIGRUPO

Millones de pesetas

SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.		TOTAL	Participación Indirecta a través de:	Valor Neto en libros UEF. S.A.	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio percibidos por UEF, S.A.
	Directa %	Indirecta %							
SOCIEDAD GALEGA DO MEDIOAMBIENTE, S.A. LA CORUNA - SANTIAGO San Caetano, s/n Tratamiento de residuos sólidos		49	49	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		1.182	0,3	1	
RIYAL, S.L. MADRID Pza. Conalejos, 1 Sociedad de cartera		47,08	47,08	Unión Fenosa Inversiones, S.A. Lignitos de Meirama, S.A.		1.476	29.436	679	
ELECTRICA CONQUENSE, S.A. MADRID Hermosilla, 3 Prod. y Dist. electricidad	46,41		46,41		190	330	180	51	13
BARRAS ELECTRICAS GALAICO ASTURIANAS, S.A. LUGO Ciudad de Vivero, 4 Prod. y Dist. electricidad	44,80		44,80		1.702	2.611	1.285	154	47
CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A. MADRID Santa Engracia, 125 Radiocomunicaciones		44,76	44,76	Unión Fenosa Inversiones, S.A. Sistelcom Telemensaje, S.A.			20	(0,1)	
IBERPACIFIC, Ltd. MANILA - FILIPINAS Ortigas Aveng Metro Manila Consultoria		40	40	Unión Fenosa Acción Exterior, S.A.	12,7	29,1			
AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO C.N. TRILLO MADRID Pza. Carlos Trías Bertrán, 7 Gestión, Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Trillo I	34,5		34,5		1.347	3.905			
AGRUPACION EUROPEA DE INTERES ECONOMICO TOLEDO P.V. MADRID Capitán Haya, 53 Producción energía solar	33,33		33,33		1	4			
SOMAEN-DOS, S.L. MADRID Carrera de San Jerónimo, 7 Sociedad de cartera			30,82	Riyal, S.L.		2.147	47.214	1.147	
APLICACIONES DEL HORMIGON, S.A. LA CORUNA Polig. La Grela Prefabricados hormigón			29,90	Unión Fenosa Inversiones, S.A. Promociones Inmobiliarias Caleruega, S.A.			74	38	2
GHESA, INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.A. MADRID Magallanes, 3 Servicios de Ingeniería			29,17	Unión Fenosa Inversiones, S.A.			680	1.774	86
COMPANIA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUIMICAS, S.A. MADRID Marqués de Cubas, 23 Industria Electroquímica			26,07	Unión Fenosa Inversiones, S.A.			540	631	121

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.		EMPRESAS ASOCIADAS Y MULTIGRUPO			31 DICIEMBRE 1995				
		Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.		Millones de pesetas					
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Participación Indirecta a través de:	Valor Neto en libros UEF, S.A.	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio percibidos por UEF, S.A.
CARBONES DE IMPORTACION, S.A. MADRID Ortosa, 6 Gestión compras carbón	25		25		3	11	2	32	
SISTELCOM, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Telecomunicaciones	20,32	1,43	21,75	Instalaciones y Proyectos de Telecomunica- ción, S.A.	30	110	32	5	
AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO C.N. ALMARAZ MADRID Claudio Coello, 123 Gestión, Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Almaraz	11,292		11,292		218	2.183			
COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. GRUPO CEPSA MADRID Campo de las Naciones Avda. Partenón, 12 Cía. Petrolífera		4,99	4,99	Somaen-Dos, S.L.		44.596	126.810	21.854	

Excepto CEPSA, ninguna de las sociedades del grupo, asociadas o multigrupo cotizan en Bolsa.

10. Existencias

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas durante los ejercicios de 1995 y 1994, han sido los siguientes:

EXISTENCIAS							
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.							
Millones de pesetas							
	Saldo al 31-12-93	Año 1994		Saldo al 31-12-94	Año 1995		Saldo al 31-12-95
		Compras o entradas	Consumos o salidas		Compras o entradas	Consumos o salidas	
Materias energéticas	21.478	48.425	(52.398)	17.505	58.647	(60.446)	15.706
Otros aprovisiona- mientos	2		(1)	1			1
TOTAL	21.480	48.425	(52.399)	17.506	58.647	(60.446)	15.707

11. Fondos Propios

Los movimientos habidos en las cuentas de "Fondos Propios" del Pasivo del Balance de Situación adjunto

durante los ejercicios 1995 y 1994, han sido los siguientes:

EVOLUCION FONDOS PROPIOS

Millones de pesetas

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

	Resultados									
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva Legal	Reserva Acciones Propias	Reservas Especiales y Otras	Reservas Voluntarias	Remanente	Ejercicios Anteriores	Ejercicio Corriente	Dividendos a cuenta
Saldo al 1 de enero de 1994	145.069	16.179	29.014	0	23.176	67.800	7.617	14.052		(6.528)
Ampliación de capital:										
· Desembolso en efectivo	419	62								6.528
Distribución de beneficios:										
· Dividendos							996	(13.056)	(996)	
· Remanente			84	2.290	(84)	(2.290)				
· Transferencia entre reservas					(3.804)					
· Dotación al Fondo de Pensiones						137				
· Recuperación Reservas por diferencia de cambio positivas (O.M. 12-3-93 Mº Economía y Hacienda)										
· Beneficio del ejercicio	145.488	16.241	29.098	2.290	19.288	65.647	8.613	16.996	16.996	(6.537)
Saldo al 31 de diciembre de 1994	145.488	16.241	29.098	2.290	19.288	65.647	8.613	16.996		(6.537)
Saldo al 1 de enero de 1995										
Ampliación de capital:	27									
· Desembolso en efectivo										
Distribución de beneficios:										
· Dividendos							(5.415)	(13.074)	5.415	
· Remanente							8.613	(8.613)	(724)	
· Reserva Voluntaria										
· Prima asistencia a Junta General de Accionistas			5	(858)	(5)	858				
· Transferencia entre reservas					(4.108)					
· Dotación al Fondo de Pensiones						157				
· Recuperación Reservas por diferencia de cambio positivas (O.M. 12-3-93 Mº Economía y Hacienda)										
· Beneficio del ejercicio	145.515	16.241	29.103	1.432	15.175	75.275	3.198	19.834	19.834	(7.275)
Saldo al 31 de diciembre de 1995										(7.275)

▪ **Acciones Propias**

Los movimientos producidos en los años 1995 y 1994 en el apartado de "Acciones Propias", del Activo del

Balance de Situación han sido los siguientes:

ACCIONES PROPIAS		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Saldo al 1 de enero	2.765	0
. Adiciones	3.297	6.070
. Enajenación	(4.609)	(3.305)
Saldo al 31 de diciembre	1.453	2.765

En la enajenación de acciones propias en el ejercicio 1995 se han obtenido unos beneficios de 189 millones de pesetas y unas pérdidas de 39 millones de pesetas, que figuran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, bajo los epígrafes "Beneficios o Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias" respectivamente.

▪ **Capital suscrito**

El capital social de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. está representado por 291.030.985 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Están admitidas a negociación la totalidad de las acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en las bolsas españolas y se contratan en el mercado continuo.

La Junta General de Accionistas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en su reunión de fecha 2 de junio de 1995 aprobó delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces un aumento del capital social hasta un total de 70.000 millones de pesetas, que deberá realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha del acuerdo de la Junta.

En el ejercicio 1995 se ha efectuado una ampliación de capital totalmente desembolsada en la cuantía de 27 millones de pesetas nominales, por conversión de 1.086 bonos simples convertibles de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., de la emisión de marzo de 1989.

▪ **Prima de emisión de acciones**

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se ha originado como consecuencia del aumento del capital social llevado a cabo en el año 1982 por fusión de Unión Eléctrica, S.A. y Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S.A., disminuido por operaciones de saneamiento efectuadas en el año 1985, incrementado en 107 millones de pesetas, como consecuencia del aumento del capital social llevado a cabo en octubre de 1991, por conversión de obligaciones con una prima de emisión del 4,588%, de 19 millones de pesetas como consecuencia del aumento del capital social llevado a cabo en noviembre de 1992, por conversión de obligaciones con una prima de emisión del 1,813%, y de 62 millones como consecuencia del aumento de capital social llevado a cabo en diciembre de 1994, por conversión de obligaciones con una prima de emisión del 14,92%.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

▪ **Reserva de revalorización**

Como consecuencia de diversas disposiciones sobre regularización de balances y actualización de los valores de inmovilizado material y financiero, los mismos se incrementaron en los siguientes importes que, a su vez, han sido distribuidos en la forma que se indica a continuación:

DISTRIBUCION DE LA RESERVA DE REVALORIZACION	
	Millones de pesetas
Regularizaciones y actualizaciones netas del inmovilizado:	
. Material	358.192
. Financiero	13.008
TOTAL REVALORIZACIONES	371.200
Trasposos a:	
. Capital suscrito	(39.560)
. Reservas	(187.905)
Menos:	
. Disminución patrimonial por venta de instalaciones y saneamientos efectuados	(142.473)
. Dotación al Fondo de Pensiones	(1.262)

Al 31 de diciembre de 1992 esta cuenta se saldó en su totalidad.

Por Resolución de la Dirección General de la Energía de 9 de septiembre de 1992, se aprobó la aplicación del saldo de la cuenta de reservas de "Actualización Ley de Presupuestos 1983" de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. por importe de 26.878 millones de pesetas para la cobertura del déficit histórico de amortización de las centrales térmicas convencionales y nucleares, como programa de saneamiento efectuado por la Sociedad en el ejercicio 1991, a los efectos de lo establecido en el Real Decreto 2617/1986, de 19 de diciembre.

La Dirección General de la Energía, con fecha 24 de marzo de 1993 aprobó la aplicación del saldo de la cuenta de Reserva de "Actualización Ley de Presupuestos 1983" de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. por importe de 1.262 millones de pesetas, para cubrir una parte de la dotación anual del ejercicio 1992 del déficit de la Provisión para Pensiones, como parte integrante del programa de saneamiento ya aprobado.

▪ Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 1995 esta reserva está dotada de acuerdo con la legislación aplicable, por un importe de 29.103 millones de pesetas.

▪ Otras reservas

El detalle del epígrafe "Otras reservas" dentro de los Fondos Propios del Balance de Situación, es el siguiente:

OTRAS RESERVAS		
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
- Reservas Decreto Ley 1580/74	795	800
- Reserva social especial	77	77
- Reserva Ley 76/80	6.499	6.499
- Reserva voluntaria	75.275	65.647
- Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones	7.795	11.903
TOTAL	90.441	84.926

La Dirección General de la Energía, con fecha 3 de abril de 1995 aprobó la aplicación por importe de 3.804 millones de pesetas de la reserva "Alteraciones de Patrimonio Ley 49/1984", correspondiente a la dotación anual del ejercicio 1994 del déficit de la Provisión para Pensiones, como parte integrante del programa de saneamiento ya aprobado.

Al 31 de diciembre de 1994, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., conforme a lo establecido en el Real Decreto 2617/1986 de 19 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 49/1984, aplicó el saldo remanente de la cuenta "Alteraciones del Patrimonio Ley 49/1984", por un importe de 11.903 millones de pesetas a la "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", reserva no

distribuíble afecta al cumplimiento del plan de saneamiento para la cobertura del déficit de la provisión para pensiones.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha solicitado, con fecha 7 de marzo de 1996, a la Dirección General de la Energía la aprobación de la aplicación, por un importe de 4.108 millones de pesetas de la cuenta de Reservas "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", correspondiente a la dotación anual del ejercicio 1995 para la cobertura del déficit de la Provisión para

Pensiones, como parte integrante del programa de saneamiento ya aprobado.

▪ **Reservas restringidas**

A continuación se detallan los conceptos que, por su naturaleza, restringen la disponibilidad de las reservas de la Sociedad:

RESERVAS RESTRINGIDAS		
Sociedades	Millones de pesetas	
	1995	1994
Reserva legal	29.103	29.098
Reserva para acciones propias	1.432	2.290
Otras reservas restringidas	7.795	11.903

12. **Subvenciones**

Las subvenciones de capital recibidas en 1995 y 1994 fueron las siguientes:

SUBVENCIONES DE CAPITAL		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Plan Nacional de Electrificación Rural	211	13
Plan Especial de Electrificación Rural de Galicia	1.775	1.793
Plan de Infraestructura Eléctrica Rural	82	121
Otras subvenciones	1.032	44
TOTAL	3.100	1.971

El epígrafe "Subvenciones de Capital transferidas al resultado del ejercicio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta incluye por este concepto, según se indica en la nota 5-l, en los ejercicios 1995 y 1994, 2.189 y 2.944 millones de pesetas respectivamente.

13. **Provisiones para pensiones y obligaciones similares**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1995 y 1994 en esta cuenta, correspondientes a los compromisos de la Sociedad (ver nota 5-m), han sido los siguientes:

PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Saldo al 1 de enero	37.456	30.356
Dotaciones		
· con cargo a reservas	4.108	3.804
· con cargo a resultados		
* Gastos de personal	2.980	2.033
* Gastos financieros	7.405	7.241
* Gastos extraordinarios	2.200	
· con cargo a Impuestos Anticipados	1.444	1.337
· Aplicaciones	(7.946)	(7.351)
Saldo al 31 de diciembre	47.647	37.456

Con cargo a la provisión constituida se han contabilizado los pagos por pensiones realizados en el año 1995, por importe de 7.509 millones de pesetas y 437 millones de pesetas por pagos de otras obligaciones similares.

14. Otras provisiones para riesgos y gastos

Los principales movimientos habidos en estas cuentas en el Balance de Situación adjunto durante los ejercicios 1995 y 1994, han sido los siguientes:

OTRAS PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			
	Millones de pesetas		
	Para compromisos y riesgos	Para gastos y otras responsabilidades	Por diferencia de amortización
Saldo al 31.12.93	1.287	4.012	18.139
. Adiciones	-	7.625	-
. Aplicaciones	-	-	(5.145)
Saldo al 31.12.94	1.287	11.637	12.994
. Adiciones	-	5.206	-
. Aplicaciones	-	(1.384)	(3.178)
Saldo al 31.12.95	1.287	15.459	9.816

El saldo de la cuenta "Provisión para Compromisos y Riesgos" al 31 de diciembre de 1995 tiene como finalidad, básicamente, la cobertura de las desviaciones que pudieran ponerse de manifiesto al determinar anualmente la variación del Fondo de Pensiones como consecuencia de diferencias entre las hipótesis utilizadas en el cálculo y la realidad.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contabilizó por importe de 33.877 millones de pesetas una dotación a la cuenta de "Provisión por Diferencia de Amortización", para la cobertura del déficit histórico de amortización de las centrales térmicas convencionales y nucleares, teniendo como contrapartida la cuenta de reservas de "Actualización Ley de Presupuestos de 1983" por importe de 26.878 millones de pesetas, y la cuenta de "Impuestos Anticipados" por importe de 6.999 millones de pesetas. El importe de esta provisión se imputa a resultados en la medida que se amortizan las instalaciones.

En las dotaciones del ejercicio a la provisión "Para gastos y otras responsabilidades" destaca, entre otras, la efectuada con el fin de cubrir los gastos de salarios y seguridad social futuros que se deriven del «Plan de situación laboral especial», aprobado por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en 1994 y 1995 y que afectó a 197 y 146 personas de la plantilla respectivamente. Por este concepto se han contabilizado 2.059 y 3.974 millones de pesetas en los ejercicios 1995 y 1994, respectivamente. La diferencia hasta los 5.206 millones de pesetas corresponden a la cobertura de diferentes riesgos y otras contingencias también de carácter extraordinario.

15. Deudas no Comerciales

La composición de las deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo, al 31 de diciembre de 1995, en la Sociedad, de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO							
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A. *							
Deudas con Entidades de Crédito	Saldo al 31.12.1995	Millones de pesetas					
		Deudas con vencimiento en					
		1996	1997	1998	1999	2000	Resto
En pesetas	271.038	17.765	6.458	70.455	30.339	85.078	60.943
En moneda extranjera	100.586	6.744	6.091	19.322	5.311	22.233	40.885
. Dólares USA	6.133	56	-	911	-	1.033	4.133
. Francos Suizos	33.745	121	-	-	-	12.139	21.485
. Yenes Japoneses	15.860	22	-	11.839	-	3.999	-
. Marcos Alemanes	26.211	2.932	3.300	3.781	2.520	1.698	11.980
. Francos Franceses	2.869	2	-	-	-	573	2.294
. ECU's	15.768	3.611	2.791	2.791	2.791	2.791	993
TOTAL	371.624	24.509	12.549	89.777	35.650	107.311	101.828

En general, los préstamos devengan un interés anual que ha oscilado en 1995 entre un 8,39% y un 12,00% para

los préstamos en pesetas y entre un 0,76% y un 11,11% para los préstamos en moneda extranjera.

El interés medio anual ha sido del 9,42% para los préstamos en pesetas, y del 6,04% para los préstamos en moneda extranjera.

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos al 31 de diciembre de 1995, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago. A dicha fecha, existían préstamos y líneas de crédito en Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no dispuestos por un importe de 53.005 millones de pesetas.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en pesetas, calculado al tipo de cambio en vigor al 31 de diciembre de 1995. A esta misma fecha, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tiene formalizadas operaciones de aseguramiento en pesetas del riesgo de cambio en préstamos en moneda extranjera, por importe de 273 millones de pesetas.

Asimismo, la Sociedad tiene formalizados contratos financieros derivados en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés que, al 31 de diciembre de 1995, cubren deuda financiera por importe de 44.000 millones de pesetas. Los beneficios o quebrantos generados por estos contratos de permutas financieras a tipo fijo se han periodificado de forma simétrica a los costes de la deuda financiera cubierta.

Al cierre del ejercicio 1995 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. cumple con todas las cláusulas restrictivas de los préstamos en vigor.

El detalle de las deudas en valores negociables, a largo y corto plazo, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago, al 31 de diciembre de 1995, de acuerdo con sus vencimientos, es el siguiente:

DEUDAS EN VALORES NEGOCIABLES							
Millones de pesetas							
Deudas en Valores Negociables	Saldo al 31.12.1995	Deudas con vencimiento en					
		1996	1997	1998	1999	2000	Resto
Obligaciones y bonos simples	69.206	3.835	3.029	20	21	30.016	32.285
Obligaciones y bonos convertibles	10.253	10.253					
Obligaciones hipotecarias	118	7	6	7	7	8	83
Pagarés de empresa	45.332	40.708	4.624				
TOTAL	124.909	54.803	7.659	27	28	30.024	32.388

Las opciones de conversión de las distintas emisiones son las siguientes:

CONDICIONES CONVERSION OBLIGACIONES Y BONOS CONVERTIBLES			
Emisiones Convertibles	Nominal en Circulación (en miles)	Periodos de Conversión	Precio de Conversión
MARZO 89	10.000.000	Abril 96	Reducción 20% sobre cambio medio del periodo 10 septiembre a 10 marzo previo a la conversión

Las obligaciones hipotecarias pendientes de amortizar por importe de 118 millones de pesetas, incluidos los intereses devengados están garantizadas por activos fijos cuyo valor neto contable asciende a 2.366 millones de pesetas.

El interés anual varía entre un 5,00% y un 13,25% para las obligaciones y bonos simples; y entre un 6,5% y un 6,75% para las obligaciones hipotecarias; las obligaciones y bonos simples convertibles tuvieron un interés anual del 11,25%.

El interés medio anual de los empréstitos en el ejercicio ha sido del 9,96%.

El tipo de interés medio anual sobre el efectivo de los pagarés de empresas durante el ejercicio 1995 ha sido el 9,83%.

Las deudas con empresas del grupo y asociadas que figuran en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas" del Pasivo del Balance de Situación adjunto, al 31 de diciembre de 1995 son las siguientes:

DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	
	Millones de pesetas
Largo plazo	
Unión Fenosa Finance, B.V. (vencimiento máximo 12 años)	15.900
Corto plazo	
Lignitos de Meirama, S.A.	8.187
Unión Fenosa Inversiones, S.A.	2.938
Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	452
Minas del Narcea, S.A.	393
General de Edificios y Solares, S.L.	180
Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	134
Otras empresas	298
TOTAL	12.582

16. Situación Fiscal

Con fecha 13 de diciembre de 1994, el Ministerio de Economía y Hacienda comunicó a la Sociedad la orden ministerial que concedía el Régimen de Declaración Consolidada, para los ejercicios 1995, 1996 y 1997, al Grupo fiscal constituido por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., como Sociedad dominante y las siguientes sociedades dependientes:

- Lignitos de Meirama, S.A.
- Electra del Jallas, S.A.
- Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.
- Minas del Narcea, S.A.
- Unión Fenosa Ingeniería, S.A.

- Electrodo Comercial, S.A.
- Unión Fenosa Inversiones, S.A.

Posteriormente, con fecha 27 de septiembre de 1995, y con efectos desde el 1 de enero de ese mismo año, quedó incorporada al Grupo como sociedad dependiente, Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto.

CONCILIACION DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Resultado del ejercicio antes de impuestos	20.726	17.875
Diferencias permanentes		
. Aumentos	97	2.518
. Disminuciones	(1.943)	(68.817)
Diferencias temporales:		
Con origen en el ejercicio:		
. Aumentos	23.912	26.278
. Disminuciones		
Con origen en ejercicios anteriores:		
. Aumentos	4.923	38.450
. Disminuciones	(15.234)	(21.949)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(29.874)	
Base Imponible (Resultado Fiscal)	2.608	(5.645)

En lo que se refiere a las diferencias permanentes de los años 1995 y 1994, el importe más significativo corresponde al ajuste negativo derivado del compromiso de reinversión del importe total obtenido por la enajenación de activos materializada con plusvalía durante los ejercicios.

Como consecuencia de la existencia de ajustes temporales al beneficio contable, se han registrado los siguientes movimientos durante los ejercicios 1995 y 1994 en las cuentas de "Impuesto sobre beneficios anticipado", "Impuesto sobre beneficios diferido" y "Compensación de bases imponibles negativas":

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ANTICIPADO Y DIFERIDO							
Millones de pesetas							
	Saldo al 31.12.93	Año 1994		Saldo al 31.12.94	Año 1995		Saldo al 31.12.95
		Entradas	Salidas		Entradas	Salidas	
Impuestos Anticipados	21.405	10.392	(7.614)	24.183	9.813	(5.420)	28.576
Impuestos Diferidos	45.418		(13.457)	31.961	31	(1.723)	30.269
Compensación de bases imponibles negativas	29.685	1.976		31.661		(10.458)	21.205

Los incrementos más significativos en el saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios anticipado", registrados en el ejercicio 1995, corresponden al efecto impositivo de las diferencias temporales en los conceptos de diferencias de cambio en moneda extranjera, por importe de 1.951 millones de pesetas, una dotación a la Provisión para pensiones y similares, por importe de 5.849 millones de pesetas, y dotaciones de otras provisiones por el importe restante.

Las disminuciones más significativas de "Impuestos Anticipados" corresponden al efecto impositivo de las diferencias temporales en los conceptos de diferencias de cambio en moneda extranjera, por importe de 1.715 millones de pesetas, y la aplicación de la Provisión para pensiones y similares, por importe de 2.525 millones de pesetas.

Las disminuciones más significativas del saldo de la cuenta "Impuestos diferidos" corresponden al efecto impositivo de la diferencia temporal originada por la amortización de la Central Nuclear de Trillo en 1.723 millones de pesetas.

El crédito fiscal por bases imponibles negativas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. asciende al 31 de diciembre de 1995 a 21.205 millones de pesetas. Dicho crédito se podrá compensar en los cuatro próximos ejercicios por un importe de 19.229 millones de pesetas y en los seis próximos ejercicios por un importe de 1.976 millones de pesetas.

Los saldos de las cuentas "Impuestos Anticipados" y "Compensación de bases imponibles negativas" se recogen en el epígrafe de "Administraciones Públicas a largo plazo" del activo del Balance de Situación adjunto.

El saldo de la cuenta "Impuestos diferidos" se recoge en el epígrafe de "Administraciones Públicas a largo plazo", del pasivo del Balance de Situación adjunto.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se ha acogido en ejercicios anteriores a los incentivos fiscales relativos a nuevas inversiones en activos fijos, ascendiendo a 3.711 millones de pesetas las deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 1995, que podrán deducirse de las cuotas correspondientes a los ejercicios inmediatamente siguientes, siempre que en cada ejercicio no se supere el porcentaje máximo de deducción autorizado.

17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 1995 y 1994, la Sociedad tenía prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Empresas del Grupo y Asociadas:		
· Sistelcom	13	13
· Electrodo Comercial	119	119
Subtotal:	132	132
Airtel Móvil, S.A.	1.934	
Préstamos vivienda empleados	3.364	2.685
Diversos de gestión	2.340	3.344
TOTAL	7.770	6.161

Las operaciones avaladas a empresas del grupo y asociadas corresponden a garantías de préstamos bancarios formalizados por las mismas. La Sociedad

estima que no se deriva de ello ningún riesgo futuro significativo del total de las garantías comprometidas con terceros.

18. Ingresos y Gastos

La composición del epígrafe "Importe neto de la cifra de

negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, es la siguiente:

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Ventas de energía a empresas eléctricas	33.758	19.704
Ventas de energía a clientes	260.224	249.441
Variación de la energía suministrada no facturada	667	816
Ajuste neto por desviación de tarifas	(3.999)	(9.125)
Compensaciones	38.677	34.328
Otros productos	7.448	6.928
Prestaciones de servicios	154	732
TOTAL	336.929	302.824

El mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se localiza fundamentalmente en las Comunidades Autónomas de Madrid, Galicia, Castilla-León y Castilla-La Mancha. El

detalle por provincias de las ventas de energía a clientes finales, correspondiente al año 1995, es el siguiente:

DETALLE POR PROVINCIAS DE LAS VENTAS DE ENERGIA A CLIENTES		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Albacete	74	68
Badajoz	4	4
Ciudad Real	17.589	16.886
Córdoba	45	43
La Coruña	46.055	42.444
Cuenca	1.463	1.369
Guadalajara	5.415	5.601
Jaén	10	9
León	9.867	9.450
Lugo	19.007	18.575
Madrid	97.142	94.730
Orense	11.569	11.156
Pontevedra	31.059	29.139
Segovia	7.403	7.015
Soria	250	264
Toledo	12.732	12.184
Valladolid	12	12
Zamora	528	492
TOTAL	260.224	249.441

El epígrafe de "Gastos de Personal", que figura en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, presenta el

siguiente detalle:

GASTOS DE PERSONAL		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Sueldos, salarios y asimilados	27.485	29.138
Seguros sociales a cargo empresa	6.327	6.893
Jubilaciones y pensiones	3.746	2.793
Otras cargas sociales	1.674	1.697
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	39.232	40.521

Se incluyen en estos epígrafes, en el ejercicio 1995, doscientos noventa y tres millones trescientas mil pesetas que corresponden a sueldos y pensiones de Administradores de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. que tienen, o han tenido, relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas a distintos niveles ejecutivos.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 1995 y 1994, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS		
	1995	1994
Directivos	66	67
Técnicos	1.485	1.550
Administrativos	1.159	1.207
Jurídicos, Sanitarios y otros	62	69
Auxiliares de Oficina	216	249
Profesionales de Oficio	1.976	2.194
Peonaje	50	42
TOTAL	5.014	5.378

Las plusvalías obtenidas en la venta de activos que figuran en 1995 en el epígrafe "Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control" ascienden a 6.765 millones de pesetas por venta de participaciones de cartera de control (ver nota 9), y 1.293 millones de pesetas por ventas de inmovilizado material.

Asimismo, en el epígrafe "Gastos extraordinarios" figura un importe de 7.321 millones de pesetas, de los que las partidas más importantes corresponden a la dotación de diversas provisiones de carácter extraordinario (ver notas 13 y 14).

Las plusvalías obtenidas en la venta por intercambio de activos que figuran en 1994 en el epígrafe "Beneficios en enajenación del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control", son las siguientes:

- Central Hidráulica de Ribadelago 5.789 Mill.Ptas.
- Central Hidráulica de La Barca y La Florida 9.830 Mill.Ptas.
- 12% de la Central Nuclear Trillo 16.854 Mill.Ptas.

Asimismo, en el epígrafe "Gastos extraordinarios" figura un importe de 23.943 millones de pesetas, de los que las partidas más importantes corresponden a: 7.570 millones de pesetas a la dotación de diversas provisiones de carácter extraordinario (nota 5-n), 16.298 millones de pesetas a la cancelación de partidas de activo relativas a la venta de activos (véase en nota 5-h el concepto más significativo) y reparaciones extraordinarias realizadas en el ejercicio.

Las transacciones en moneda extranjera, distintas de las de carácter financiero indicadas en la nota 5-q, no son significativas.

Las transacciones efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 1995 y 1994 con las sociedades del grupo y asociadas, han sido las siguientes:

TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Compra de materias energéticas	12.766	10.299
Ventas de energía	1.850	2.073
Ingresos por intereses	70	52
Dividendos recibidos	1	
Ingresos por otras ventas y prestación de servicios	2.153	70
Gastos por intereses	1.593	418
Adquisición de servicios	4.313	2.730

TRANSACCIONES CON EMPRESAS ASOCIADAS

	Millones de pesetas	
	1995	1994
Ventas de energía		2.944
Compras de energía	3.235	
Ingresos por intereses	13	7
Dividendos recibidos	36	37
Ingresos por prestación de servicios	60	87
Adquisición de servicios	57	
	333	15

19. Otra información

Durante los ejercicios de 1995 y 1994, la Sociedad ha registrado los siguientes importes devengados por su

Consejo de Administración:

RETRIBUCIONES A LOS ADMINISTRADORES

	Millones de pesetas	
	1995	1994
Participación estatutaria en beneficios	179	185
Otras prestaciones	100	110

Debe significarse que la participación estatutaria en beneficios se devenga al amparo del artículo 45 de los Estatutos Sociales.

El importe de otras prestaciones incluye asignaciones y dietas, establecidas según las tareas y cometidos desempeñados, también al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales.

Así mismo Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado en este ejercicio un devengo de 86 millones de pesetas en concepto de pensiones y obligaciones similares contraídas con los antiguos miembros del Consejo de administración.

20. Cuadro de Financiación

En el "Cuadro de Financiación" incluido a continuación se describen los recursos financieros obtenidos en los ejercicios 1995 y 1994, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante.

Así mismo, se incluyen los cuadros de "Recursos Procedentes de las Operaciones", con los importes correspondientes a los ejercicios 1995 y 1994, como detalle de conciliación entre el resultado contable de los citados ejercicios y los recursos procedentes de las operaciones.

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.					
CUADRO DE FINANCIACION EJERCICIO 1995					
APLICACIONES	Millones de pesetas		ORIGENES	Millones de pesetas	
	1995	1994		1995	1994
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	586	302	RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	88.510	82.859
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	98.874	38.850	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	27	481
Inmovilizaciones inmateriales	2.740	2.200	Ampliaciones de capital	27	481
Inmovilizaciones materiales	38.504	35.029	SUBVENCIONES EN CAPITAL	3.101	1.971
Inmovilizaciones financieras	57.760	1.621	DEUDAS A LARGO PLAZO	152.064	63.341
Empresas del grupo	50.603	137	Préstamos	135.534	62.724
Empresas asociadas		575	Fianzas	630	617
Otras inversiones	7.157	909	De empresas del grupo	15.900	
ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS	3.297	6.070	ENAJENACION DEL INMOVILIZADO	44.924	95.397
DIVIDENDOS	14.536	13.065	Inmovilizaciones inmateriales	100	
CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	138.500	166.754	Inmovilizaciones materiales	14.820	94.927
Empréstitos	13.034	63.452	Inmovilizaciones financieras	30.004	470
De empresas del grupo		2.724	Empresas del grupo	27.642	
De otras deudas	125.466	100.578	Empresas asociadas	1.675	469
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	9.330	7.315	Otras inversiones financieras	687	1
			ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	4.759	3.426
			CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		322
			Otras inversiones	451	322
TOTAL APLICACIONES	265.253	232.356	TOTAL ORIGENES	293.966	247.597
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento del capital circulante)	28.713	15.241			

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.				
VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE				
GRUPO DE CUENTAS	1995		1994	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
EXISTENCIAS				
DEUDORES		1.799		3.974
ACREEDORES		10.003		4.667
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	41.026		26.443	
TESORERIA		2.952	488	
AJUSTES POR PERIODIFICACION	2.424			3.011
TOTAL	17			38
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	43.467	14.754	26.931	11.890
	28.713		15.241	

RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

(En millones de pesetas)

	1995	1994
Resultado del ejercicio	19.834	16.996
Más:		
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	49.600	49.260
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	17.517	16.844
Gastos derivados de intereses diferidos	4.495	6.859
Amortización de gastos de formalización de deudas	798	1.212
Pérdidas en la enajenación del inmovilizado	66	52
Diferencias de cambio negativas	6.236	10.031
Variación impuestos anticipados, diferidos y crédito impositivo	862	764
Otros gastos extraordinarios	70	2.534
Disminución de las incorporaciones al activo de cuentas de periodificación propias del sector	3.999	19.273
Menos:		
Exceso de provisiones de inmovilizado	494	42
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	3.178	5.145
Ingresos derivados de intereses diferidos	2	4
Diferencias de cambio positivas	662	407
Beneficio en la enajenación del inmovilizado	8.442	32.924
Subvenciones en capital	2.189	2.944
TOTAL RECURSOS	88.510	82.659

21. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica

En el cuadro adjunto se incluye la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica, correspondiente a los ejercicios 1995 y 1994:

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALITICA A 31 DE DICIEMBRE DE 1995				
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.				
	(En millones de pesetas)			
	1995		1994	
	Importe	%	Importe	%
Ventas	336.929	95,8	302.824	95,2
+ Ingresos accesorios a la explotación	8.741	2,5	8.581	2,7
+ Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	6.278	1,7	6.808	2,1
+ De gastos instalaciones en explotación comercial				
= VALOR DE LA PRODUCCION	351.948	100,0	318.213	100,0
- Compras de energía	93.274	26,5	77.784	24,4
- Consumo de combustibles y materiales	62.384	17,7	53.878	16,9
- Gastos externos y de explotación	30.617	8,7	29.442	9,3
= VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	165.673	47,1	157.109	49,4
- Otros gastos	1.011	0,3	709	0,2
- Gastos de personal	39.232	11,2	40.521	12,8
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	125.430	35,7	115.879	36,4
- Dotación amortizaciones	49.100	14,0	48.431	15,2
- Insolvencias de créditos y variación provisiones de tráfico	601	0,2	218	0,1
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	75.729	21,5	67.230	21,1
+ Ingresos financieros	2.453	0,7	5.644	1,8
- Gastos financieros	61.055	17,4	66.251	20,8
- Variación provisiones financieras	500	0,1	43	
= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	16.627	4,7	6.580	2,1
+ Beneficios del inmovilizado e ingresos excepcionales	10.991	3,1	36.035	11,3
- Pérdidas del inmovilizado y gastos excepcionales	7.386	2,1	23.996	7,6
- Variación de las provisiones de inmovilizado	(494)	-0,1	744	0,2
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	20.726	5,8	17.875	5,6
- Impuesto sobre Sociedades	892	0,3	879	0,3
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	19.834	5,5	16.996	5,3

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

INFORME DE GESTION

1995

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

Hechos más significativos del Ejercicio

Marco Normativo Sectorial

El ejercicio 1995 estuvo marcado por la entrada en vigor de la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico y el inicio de los trabajos de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional. El 8 de abril de 1995 se publican los Reales Decretos, por los que se designan respectivamente al Presidente y a los vocales de este organismo.

Por Orden Ministerial del 20 de enero de 1995 se establecieron los Programas de Incentivación de Gestión de la Demanda de Energía Eléctrica y su inclusión en el sistema de retribución de las empresas. El objeto de estos Programas es promover la eficiencia en el ahorro de energía eléctrica y el desplazamiento adecuado de la curva de carga del sistema.

En octubre, mediante resolución de la Dirección General de la Energía y previo informe de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, se establecieron los criterios para la Explotación Unificada del Sistema Eléctrico Nacional. Esta Resolución ha sido de aplicación para el ejercicio 1995.

La Orden Ministerial de 15 de diciembre modificó parcialmente el Marco Legal Estable, por el que se determina la tarifa eléctrica de las empresas gestoras del servicio. Las principales modificaciones introducidas son:

- La tasa de retribución de los activos de generación y distribución superiores a 36 kV se obtendrá como media de las tasas de retribución correspondientes a los tres ejercicios anteriores para el año en que se fija la tarifa y de la tasa de retribución correspondiente a la previsión del año de que se trate
- Revisión de los costes unitarios de estructura para las actividades de generación y distribución.
- Revisión de los costes de operación y mantenimiento para trasladar a los consumidores las mejoras de productividad del sector eléctrico. La parte fija de estos costes se actualiza por el IPC menos dos puntos y la parte variable por el IPC menos tres puntos.
- Se detrae del capítulo de "Otros Ingresos" aquellos derivados del suministro de las empresas eléctricas a sus empleados.

Para el año 1996 se ha anunciado el desarrollo normativo del sistema independiente que tendrá una gran importancia para el futuro del sector.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

Como consecuencia de la entrada en vigor el 20 de enero de 1995 de la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, se procedió a reordenar el conjunto de actividades eléctricas incluidas en el régimen especial y de actividades no eléctricas. Para ello, se estructuró un grupo empresarial de actividades no eléctricas en torno a Unión Fenosa Inversiones, S.A. y se constituyó Unión Fenosa Energías Especiales, S.A. A lo largo de 1995 se ha finalizado la nueva configuración del Grupo mediante el traspaso de activos a las nuevas sociedades.

Unión Fenosa Inversiones, S.A. asume la coordinación y control de empresas orientadas a la actividad de consultoría, ingeniería y servicios, telecomunicaciones, industria, minería e inmobiliaria.

Unión Fenosa Energías Especiales, S.A. está dedicada a la generación de electricidad en el Régimen Especial y abarca la utilización de energías renovables y residuos y la producción en centrales minihidráulicas y en plantas de cogeneración.

Niveles de Actividad

Demanda

La demanda total de energía eléctrica del mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., medida en barras de central, ha alcanzado la cifra de 23.165 millones de kWh, lo que representa el 15,3% del total peninsular, con un incremento del 3% respecto del año anterior. Si se excluyen los componentes del trasvase Tajo-Segura y de Alúmina-Aluminio, con características muy específicas, la demanda con respecto a 1994 se incrementa en un 4 por ciento.

En el año 1995 se superaron los máximos históricos de demanda diaria de energía y de potencia. La máxima demanda diaria de energía se registró el 15 de diciembre con 77,87 millones de kWh, un 4,7% superior al anterior máximo que se obtuvo en 1994. En este mismo día se alcanzó una punta de potencia de 3.811 MW., un 0,3% más que el máximo histórico anterior, que se obtuvo en enero de 1992.

El perfil horario del consumo del mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. refleja una mejora de la estructura de la demanda, ya que se ha suavizado la relación entre los consumos de horas valle (nocturnos) y los de horas llano y punta (diurnas).

Producción Eléctrica

A lo largo del año 1995, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha alcanzado una producción en bornes de alternador de 19.838 millones de kWh., superior en un 7,4% a la del ejercicio 1994. El mayor porcentaje de crecimiento se produce en la producción térmica de carbón, alcanzando 11.306 millones de kWh, un 13,7% más que el año anterior, constituyendo un máximo histórico para la empresa. La producción hidráulica se sitúa a 3.442 millones de kWh, inferior en un 5,4% a la registrada el año anterior. La nuclear alcanzó la cifra de 4.702 millones de kWh superior en un 2,9% a la del año anterior.

La Central Nuclear José Cabrera, después de finalizar la reparación de la tapa de la vasija del reactor, se acopló a la red el 12 de junio de 1995. Desde esa fecha la central ha funcionado sin interrupción. En el mes de octubre, el Consejo de Seguridad Nuclear concedió una nueva prórroga por cuatro años del Permiso de Explotación Provisional de esta central. El funcionamiento de la planta estuvo limitado por la disponibilidad de caudal en el río Tajo para refrigeración.

La disponibilidad de los grupos de carbón ha sido del 98%, cinco puntos más que la registrada en el conjunto nacional.

La participación de la producción propia en la cobertura de la demanda para el mercado de la empresa alcanza el 82% muy superior a la media del resto de los subsistemas, que ha resultado del 62 por ciento.

El 24,4% de la energía producida por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., 4.837 millones de kWh, ha sido vendida a otras empresas eléctricas para la cobertura de sus respectivos mercados.

Mercado

La energía facturada durante 1995 ha sido de 21.352 millones de kWh, con un incremento del 2,9% sobre el año anterior. El crecimiento de la energía facturada en términos homogéneos, sin considerar los consumos del trasvase Tajo-Segura, se sitúa en el 3,3 por ciento. El mayor crecimiento en energía fue en alta tensión que se incrementó en un 3,8 por ciento. El conjunto de la energía facturada en baja tensión experimentó un crecimiento del 1,7 por ciento.

El mercado de Galicia es el que ha registrado un incremento más elevado con un 5,2% más que el año anterior.

El crecimiento del precio medio se ha situado en el 1,4 % y los ingresos por facturación a clientes netos de

impuestos han sido de 279.327 millones de pesetas, con un incremento de 4,2 % respecto al año anterior.

Al final del año, el número de clientes era 2.757.887, un 1,8% superior al de 1994.

El Real Decreto 2204/1995, de 28 de diciembre, congeló la tarifa eléctrica para 1996, que se mantiene sin incremento alguno en su promedio global y en cada una de las tarifas específicas. La congelación de la tarifa es consecuencia de un incremento del 2,69% correspondiente ejercicio de 1996 y de las disminuciones del 2,44% por corrección de desviaciones del ejercicio de 1994 y del 0,25% correspondientes a 1995.

La energía facturada Unión Eléctrica Fenosa, S.A. a sus filiales y participadas eléctricas integradas en el subsistema eléctrico en 1995 es de 436,97 millones de kWh por un importe total de 4.382 millones de pesetas.

Innovación en la Gestión de la Empresa

Dentro del planteamiento estratégico realizado en años anteriores, se ha continuado definiendo y desarrollando un enfoque de gestión con Calidad Total, como elemento impulsor del cambio, a incorporar de hecho en la actividad de la empresa. Consciente de la importancia de la satisfacción del clientes, la rentabilidad económica y la mejora continua en todos los procesos y actividades, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera la Calidad no sólo un objetivo estratégico, sino también un valor característico de la cultura de la Empresa.

Durante 1995 se ha iniciado una actuación dirigida a integrar y ordenar de forma ascendente todas las actuaciones y planes de mejora, para lo que ha comenzado la formalización y el desarrollo de los Planes de Calidad de cada una de las grandes áreas operativas de la Empresa.

La mejora de la Calidad del Producto, medida a través de los índices de calidad del suministro, sigue siendo uno de los objetivos prioritarios de la planificación estratégica de la empresa.

El índice más utilizado en el sector eléctrico, por ser el más representativo para medir la calidad del suministro, es el TIEPI (tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada). La evolución de este índice con una perspectiva de cinco años ha pasado de 6,97 a 4,13 horas en 1995, lo que representa una mejora del 40,7 por ciento. Este índice ha evolucionado muy positivamente en todas las zonas del mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

En la red de alta tensión, el tiempo en minutos en que no se ha podido alimentar la totalidad de la potencia instalada se ha reducido en un 31% respecto al año

anterior. La disponibilidad de la red de alta tensión ha sido superior el 99 por ciento.

Durante 1995 se ha implantado en Madrid y Pontevedra un moderno sistema informático para operar y controlar la red de distribución, que integra un sistema de control en el tiempo real (SCADA) y un sistema de información geográfica (GIS). Este sistema permite disponer, al mismo tiempo, de las medidas de la red, su estado y su posición en la geografía, facilitando la toma de decisiones rápidas. Al estar este módulo integrado en el Sistema de Gestión de Distribución, proporciona información a todos los responsables de la calidad del producto.

Respecto a la Calidad del Servicio, se ha realizado un importante esfuerzo y se han puesto en marcha iniciativas para prestar una mayor atención a nuestros clientes. Como resultado de este esfuerzo, en todas las unidades la empresa se ha ido acuñando una cultura de trabajo que se traduce en "ver con los ojos del cliente" y hacerles llegar el valor añadido que ha de distinguir a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. Este es el objetivo que persigue el Plan de Gestión Comercial 2000.

El teléfono de atención al cliente es un servicio desde el que es posible realizar cualquier gestión relacionada con el suministro de energía eléctrica. Durante el año 1995 se han atendido más de un millón cuatrocientas mil llamadas, lo que supone un incremento del 20,8% respecto al año anterior.

En el año 1995 el número de clientes acogidos al sistema de pago fijo mensual, ha experimentado un crecimiento del 21%. El número de tarifas nocturnas ha experimentado un fuerte crecimiento durante 1995. A finales de año el número total de contratos de este tipo era de 101.373 y han aumentado un 15,6%

Durante el invierno de 1995 se ha realizado una campaña de promoción de Calor Económico, en colaboración con cadenas de electrodomésticos e instaladores, en la que, además de los medios de difusión, se ha enviado información a 500.000 clientes.

La Orden Ministerial del 20 de enero de 1995 estableció las bases para la ejecución de los Programas de Gestión de la Demanda. Los Programas de Gestión de la Demanda están orientados a lograr una mayor eficiencia energética y mejorar el servicio prestado a los clientes. Durante 1995 se desarrollaron un total de diez programas, con un coste reconocido para todo el sector de 5.000 millones de pesetas.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha sido la empresa eléctrica que se ha adherido a un mayor número de programas, consiguiendo un 22% del total de los recursos adjudicados, siete puntos por encima de la cuota de mercado que le corresponde. En concreto, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. participó en ocho de los

diez programas propuestos por el Ministerio, que se han dirigido a tres sectores de usuarios: doméstico, terciario y servicios.

Durante 1995 ha continuado el proceso de modernización y ampliación de los sistemas de información desarrollados por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. que constituyen una sólida y eficaz herramienta para la gestión empresarial. Además de su aplicación en la propia empresa, los sistemas de gestión desarrollados por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. han sido implantados en empresas de más de veinte países del mundo, en los que han acreditado ampliamente su eficiencia.

Dentro de los nuevos proyectos destacamos: en el área de Gestión Comercial, se ha finalizado el diseño conceptual del proyecto de Gestión Comercial-2000, que incluye los procesos de gestión de clientes que servirán de soporte al nuevo modelo de negocio del Área Comercial. Se ha llevado a cabo el desarrollo del nuevo Sistema de Información Económica (SIE2), que fue implantado en enero de 1996. El SIE2 incorpora el rediseño de todos los procesos Económicos-Administrativos de empresa. Se implantó en la empresa el nuevo Sistema de Gestión de la Comunicación (S.G.COM.) que gestiona los recursos documentales y de comunicación de la empresa y garantiza su difusión.

El Sistema Integrado de Gestión (S.I.G.) se ha consolidado como una eficaz herramienta para la dirección de la empresa. Durante 1995 la utilización del S.I.G., se ha extendido a más de cien ejecutivos, poniendo a su servicio, de forma sencilla y flexible, la información más relevante de todas las unidades de la empresa.

Análisis de Resultados

El beneficio neto de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en el ejercicio 1995 ha sido de 19.834 millones de pesetas frente a los 16.996 millones en el año anterior, lo que representa un crecimiento del 16,7 por ciento. El beneficio antes de impuestos ha sido de 20.726 millones de pesetas.

Este incremento refleja el importante aumento del resultado de las actividades ordinarias de la Empresa. La cifra de negocio alcanzó 336.929 millones de pesetas, un 11,3% superior a la del año anterior, como consecuencia fundamentalmente de la positiva evolución de la facturación al mercado propio en un 4,3% y de las ventas de energía a otras empresas que crecieron en un 71,3%. A su vez, los gastos operativos se han reducido en pesetas corrientes, absorbiendo la inflación del año y, en particular, destaca la reducción de los gastos de personal en un 3,2%. Por otra parte, los gastos financieros por intereses y diferencias de cambio han sido inferiores a los del año anterior en el 8,7 por ciento.

Las plusvalías registradas como consecuencia de la reordenación de cartera de valores del Grupo Unión Fenosa, dentro del proceso de segregación de

actividades no eléctricas previsto en la Ley de Ordenación fueron 6.765 millones de pesetas y corresponden a resultados acumulados y no distribuidos de las sociedades filiales.

Como consecuencia de los resultados obtenidos, el dividendo bruto se sitúa en el 10% y el pay-out se reduce al 73,4% frente al 81,2% del año anterior.

Financiación

Los recursos procedentes de las operaciones han alcanzado 88.510 millones de pesetas, que han permitido además de autofinanciar las inversiones, reducir el endeudamiento en un porcentaje superior al 6 por ciento.

La deuda en divisas se sitúa en 98.946 millones de pesetas, con una proporción sobre la deuda total del 19,61 por ciento; la deuda en pesetas representa el 80,39 por ciento.

El coste medio por intereses fue el 8,76% y el coste medio de endeudamiento, incluyendo las diferencias de cambio imputadas a resultados y los demás gastos asociados a la deuda, ha sido del 9,98 por ciento. Son costes muy favorables si se toma en cuenta que el Mibor medio a tres meses durante el año 1995 fue el 9,38%, un 1,36% más alto que en el de 1994.

En relación con la gestión financiera, además de las operaciones singulares que posteriormente se citan, es de destacar la emisión de pagarés a corto plazo por un importe de 82.149 millones de pesetas a un tipo de interés de 0,05 puntos por debajo del interbancario vigente en la misma fecha y para el mismo plazo de emisión. El saldo vivo a finales de año era de 45.332 millones de pesetas.

Las operaciones financieras a largo plazo realizadas por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. han alcanzado un importe de 211.760 millones de pesetas, equivalentes al 42% de la deuda financiera a final de año. Se desglosan en los siguientes grupos:

- ▶ En operaciones directas con entidades financieras, se captaron recursos por un importe de 78.560 millones de pesetas. Estos recursos permitieron cancelar operaciones más gravosas o con plazos más cortos, por un total de 52.350 millones de pesetas.
- ▶ Procedente de la renegociación de operaciones sindicadas se captaron recursos por un total de 12.198 millones de pesetas.
- ▶ De la renegociación de otras operaciones para conseguir una mejora en las condiciones existentes, se obtuvieron un total de 121.002 millones de pesetas. Entre estas operaciones, cabe destacar ocho préstamos sindicados en divisas por un importe equivalente a 67.003 millones de pesetas y un préstamo sindicado por 12.000 millones de pesetas.

Inversiones

El importe total de las inversiones en inmovilizado material de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha ascendido a 38.530 millones de pesetas. De dicho importe, 2.772 millones corresponden a combustible nuclear, 9.017 millones a instalaciones de producción y 24.155 millones a instalaciones de transformación, transporte y distribución y 2.586 millones a otro inmovilizado material.

En generación se ha elaborado un plan estratégico para la central nuclear José Cabrera, que comprende los programas de actuación en esta central para los próximos años. Entre ellos, cabe destacar la construcción de un nuevo sistema de refrigeración, que ya está iniciado, y la sustitución de la tapa de la vasija del reactor, que se encuentra en fase de proyecto.

Los mayores esfuerzos de inversiones se orientan a atender el crecimiento de la demanda futura, y sobre todo a la mejora de la calidad del servicio, a la automatización de las instalaciones y, en definitiva, a conseguir una mayor eficiencia en la explotación en su doble componente de servicio y ahorro de costes.

En la red de alta tensión la potencia instalada en las subestaciones transformadoras de alta a media tensión se ha visto incrementada en 145 MVA. En la Red de Reparto se ha puesto en servicio 98 kilómetros de nuevas líneas.

En concreto, durante 1995 entró en servicio el nuevo Despacho de Maniobras en la zona Norte en las instalaciones de La Grela. Se han puesto en servicio la nueva estación de transformación Mesón 220/66 kV y la nueva Subestación de Alarcos en Ciudad Real 220 kV de 120 MVA.

En la red de distribución la potencia instalada en la red de media tensión se ha incrementado en 591 MVA. Se han instalado 699 kilómetros de líneas de media tensión y 1.620 kilómetros de red de baja tensión.

El Plan de Mejora Eléctrica de Galicia (Plan MEGA) se ha venido desarrollando de acuerdo con las previsiones establecidas. A lo largo de 1995 se han puesto en servicio dos nuevas subestaciones de avanzado diseño y tecnología, con una potencia instalada de 30 MVA. Se han instalado, asimismo, en Galicia 38,6 kilómetros de línea aérea de 132 kV, 17,2 kilómetros de 66 kV, 268 kilómetros de líneas de media tensión, 150 centros de transformación y 185 kilómetros de red de baja tensión.

Las actuaciones en Comunicación y Automatización se centran en el desarrollo de los planes integrales de automatización, telecontrol y telemando de las

instalaciones, que hacen posible una constante mejora de la calidad del servicio, una mayor operatividad de las instalaciones y una reducción de los costes.

Durante el año 1995, se ha completado la digitalización de los radioenlaces de la red privada de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. que une Madrid con León y Galicia. Se ha iniciado el trazado de un enlace por fibra óptica entre las Zonas Centro y Noroeste, que entroncará con la red de Galicia. Este enlace permitirá instalar equipos de banda ancha para su utilización en multimedia y videoconferencia, así como para el telecontrol y la vigilancia de las centrales hidráulicas de las cuencas del Alberche y Miño. Se han instalado también dos redes, en Madrid y Galicia, que mejoran notablemente la capacidad, flexibilidad y seguridad de las comunicaciones en ambas zonas.

El sistema de telecontrol de la red de media tensión se ha extendido a 265 puntos, con lo que ya pueden controlarse desde los centros de maniobras de distribución 740 puntos de la red intermedia.

Se ha elaborado el Plan Protecciones 2000, que pretende sustituir todos los equipos actuales en 5 años. Este plan introduce el concepto de gestión a distancia, que permite conocer el estado de los equipos y operarlos de forma centralizada. Mejorar el funcionamiento de estos equipos y optimizar su mantenimiento va a hacer posibles nuevas mejoras en la calidad del servicio.

Investigación y Desarrollo

La actividad de I + D realizada por el Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en 1995 ha seguido pautas ya establecidas para años anteriores.

En el mes de junio el Ministerio de Industria y Energía presentó el programa ESTELA, que plantea la estrategia tecnológica de largo alcance en el Sector Energético. Para financiar este programa se centraliza la totalidad de las ayudas públicas disponibles junto con las aportaciones de la tarifa eléctrica.

En el campo de las energías renovables se ha finalizado la construcción del edificio bioclimático, ubicado en el emplazamiento de la planta fotovoltaica de Toledo, que permite el aprovechamiento integral de la energía solar, tanto para la producción de energía eléctrica como para calefacción y refrigeración del recinto y potabilización de agua. Este proyecto se ha realizado con ayudas de la Unión Europea, y la participación de ENDESA (España) y RWE Energie (Alemania). Asimismo, la planta fotovoltaica de Toledo PV de 1 MW de potencia ha cumplido su primer año de explotación comercial.

La planta de pirólisis de biomasa de Meirama ha continuado su funcionamiento experimental. Se siguen desarrollando cinco proyectos comunitarios sobre la utilización energética de biomasa y se ha obtenido la

aprobación de dos adicionales sobre pirólisis catalítica y optimización del bio-fueloil.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. está coordinando el proyecto comunitario STEM, que estudia la viabilidad de integrar la producción de vapor en colectores solares de alta temperatura con la producción de vapor por combustión de gas natural. Estos estudios permitirían diseñar una central híbrida solar-térmica para su posterior implantación en el Sur de España o en el Norte de África.

En el campo de la energía eólica, durante 1995 ha terminado el programa de toma de datos sobre el comportamiento aerodinámico del aerogenerador AWEC-60, instalado en Cabo Vilano.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. lidera el Proyecto EURE-2, que tiene por objeto la transferencia de tecnología de la Europa Comunitaria sobre energías renovables a países del Este de Europa y a países en vías de desarrollo.

Política de Medio Ambiente

En relación con el Medio Ambiente se ha proseguido, al igual que en ejercicios anteriores, a realizar actuaciones encaminadas a cumplimentar con holgura la normativa de reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera.

En concreto el proyecto DENOX ha desarrollado a escala industrial un catalizador para la retención de los gases de centrales térmicas. Actualmente se están evaluando posibilidades de su aplicación y comercialización.

Ha continuado el proyecto de Reducción de Óxidos de Nitrógeno para el estudio de diferentes técnicas que permiten reducir las emisiones de NOx en centrales térmicas que utilizan como combustible antracitas y hullas bajas en volátiles. Este proyecto se desarrolla conjuntamente en las Centrales de Compostilla (ENDESA) y La Robla (Unión Fenosa) y permite abaratar los costes de desnitrificación en relación con otros métodos convencionales.

Se ha realizado las pruebas finales para la prevención y detección de incendios forestales e intrusos, teniendo como soporte la utilización de la fibra óptica sobre líneas de alta tensión. Este sistema, que podrá estar operativo en breve plazo, se basa en un observatorio con cámaras sensibles a la luz y con capacidad de visión nocturna por infrarrojos, un sistema de comunicaciones y un centro de control de alarmas y presentación de imágenes e información en tiempo real.

Evolución Previsible

Para el conjunto de la Unión Europea se estima un crecimiento anual del consumo de energía primaria ligeramente superior al 1%. Entre los principales consumidores finales de energía, los transportes serán

probablemente los que crezcan con mayor intensidad, seguidos de cerca por los servicios y el sector doméstico; los consumos industriales tendrán un crecimiento más moderado. El consumo de electricidad aumentará aproximadamente el doble que el consumo final de energía.

En España, el consumo de electricidad ha crecido en el periodo 1991-1995 con una tasa media anual del 2,6 por ciento. Recientemente, el Ministerio de Industria y Energía ha realizado una revisión de las estimaciones del Plan Energético Nacional 1991-2000, para ajustarlas a la evolución real del mercado. Según esta actualización de las estimaciones, el crecimiento de la demanda eléctrica estará situada entre un 2 y un 4% de crecimiento anual acumulativo, manteniendo como base más probable un 3,3 por ciento.

El análisis de la cobertura de potencia señala que, con tasas de crecimiento de la demanda del 3,3% anual no se produce déficit en el periodo 1995-2000.

De acuerdo con estos datos y con las mayores aportaciones de gas natural que proporcionará la entrada en operación del gasoducto Magreb-Europa, el Ministerio de Industria y Energía tiene previsto autorizar en 1996 el paso a bicomcombustible (fuel-gas) hasta 1.400 MW.

Desde el punto de vista sectorial, en 1995 entró en vigor la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional. La existencia de un marco jurídico que suprima incertidumbres es siempre un factor positivo. Por otra parte, el contenido de la nueva Ley se considera adecuado para favorecer la transición del sector hacia posiciones más competitivas. Sin embargo, es esencial que el desarrollo normativo de la nueva Ley se realice de forma equilibrada, con reconocimiento de los derechos y deberes de todas y cada una de las partes implicadas.

Por otro lado, el entorno previsible de la economía española para el próximo ejercicio está asentada en una fase expansiva del ciclo y las variables básicas parecen tener suficiente dinamismo para asegurar un crecimiento moderado del PIB en torno al 3 por ciento, con recuperación más intensa en el segundo semestre. Esta tasa de crecimiento, superior a la prevista para la Unión Europea hará que 1996 sea, con toda probabilidad, un año de convergencia de la economía española.

La estrategia empresarial sobre los que se va a fundamentar la actuación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en los próximos años se pueden agrupar en los siguientes epígrafes:

- Consolidar el grupo empresarial configurado en 1995, aprovechando las oportunidades que ofrece la mayor integración del sector energético y las nuevas actividades emergentes.
- Organización y recursos humanos. La liberalización y apertura del sector aconseja configurar una organización más flexible y versátil.

- Cultura de calidad, que orientará la gestión de la empresa hacia una mejor atención de las necesidades de los clientes.
- Consolidación económico financiera. Las proyecciones financieras prevén un crecimiento significativo de los resultados y de los fondos generados por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. durante los próximos años.

Acciones Propias

La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 1995 autorizó al Consejo de Administración, con facultad de delegar en la Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad.

En virtud de la citada autorización, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., al objeto de garantizar en todo momento la contratación de su propio valor, realizó a lo largo del ejercicio 1995 adquisiciones de 5.597.547 acciones y 2.799 millones de pesetas, que representan el 1,92% del capital. El importe efectivo de estas adquisiciones ascendió a 3.297 millones de pesetas. Asimismo, el número y valor de las acciones enajenadas durante el ejercicio asciende a 7.573.373 acciones y 3.787 millones de pesetas respectivamente, que representan un 2,60% del capital de la Empresa Matriz.

A 31 de diciembre de 1995 la cartera de acciones propias ascendía a 2.288.207 acciones (0,79 % del capital social) por un valor nominal de 1.144 millones de pesetas y con un cambio medio de 635,08 pesetas por título.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. cumple las obligaciones derivadas del artículo 75.2 y la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no habiendo tenido en ningún momento del ejercicio un porcentaje de autocartera superior al 5 por ciento.

Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre, el 2 de enero de 1996, en aplicación del acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de fecha 15 de diciembre de 1995, se ha hecho efectivo un dividendo a cuenta del ejercicio 1995, por un importe de 25,20 pesetas brutas por acción, que representa un 5,04% sobre su nominal. Este dividendo incluía la parte correspondiente a las acciones propias, que fue de 0,20 pesetas por acción.

El Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1995 en su reunión del 26 de Marzo de 1996.



UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA

Don José María Nebot Irujo, Consejero Secretario del Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

CERTIFICO:

Que las cuentas anuales, informe de gestión, y la propuesta de aplicación del resultado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contenidos en el presente documento son los formulados y aprobados por el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa en la sesión que ha celebrado el día 26 de marzo de 1996, existiendo, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, un ejemplar con la firma autógrafa de todos los administradores en cada una de las cuentas anuales y el informe de gestión, excepto con la firma de D. Ignacio Fierro Viña por enfermedad.

Y para que así conste, expedido la presente certificación en Madrid a 26 de marzo de 1996.



UNION FENOSA

COMISIÓN NACIONAL DEL
VALORES
29 ABR 1996
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 1996 - 13676

C N M V
Registro de Auditorías
Emisoras
Nº 4503

**UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.
Y
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A. Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNION FENOSA
Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales consolidadas e
Informe de Gestión consolidado**

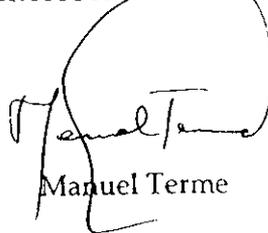
1995

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Sociedades Dependientes, que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1995 y 1994, las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales de los ejercicios 1995 y 1994 consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 1995 y 1994, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.
3. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 1995, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1995. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades.

ARTHUR ANDERSEN



Manuel Terme

27 de marzo de 1996

Arthur Andersen & Co., S. A. S.
Reg. Merc. Madrid, Tomo 100, Lib. 0001, F. 1
Sec. 8, Hoja M 5411. Ins. 0001

En su calidad de Registrado Oficial de Auditoría de
Cuentas (ROAC)
Inscrito en el Registro de Economistas Auditores (REA)

Domicilio Social:
Raimundo Fdez. Villaverde, 65, 28003 Madrid
Código de Identificación Fiscal D 794911

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

Y

**SOCIEDADES FILIALES QUE
COMPONEN EL
GRUPO UNION FENOSA**

**CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS**

1995

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.
Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNION FENOSA

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

1995

- I - BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO**
- II - CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
CONSOLIDADA**
- III - MEMORIA CONSOLIDADA**

**UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.
Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNION FENOSA**

I - BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO

1995

ACTIVO	1985	1984
INMOVILIZADO		
I. Gastos de establecimiento	629	112
II. Inmovilizaciones inmateriales	7.459	5.621
1. Gastos de investigación y desarrollo	2.900	2.336
2. Concesiones, patentes, licencias y similares	252	240
3. Aplicaciones informáticas	7.783	5.099
4. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	861	732
5. Amortizaciones	(4.337)	(2.786)
III. Inmovilizaciones materiales	748.542	753.287
1. Terrenos y construcciones	32.305	29.134
2. Instalaciones complejas especializadas	1.228.221	1.196.345
3. Instalaciones técnicas Ley 40/1994	7.288	7.293
4. Maquinaria	12.712	12.569
5. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.146	3.970
6. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	38.369	31.080
7. Otro inmovilizado	19.724	18.729
8. Provisiones		(100)
9. Amortizaciones	(593.223)	(545.733)
IV. Inmovilizaciones financieras	89.578	72.988
1. Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	69	923
2. Participaciones en empresas asociadas no consolidadas	1.099	3.346
3. Participaciones puestas en equivalencia	19.884	2.044
4. Créditos a empresas del grupo no consolidadas	38	
5. Créditos a empresas asociadas y multigrupo	145	
6. Cartera de valores a largo plazo	10.996	4.169
7. Otros créditos	296	436
8. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	7.727	7.158
9. Administraciones Públicas largo plazo	50.487	55.844
10. Provisiones	(1.163)	(934)
V. Acciones de la Sociedad dominante	1.432	2.290
1. Acciones de la Sociedad dominante	1.453	2.765
2. Provisión	(21)	(475)
TOTAL	847.640	834.296
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION		
1. De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	11	37
2. De sociedades puestas en equivalencia	383	
TOTAL	394	37
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
1. Gastos de formalización de deudas, intereses diferidos y otros	2.594	2.930
2. Diferencias negativas de cambio	16.540	21.235
TOTAL	19.134	24.165
CUENTAS DE PERIODIFICACIONES PROPIAS DEL SECTOR ELECTRICO		
TOTAL	83.961	85.855
ACTIVO CIRCULANTE		
I. Existencias	17.436	18.340
1. Materias energéticas	16.102	17.700
2. Otros aprovisionamientos	1.322	640
3. Anticipos	12	
II. Deudores	60.732	68.208
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	39.055	38.093
2. Desviaciones en tarifas	(7.834)	(3.635)
3. Empresas del grupo no consolidadas	809	329
4. Empresas asociadas y multigrupo	245	282
5. Deudores varios	25.918	31.735
6. Personal	491	328
7. Administraciones Públicas	2.783	1.776
8. Provisiones	(915)	(898)
III. Inversiones financieras temporales	2.140	3.074
1. Créditos a empresas del grupo no consolidadas	126	
2. Créditos a empresas asociadas y multigrupo	42	
3. Cartera de valores a corto plazo	1.889	2.997
4. Otros créditos	16	8
5. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	67	69
IV. Tesorería	6.034	7.965
V. Ajustes por periodificación	3.516	2.290
TOTAL	89.858	99.877
TOTAL GENERAL	1.040.987	1.044.230

PASIVO	1995	1994
FONDOS PROPIOS		
I. Capital suscrito	146.515	145.488
II. Prima emisión	16.241	16.241
III. Otras reservas de la sociedad dominante	130.832	125.097
1. Reservas distribuibles	89.304	73.194
2. Reservas no distribuibles	38.330	43.290
3. Resultados de ejercicios anteriores	3.198	8.613
IV. Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional	1.945	5.025
V. Reservas en sociedades puestas en equivalencia	247	(16)
VI. Diferencias de conversión	2	
1. De sociedades puestas en equivalencia	2	
VII. Pérdidas y Ganancias atribuidas a la sociedad dominante	18.732	18.674
1. Pérdidas y Ganancias consolidadas	18.745	18.674
2. Pérdidas y Ganancias atribuidas a socios externos	(13)	
VIII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(7.275)	(6.537)
TOTAL	306.239	303.972
SOCIOS EXTERNOS	91	
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION		
1. De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	2	
2. De sociedades puestas en equivalencia	732	69
TOTAL	734	69
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
1. Subvenciones de capital	12.458	11.396
2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	14.508	17.714
TOTAL	26.966	29.110
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
1. Para pensiones y obligaciones similares	47.662	37.456
2. Para compromisos y riesgos	1.287	1.287
3. Para impuestos	8	6
4. Otras provisiones	23.144	24.631
TOTAL	72.101	63.380
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	70.106	79.089
1. Obligaciones no convertibles	65.482	68.518
2. Obligaciones convertibles		10.000
3. Deudas representadas en otros valores negociables	4.624	573
II. Deudas con entidades de crédito	368.909	340.780
1. Préstamos moneda nacional	275.067	224.938
2. Préstamos moneda extranjera	93.842	115.842
III. Otros acreedores	39.938	40.770
1. Fianzas y depósitos recibidos	9.130	8.485
2. Otras deudas	570	324
3. Administraciones Públicas largo plazo	30.238	31.961
IV. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	71	298
1. De empresas del grupo no consolidadas	70	79
2. De empresas asociadas		6
3. De otras empresas	1	213
TOTAL	479.024	460.937
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	54.803	93.284
1. Obligaciones no convertibles	3.034	32.848
2. Obligaciones convertibles	10.000	10.006
3. Deudas representadas en otros valores negociables	40.708	48.666
4. Intereses de obligaciones y otros valores	1.061	1.764
II. Deudas con entidades de crédito	29.028	33.815
1. Préstamos y otras deudas	22.038	29.286
2. Deudas por intereses	6.990	4.529
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	269	551
1. Deudas con empresas del grupo no consolidadas	82	542
2. Deudas con empresas asociadas y multigrupo	187	9
IV. Acreedores comerciales	33.396	25.256
1. Anticipos recibidos por pedidos	287	
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	25.743	20.713
3. Deudas representadas por efectos a pagar	7.366	4.543
V. Otras deudas no comerciales	38.306	33.816
1. Administraciones Públicas	3.621	6.225
2. Otras deudas	32.130	25.906
3. Remuneraciones pendientes de pago	2.541	1.674
4. Fianzas y depósitos recibidos	14	11
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	19	
VII. Ajustes por periodificación	11	40
TOTAL	155.832	186.762
TOTAL GENERAL	1.040.987	1.044.230

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.
Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNION FENOSA

II - CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
CONSOLIDADA

1995

	D E B E	1996	1994
GASTOS			
1.	Aprovisionamientos	154.536	130.107
	a) Compras de energía	93.214	77.784
	b) Consumo de materias energéticas	47.680	42.100
	c) Consumo de otras materias consumibles	3.325	2.281
	d) Cuota R.E.E.	6.867	6.627
	e) Otros gastos externos	3.450	1.406
2.	Gastos de personal	49.189	43.051
	a) Sueldos, salarios y asimilados	35.160	31.025
	b) Cargas sociales	14.029	12.026
3.	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	61.238	49.701
4.	Variación de las provisiones de tráfico	667	218
	a) Variación provisiones y pérdidas de créditos incobrables	655	218
	b) Variación de otras provisiones de tráfico	12	
5.	Otros gastos de explotación	27.729	25.570
	a) Servicios exteriores	20.506	18.818
	b) Tributos	5.302	4.992
	c) Otros gastos de gestión corriente	1.921	1.960
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION		79.878	69.632
6.	Gastos financieros y gastos asimilados	65.699	67.440
	a) Por deudas con empresas del grupo no consolidadas	7	20
	b) Por deudas con terceros y gastos asimilados	48.280	50.179
	c) Rentabilidad fondo de pensiones	7.405	7.241
	d) Resultados negativos en futuros	7	
7.	Variación de provisiones de inversiones financieras	534	43
8.	Diferencias negativas de cambio	6.245	8.718
9.	Amortización fondo de comercio de consolidación	38	37
II. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (I-II)		20.920	9.119
10.	Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	(439)	744
11.	Pérdidas de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	29	8
12.	Pérdidas por enajenación de participaciones puestas en equivalencia		108
13.	Pérdidas por operaciones con acciones de la Sociedad dominante y pasivos financieros del grupo	39	47
14.	Gastos extraordinarios	5.101	23.955
15.	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2	
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			11.339
V. BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS (III + IV)		20.665	20.458
16.	Impuesto sobre Sociedades	1.889	1.669
17.	Otros impuestos	31	115
VI. RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		18.745	18.674
18.	Resultado atribuido a socios externos	13	
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		18.732	18.674

H A B E R		1995	1994
INGRESOS			
1.	Importe neto de la cifra de negocios	346.916	302.896
2.	Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	169	47
3.	Trabajos efectuados por el grupo para su inmovilizado	9.322	6.818
4.	Otros ingresos de explotación	6.830	8.518
	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.647	3.373
	b) Exceso de provisión de riesgos y gastos	5	
	c) Aplicación provisión por diferencia amortización	3.178	5.145
5.	Ingresos de participaciones en capital	435	342
	a) En empresas asociadas no consolidadas		14
	b) En empresas fuera del grupo	435	328
6.	Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	215	137
	a) De empresas fuera del grupo	215	137
7.	Otros intereses e ingresos asimilados	476	4.740
	a) De empresas del grupo no consolidadas	1	35
	b) De empresas puestas en equivalencia	28	37
	c) Otros intereses	444	4.668
	d) Resultados positivos en futuros	3	
8.	Diferencias positivas de cambio	669	407
9.	Compensación Instalaciones Ley 40/1994	620	
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		60.063	60.575
10.	Participación en beneficio de sociedades puestas en equivalencia	1.143	99
11.	Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	1.305	32.815
12.	Beneficios por operaciones con acciones de la Sociedad dominante y pasivos financieros del grupo	189	168
13.	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	2.325	3.028
14.	Ingresos extraordinarios	644	180
15.	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	14	10
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		255	

**UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.
Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNION FENOSA**

III - MEMORIA CONSOLIDADA

1995

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.
Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNION FENOSA

MEMORIA CONSOLIDADA

CONTENIDO

	<u>Página</u>
1. Actividad de las Sociedades	17
2. Sociedades Dependientes	18
Empresas del grupo incluidas en el perímetro de consolidación	18
3. Sociedades Asociadas y Multigrupo	20
Empresas asociadas y multigrupo incluidas en el perímetro de consolidación	20
4. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales	21
a) Imagen fiel	21
b) Principios Contables de Consolidación	22
c) Comparación de la información	22
5. Regulación sectorial	23
6. Distribución de Resultados	24
▪ Propuesta de distribución de Beneficios	24
▪ Dividendo a Cuenta	24
7. Normas de Valoración	25
a) Gastos de establecimiento	25
b) Inmovilizado inmaterial	25
c) Inmovilizado material	25
d) Amortización del inmovilizado material en explotación	26
e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas	26
f) Acciones de la sociedad dominante	27
g) Fondo de comercio de consolidación	27
h) Gastos a distribuir en varios ejercicios	27
i) Periodificaciones propias del Sector Eléctrico	28
j) Existencias	28
k) Energía pendiente de facturación	28
l) Ingresos por desviaciones en tarifas	29
m) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación	29
n) Diferencia negativa de consolidación	29
ñ) Subvenciones	29
o) Provisiones para pensiones y obligaciones similares	29
p) Otras provisiones para riesgos y gastos	31
q) Gestión final de residuos y materiales radiactivos	31
r) Deudas	31
s) Impuesto sobre Sociedades	31
t) Transacciones en moneda extranjera	31
u) Agrupaciones de Interés Económico, Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas	33
v) Ingresos y gastos	33
w) Compensaciones	34
x) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores	34
y) Homogeneización	34
8. Fondo de Comercio de Consolidación	34
9. Diferencias negativas de Consolidación	35
10. Gastos de establecimiento	36
11. Inmovilizado inmaterial	36
12. Inmovilizado material	36
12.1 Inmovilizado en explotación	36
12.2 Inmovilizado en curso	39
12.3 Instalaciones Técnicas Ley 40/94	40
13. Inversiones financieras	41

14. Existencias	42
15. Fondos Propios	43
16. Subvenciones	46
17. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	47
18. Otras provisiones para riesgos y gastos	47
19. Deudas no Comerciales	48
20. Situación Fiscal	49
21. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes	51
22. Ingresos y Gastos	51
23. Otra información	54
24. Cuadro de Financiación	54
25. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica	57

2

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.
Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNION FENOSA

MEMORIA CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

1. Actividad de las Sociedades

La Sociedad Matriz fue constituida por escritura pública el 10 de febrero de 1912, por tiempo indefinido, y con domicilio social en Madrid.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social las siguientes actividades:

- La explotación del negocio de producción, transporte, transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica y de componentes y equipos relacionados con la misma, así como la planificación y racionalización del uso y la cogeneración de la energía.
- La investigación, diseño y desarrollo de nuevas tecnologías, en especial las relacionadas con las comunicaciones y la informática, además de la explotación de los servicios relacionados con la información, gestión y organización empresarial (consultoría).
- La planificación, estudio y ejecución de trabajos de ingeniería civil, en particular, abastecimiento de aguas, tratamiento de residuos urbanos, medio ambiente y nuevas tecnologías energéticas, así como la promoción y desarrollo de empresas relacionadas con estas actividades.

Las actividades integrantes del objeto social, en cuanto resulten comprendidas dentro del sistema integrado definido en la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, podrán ser desarrolladas por la Sociedad de modo directo o bien, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Las restantes actividades que integran el objeto social, incluida la producción de energía eléctrica en régimen especial, se desarrollarán necesariamente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades cuyo objeto sea idéntico o análogo y en el que no se comprenda la realización de modo directo de alguna de las actividades a que se refiere el párrafo anterior.

Las sociedades filiales que desarrollan las actividades mencionadas en los párrafos anteriores se estructuran en torno a dos subgrupos, cuyas sociedades cabeceras son: Unión Fenosa Energías Especiales, S.A., que agrupa los activos y participaciones financieras que corresponden al régimen especial de producción (minihidráulicas, cogeneración y otros abastecimientos por fuentes de energía renovable), y Unión Fenosa Inversiones, S.A., que configura el grupo de empresas que desarrollan las actividades referidas al negocio no eléctrico (consultoría, ingeniería y servicios, telecomunicaciones, industria, minería e inmobiliaria).

2. Sociedades Dependientes

Empresas del grupo incluidas en el perímetro de consolidación

SOCIEDADES DEPENDIENTES										31 DICIEMBRE 1995
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.		TOTAL	Participación indirecta a través de:	Millones de pesetas					
	Directa %	Indirecta %			Valor Neto en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos ejercicio percibidos Grupo U.F.	
UNION FENOSA INVERSIONES, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Participación en sociedades	99,999	0,001	100	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	35.342	21.261	14.074	228		
UNION FENOSA ENERGIAS ESPECIALES, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Construcción y explotación instalaciones producción energía eléctrica	99,99	0,01	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	5.010	4.200	810	80		
MINAS DEL NARCEA, S.A. OVIEDO Santa Susana, 2 Extracción carbón	100		100		401	425	(37)	13		
HIDROELECTRICA DEL ZARZO, S.A. LA CORUÑA Puente de Ume - Mancebo, 4 Distribución electricidad	100		100		47	26	109	40		
ELECTRODO COMERCIAL, S.A. MADRID Capitán Haya, 55 Venta electrodomésticos	100		100		20	20	0,4			
UNION FENOSA DESARROLLO Y ACCION EXTERIOR, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Consultoría y Sistemas de Información	0,42	99,58	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	958	600	358	468	288	
UNION FENOSA FINANCE, BV HOLANDA-ROTTERDAM Schouwburgplein, 30-34 Sociedad Financiera	100		100		4	4	(4)	19		
LIGNITOS DE MEIRAMA, S.A. LA CORUÑA Linares Rivas, 18 Extracción lignito	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	16.973	6.710	11.258	2.781		
NORCONTROL, S.A. SADA (La Coruña) Nacional VI, Km. 582,6 Control de Calidad	0,25	99,75	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	419	20	385	49	2	
GENERAL DE EDIFICIOS Y SOLARES, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Gestión Inmobiliaria	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	9.374	5.624	3.750	16		
UNION FENOSA INGENIERIA, S.A. MADRID Orense, 81 Proyectos y Obras	0,5	99,5	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	100	20	105	72		
PROMOCIONES INMOBILIARIAS CALERUEGA, S.A (1) MADRID Capitán Haya, 53 Gestión Inmobiliaria	5	95	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	10	10		0,3		

SOCIEDADES DEPENDIENTES

31 DICIEMBRE 1995

SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.		TOTAL	Participación Indirecta a través de:	Millones de pesetas				Dividendos ejercicio percebidos Grupo U.F.
	Directa %	Indirecta %			Valor Neto en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reservas	Resultados	
NORSISTEMAS, S.A. LA CORUÑA M ^a Luisa Durán Marquina, 20 Informática y Telemática	0,25	99,75	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	201	20	185	48	
SERVINOR, S.A. LA CORUÑA Avda. Arcejo Mantenimiento y Medio Ambiente	0,67	99,33	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	26	30	2	(6)	
IBERSIS, S.A. (1) MONTEVIDEO URUGUAY Juncal, 1355 Asesoría y Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	3,5	14,3	9,8	(29,9)	
IBERICA DE CONSULTORES, S.A. (1) MONTEVIDEO URUGUAY Ruta 8, Km. 17,500 Asesoría y Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	3,5	0,2	57,1	29,7	
ELECTRA DEL JALLAS, S.A. LA CORUÑA - CEE Constitución, 17 Distribución electricidad	99,77		99,77		208	34	458	273	
NORCONSULT, S.A. MADRID Alberto Alcocer, 46 Consultoría organización		90,97	90,97	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	74	30	53	14	
SOCIEDAD GALLEGA DE TELECOMUNICACIONES SOGATEL, S.A. (2) LA CORUÑA Fernando Macías, 2 Radiocomunicaciones		85,76	85,76	Unión Fenosa Inversiones, S.A. Sistelcom Telemensaje, S.A.	12	20			
IBERAFRICA SYSTEM Ltd. (1) NAIROBI - KENIA Harambee Consultoría		85	85	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	0,2	0,1			
IBERSIS CHILE, S.A. (2) SANTIAGO DE CHILE Avda. de los Leones Consultoría		75	75	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	3,9	3,9			
CENTRO DE SERVICIOS AVANZADOS DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA, S.A. LA CORUÑA Fernando Macías, 2 Servicios Telecomunicación		60	60	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	13	20	2	6	
INSTALACIONES Y PROYECTOS DE TELECOMUNICACION, S.A. MADRID P ^a Castellana, 83-85 Telecomunicaciones		55	55	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	75	70	65	19	
ENERGOINFO BRATISLAVA (Eslovaquia) Consultoría	25	28,64	53,64	Norconsult, S.A. Norsistemas, S.A.	13	21	18	5	

NOTAS: (1) Consolidada por puesta en equivalencia.
(2) Datos no disponibles para la consolidación 1995.

Adicionalmente, existen otras sociedades dependientes, participadas de forma directa o indirecta, que no se

incluyen en el perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa por importe de 69 millones de pesetas.

3. Sociedades Asociadas y Multigrupo

Empresas asociadas y multigrupo incluidas en el perímetro de consolidación:

SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO										31 DICIEMBRE 1996
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.			Participación Indirecta a través de:	Millones de pesetas					
	Directa %	Indirecta %	TOTAL		Valor Neto en libros Grupo UEF	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos ejercicio percibidos Grupo U.F.	
SOCIEDAD GALEGA DO MEDIOAMBIENTE, S.A. LA CORUÑA - SANTIAGO San Caetano, s/n Tratamiento de residuos sólidos		49	49	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	580	1.182	0,3	1		
RIYAL, S.L. MADRID Pza. Canalejas, 1 Sociedad de cartera		47,08	47,08	Unión Fenosa Inversiones, S.A. Lignitos de Meirama, S.A.	14.936	1.476	29.436	679	332	
ELECTRICA CONQUENSE, S.A. MADRID Hermosilla, 3 Prod. y Dist. electricidad	46,41		46,41		190	330	180	51	13	
BARRAS ELECTRICAS GALAICO ASTURIANAS, S.A. LUGO Ciudad de Vivero, 4 Prod. y Dist. electricidad	44,80		44,80		1.702	2.611	1.285	154	47	
CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A. MADRID Santa Engracia, 125 Radiocomunicaciones		44,76	44,76	Unión Fenosa Inversiones, S.A. Sistelcom Telemensaje, S.A.	5	20	(0,1)			
IBERPACIFIC, Ltd (2) MANILA - FILIPINAS Ortigas Avenue Metro Manila Consultoría		40	40	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	12,7	29,1				
AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO C.N. TRILLO (1) MADRID Pza. Carlos Trías Bertrán, 7 Gestión, Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Trillo I	34,5		34,5		1.347	3.905				
AGRUPACION EUROPEA DE INTERES ECONOMICO TOLEDO P.V. (1) MADRID Capitán Haya, 53 Producción energía solar	33,33		33,33		1	4				
SOMAEN-DOS, S.L. MADRID Carrera de San Jerónimo, 7 Sociedad de cartera		30,82	30,82	Riyal, S.L.	14.553	2.147	47.214	1.147		
APLICACIONES DEL HORMIGON, S.A. LA CORUÑA Polig. La Grela Prefabricados hormigón		29,90	29,90	Unión Fenosa Inversiones, S.A. Promociones Inmobiliarias Caleruega, S.A.	34	74	38	2		

SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO									
31 DICIEMBRE 1995									
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.			Participación Indirecta a través de:	Millones de pesetas				
	Directa %	Indirecta %	TOTAL		Valor Neto en libros Grupo UEF	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos ejercicio percebidos Grupo U.F.
GHESA, INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.A. MADRID Magallanes, 3 Servicios de Ingeniería		29,17	29,17	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	715	680	1.774	86	
COMPANIA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUIMICAS, S.A. MADRID Marqués de Cubas, 23 Industria Electroquímica		26,07	26,07	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	337	540	631	121	17
CARBONES DE IMPORTACION, S.A. MADRID Orense, 6 Gestión compras carbón	25		25		3	11	2	32	
SISTELCOM, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Telecomunicaciones	20,32	1,43	21,75	Instalaciones y Proyectos de Telecomunica- ción, S.A.	32	110	32	5	
AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO C.N. ALMARAZ (1) MADRID Claudio Coello, 123 Gestión, Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Almaraz	11,292		11,292		218	2.183			
COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. GRUPO CEPSA MADRID Campo de las Naciones Avda. Partenón, 12 C/a. Petrolifera		4,99	4,99	Somaen-Dos, S.L.	15.209	44.596	126.810	21.854	471

NOTAS: (1) Sociedad multigrupo consolidada por el método proporcional.
(2) Datos no disponibles para la consolidación 1995.

Adicionalmente, existen otras sociedades asociadas, participadas de forma directa o indirecta, que no se incluyen en el perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa. El valor en libros de las empresas asociadas no consolidadas asciende a un total de 1.099 millones de pesetas, y su efecto por la no consolidación es poco significativo.

Excepto CEPSA, ninguna de las sociedades dependientes, multigrupo o asociadas cotizan en Bolsa.

4. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se presentan de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre, las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, lo establecido

en la Ley 19/1989 de 25 de julio de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades, y la normativa específica aplicable al sector eléctrico, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y de las sociedades filiales que componen el Grupo Unión Fenosa.

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 1995 y de 1994 de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., y de cada una de las sociedades filiales que componen el perímetro de consolidación.

Las Cuentas Anuales individuales de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., y de cada una de las restantes sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, correspondientes al ejercicio 1995, se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 1994 fueron aprobadas en las respectivas Juntas Generales de Accionistas, así como las Cuentas Anuales Consolidadas de dicho ejercicio que lo fueron por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Matriz, celebrada el 2 de junio de 1995.

b) Principios Contables de Consolidación

La definición del Grupo de Sociedades de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se ha efectuado de acuerdo con el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades dependientes sobre las que se tiene un dominio efectivo por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión (art. 2). Estas sociedades se mencionan en la nota 2.

El método de integración proporcional se ha aplicado a las sociedades multigrupo que reúnen los requisitos indicados en el artículo 4 de la Norma de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas. Las sociedades a las que se ha aplicado este método figuran en la nota 3.

El procedimiento de puesta en equivalencia se ha utilizado para aquellas sociedades asociadas en las que se posee una influencia significativa, pero no se tiene la mayoría de votos, ni se gestiona conjuntamente con terceros (art. 5). Las sociedades a las que se ha aplicado este procedimiento se mencionan en la nota 3.

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal correspondiente a la incorporación de las reservas de las sociedades filiales en la contabilidad de la matriz, ya que se estima no se realizarán transferencias de reservas no sujetas a tributación en origen, por considerar que estas reservas serán utilizadas como fuente de autofinanciación en cada filial consolidada.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios de las sociedades filiales incluidas en el perímetro de la consolidación es irrelevante.

c) Comparación de la información

La Sociedad Matriz no ha realizado modificaciones en la estructura del Balance de Situación Consolidado ni en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, por lo que los estados financieros consolidados del ejercicio 1994 no difieren en su presentación de los aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Matriz para dicho ejercicio.

En el ejercicio 1995, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. procedió a reorganizar las participaciones financieras y activos en producción afectos a actividades no eléctricas y producción en régimen especial, originándose modificaciones significativas en la

composición y patrimonio de las sociedades filiales. Como consecuencia de este proceso se ha variado el perímetro de consolidación al incluir en el mismo las siguientes sociedades que ya venían perteneciendo al Grupo, pero dado que el efecto en los resultados, patrimonio y situación financiera del grupo no eran significativos, estaban siendo objeto de exclusión:

- . Unión Fenosa Inversiones, S.A. (cambio razón y objeto social de Gas del Noroeste, S.A.)
- . Unión Fenosa Ingeniería, S.A.
- . Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. (cambio razón y objeto social de Gestión Comercial e Industrial, S.A.)
- . Unión Fenosa Finance, B.V.
- . Norsistemas, S.A.
- . Norconsult, S.A.
- . Servinor, S.A.
- . Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.
- . Norcontrol, S.A.
- . Central Nuclear de Almaraz, A.I.E.
- . Central Nuclear de Trillo, A.I.E.
- . Toledo PV, A.E.I.E.
- . Centro de Servicios avanzados de Telecomunicaciones de Galicia, S.A.
- . Instalaciones y Proyectos de Telecomunicación, S.A.
- . Minas del Narcea, S.A.
- . Sociedad Gallega de Telecomunicaciones Sogatel, S.A.
- . Promociones Inmobiliarias Caleruega, S.A.
- . Electrodo Comercial, S.A.
- . Aplicaciones del Hormigón, S.A.
- . Carbones de Importación, S.A.
- . Compañía Española de Industrias Electroquímicas, S.A.
- . Energoinfo
- . Ghesa Ingeniería y Tecnología, S.A.
- . Sociedade Galega do Medio Ambiente, S.A.
- . Ibersis, S.A.
- . Ibérica de Consultores, S.A.
- . Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.
- . Sistelcom, S.A.

El efecto global producido por la inclusión en el perímetro de consolidación de las sociedades filiales relacionadas anteriormente, no es significativo en los resultados consolidados de 1995, siendo irrelevante su efecto sobre el patrimonio y la situación financiera consolidados.

Adicionalmente, en el ejercicio 1995 han pasado a formar parte del perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa, por adquisición de participaciones o constitución durante el mismo, las siguientes sociedades:

- . Riyal, S.L.
- . Somaen - Dos, S.L.
- . Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)
- . General de Edificios y Solares, S.L.

5. Regulación sectorial

La regulación del Sector Eléctrico hasta el 31 de diciembre de 1994 se caracterizaba por estar formada por un extenso conjunto de normas. No obstante, sus aspectos más relevantes se encuentran regulados por el denominado Marco Legal Estable. Esta normativa se desarrolló a partir del Real Decreto 1538/1987, el cual estableció un nuevo sistema para la determinación de la tarifa eléctrica con vigencia a partir del 1 de enero de 1988.

En este sistema, la tarifa eléctrica, como retribución global y conjunta del sistema eléctrico nacional, se establece para cada ejercicio como relación entre el ingreso previsto y la previsión de demanda de energía eléctrica determinada por el Ministerio de Industria y Energía. El ingreso previsto es igual al coste total previsto del servicio, el cual está formado por la adición de diferentes costes estándares fijos y variables. Tanto el ingreso previsto como la previsión de demanda son susceptibles de corrección al final de cada ejercicio por desviaciones producidas en determinadas variables y parámetros utilizados para calcular dichos costes. (Véase nota 7-l).

La aplicación de la tarifa así obtenida es la misma para todas las empresas integrantes del sistema eléctrico nacional, pero el coste estándar del servicio no es el mismo en cada empresa debido, fundamentalmente, a sus diferentes estructuras de producción, distribución y mercado. El sistema tarifario establece un mecanismo de compensaciones entre subsistemas eléctricos para redistribuir los ingresos que reciben las empresas en función de los costes estándares que cada una de ellas tenga acreditados. (Véase nota 7-w).

Entre los diferentes costes estándares que conforman el coste total del servicio destaca por su especial regulación e incidencia contable el derivado de la inversión realizada en instalaciones complejas especializadas. A efectos tarifarios, cada instalación tiene asignado un valor, también estándar, sobre el que se calcula el componente de la tarifa destinado a cubrir la amortización y el coste financiero de la inversión realizada. Este componente es una anualidad formada por una amortización y una retribución al tipo de interés real, basadas ambas en valores estándares netos actualizados. Esta anualidad no es coincidente en cada ejercicio, aunque sí en el período de vida útil de cada instalación, con la que han de registrar las sociedades en su contabilidad, formada esta última por una amortización basada en el método lineal y los gastos financieros que realmente se devengan. La Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 30 de diciembre de 1987 regula la periodificación de la diferencia entre ambas anualidades. (Véase nota 7 i).

El Ministerio de Industria y Energía por la Orden de 3 de diciembre de 1993 estableció modificaciones en las Ordenes de desarrollo del Real Decreto 1538/1987, con los objetivos fundamentales de homogeneizar la retribución de los activos de generación, explicitar los criterios para el cálculo de determinados parámetros,

como la incidencia de la evolución de los tipos de cambio en la tasa retributiva; y profundizar en la transparencia de la retribución otorgada a las diferentes actividades.

Con fecha 31 de diciembre de 1994 se publicó la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, que ha entrado en vigor el 20 de enero de 1995. Esta Ley pretende vencer la situación anterior, caracterizada por la existencia de una regulación densa y no siempre sistematizada, por lo que regula de manera completa el suministro de energía en su doble vertiente de bien y servicio.

La Ley 40/1994, en la exposición de motivos recoge como objetivo fundamental garantizar la seguridad del suministro eléctrico, al menor coste posible y con una calidad adecuada, consolidando los principios básicos de regulación que han ido delimitando la normativa eléctrica: obligación de suministro, planificación conjunta de las necesidades de capacidad a largo plazo, tarifa única y explotación unificada; así como el perfeccionamiento de determinados aspectos de ordenación, como el sistema de retribución de las empresas eléctricas y el proceso de integración de la energía eléctrica. En esta dirección la Ley introduce elementos de concurrencia y competitividad. En la delimitación de las actividades que forman parte del negocio eléctrico la Ley introduce un mayor grado de transparencia y permite regular de manera distinta a aquellas que constituyen un monopolio natural y a las que pueden ejercerse en condiciones competitivas, así como establecer la remuneración más adecuada a cada una de ellas.

Esta Ley persigue asimismo un esquema corporativo de carácter horizontal frente a una organización vertical, buscando la especialización de los negocios y de las funciones que integran el suministro de energía eléctrica, regulando de manera específica esas diferentes funciones y separando incluso societariamente, algunas actividades con objeto de conseguir una mayor transparencia de los recursos consumidos y las rentas generadas, así la Ley establece un plazo de seis meses para proceder a segregar jurídicamente las actividades que, en su caso, desarrollen las sociedades que formen parte del sistema integrado en el régimen especial, en el sistema independiente, en otros sectores económicos o efectúen actuaciones eléctricas en el exterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/1994, la Sociedad Matriz ha procedido, a lo largo del primer semestre de 1995, a segregar jurídicamente aquellas actividades que venía desarrollando de forma directa en sectores económicos distintos del eléctrico, para lo cual configuró dos sociedades como cabeceras de sendos grupos empresariales: Unión Fenosa Energías Especiales, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A. (ver notas 1, 12.1, 12.2 y 13).

La Ley establece que las sociedades mercantiles que desarrollen actividades comprendidas en el sistema integrado no podrán simultáneamente desarrollar actividades de generación y distribución, aunque permite

que un grupo de sociedades puedan desarrollar actividades incompatibles siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes, determinando en la disposición transitoria tercera que la separación societaria de las actividades de generación y distribución será de aplicación cuando el Gobierno lo disponga por Real Decreto, que deberá ser antes del 31 de diciembre del año 2000. La Comisión del Sistema Eléctrico Nacional emitirá, antes del 31 de diciembre de 1998, un informe sobre los efectos de dicha separación, incluyendo la incidencia de la separación jurídica en el tratamiento retributivo de las sociedades, así como proponiendo una fecha para su efectividad.

Destaca dentro de las disposiciones adicionales, la octava, que declara la paralización definitiva de los proyectos de construcción de las centrales nucleares de Lemóniz, Valdecaballeros y unidad II de Trillo; cuyos titulares percibirán una compensación mediante la afectación de un porcentaje de las tarifas que cada año apruebe el Gobierno.

El R.D. 2202/1995, de 25 de diciembre, establece las normas necesarias para la plena efectividad de lo previsto en la mencionada disposición adicional octava, determinando los mecanismos que permitan, por la cesión del derecho de compensación, dar de baja definitiva en el balance la deuda derivada de las inversiones realizadas en los proyectos de construcción de las centrales nucleares paralizadas.

6. Distribución de Resultados

▪ Propuesta de distribución de Beneficios:

El Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 1995 y de los beneficios de ejercicios anteriores de acuerdo con la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE BENEFICIOS	
Base de Reparto	Millones de pesetas
- Pérdidas y Ganancias	19.834
- Remanente	3.198
TOTAL	23.032
Distribución	
A Dividendos:	
- A cuenta	7.275
- Complementario	7.275
A Reservas Voluntarias	3.198
A Remanente	5.284
TOTAL	23.032

▪ Dividendo a Cuenta

En el mes de diciembre de 1995 el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. acordó repartir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio por un importe de 7.275 millones de pesetas, pagadero a partir del día 2 de enero de 1996, siendo este importe inferior al límite legal establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, referente a los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio.

Asimismo, la Sociedad Matriz tiene las reservas disponibles mínimas exigidas en el artículo 194 de la citada Ley.

Este importe figura contabilizado en el epígrafe "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio", incluido en el apartado "Fondos Propios" del Pasivo del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 1995.

El estado contable provisional formulado el 14 de diciembre de 1995, de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:

J-

ESTADO CONTABLE PREVISIONAL	
	Millones de pesetas
Tesorería disponible al 30/11/95	37.473
Previsión de cobros hasta el 02/01/96	
-Operaciones corrientes	37.055
-Operaciones financieras(*)	29.892
Previsión de pagos hasta el 02/01/96	
-Operaciones corrientes	25.441
-Operaciones financieras	31.919
Previsión de liquidez al 02/01/96, antes del pago de dividendo a cuenta	47.060
Pago de dividendo neto	5.456
Previsión de liquidez al 02/01/96, después del pago de dividendo a cuenta	41.604

(*) De este importe, 19.892 millones de pesetas corresponden a operaciones materializadas al día de la fecha y 10.000 millones de pesetas representan una estimación de los recursos que tiene previsto la Sociedad Matriz en el normal desarrollo de su actividad financiera.

7. Normas de Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y las Normas para Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento:

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital y primer establecimiento.

Figuran contabilizados por los costes incurridos, fundamentalmente, gastos en concepto de honorarios, escrituración, registro, etc.; netos de las amortizaciones practicadas.

Estos gastos se amortizan con criterio lineal en cinco años, recogiendo los importes correspondientes a la amortización practicada en el ejercicio en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta (ver nota 10).

b) Inmovilizado inmaterial:

Los gastos de investigación y desarrollo se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción. Aquellos para los que se tienen motivos fundados para suponer su éxito técnico y su rentabilidad económico-comercial, se amortizan, si son gastos de investigación, mediante un plan sistemático que comienza en el ejercicio en que se activan y dentro del plazo máximo de cinco años. Los gastos de desarrollo se amortizan mediante un plan sistemático que comienza en la fecha de terminación del proyecto y con un plazo máximo de cinco años. Las investigaciones que dejan de cumplir las condiciones antes mencionadas, se amortizan en el momento en que se conoce tal circunstancia. Las aplicaciones informáticas se valoran por el importe

satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción, si son realizados por las sociedades. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza en un plazo no superior a cinco años.

Los derechos derivados de contratos de arrendamiento financiero que incluyen el ejercicio de la opción de compra por parte de las sociedades, se contabilizan como activos inmateriales por el valor al contado del bien, reflejando en el pasivo la deuda total por el importe de las cuotas más el valor de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios. El importe registrado como activo inmaterial se amortiza atendiendo a la vida útil del bien.

De acuerdo con la Ley 29/1985 de 2 de agosto, "Ley de Aguas", todas las centrales de producción hidroeléctrica se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. A la terminación de los plazos establecidos para las concesiones administrativas, las instalaciones revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso, situación que se consigue gracias a los programas de mantenimiento de las instalaciones y que hace innecesaria la dotación de ningún fondo de reversión. Las diversas concesiones expiran entre los años 2011 y 2060.

c) Inmovilizado material:

El inmovilizado material en explotación y las inmovilizaciones en curso adquiridos con anterioridad a 31 de diciembre de 1983 se hallan valorados a precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha se han valorado a su coste de adquisición.

El precio de coste anteriormente indicado incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

1. Los gastos financieros y las diferencias de cambio en moneda extranjera, relativas a la financiación externa, tanto de carácter específico como genérico. En relación con esta última financiación, los gastos financieros y las diferencias de cambio activadas se obtienen aplicando la respectiva tasa media efectiva a la inversión media acumulada susceptible de activación no financiada específicamente.
2. Los gastos de personal y otros que se entienden relacionados directa e indirectamente con las construcciones en curso.

Las sociedades siguen el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba, que en el caso de instalaciones de generación coincide con la fecha de entrada en operación comercial definida por la Dirección General de la Energía. En el caso del combustible nuclear, el traspaso se realiza cuando el combustible disponible para su utilización se introduce en el reactor.

Los costes de ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material que suponen un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil se incorporan al Activo como mayor valor del bien.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

d) Amortización del inmovilizado material en explotación:

Las sociedades del Grupo amortizan el inmovilizado material en explotación siguiendo el método lineal, basado en la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado.

En el siguiente cuadro se detallan, para cada uno de los grupos del inmovilizado, los años promedio de vida útil estimada para el cálculo de la amortización:

AÑOS PROMEDIO VIDA UTIL INMOVILIZADO	
	Años
Centrales hidráulicas	35 - 65
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	25
Centrales energías especiales	10 - 20
Líneas de transporte	40
Subestaciones de transformación	40
Red de distribución	18 - 40
Edificios	50 - 75
Otros elementos del inmovilizado	5-10

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 29 de diciembre de 1987 fija la vida útil durante la cual las instalaciones de generación obtendrán rendimientos a través de la tarifa eléctrica. Con posterioridad, una Resolución de la Dirección General de la Energía estableció una remuneración adicional para aquellas instalaciones que, habiendo superado el período de vida útil fijado en la Orden anteriormente señalada, se encuentren en condiciones operativas. La anualidad que en concepto de extensión de vida útil percibirán los subsistemas titulares de dichas instalaciones se hace depender de determinados parámetros que definirá anualmente la Dirección General de la Energía.

En la tarifa correspondiente al ejercicio 1995 se incluye una remuneración adicional en concepto de extensión de vida útil de las instalaciones de producción que, a efectos del valor estándar, se encuentran totalmente amortizadas.

El combustible nuclear, que se incluye en el epígrafe "Instalaciones complejas especializadas" del Balance de

Situación Consolidado adjunto, se amortiza desde el momento en que es introducido en el reactor y se inicia la explotación. La amortización de cada ejercicio se calcula en función de la capacidad energética consumida.

Lignitos de Meirama, S.A., empresa dependiente cuya actividad principal es la extracción de lignito, al amparo de la libertad de amortización concedida en virtud de la Ley 6/1977 sobre Fomento de la Minería, realiza en cada ejercicio estudios sobre la vida útil remanente de cada uno de los elementos del inmovilizado, adecuando la amortización anual a dichos estudios.

e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas:

Las inversiones en valores negociables, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en los Balances de las sociedades y en el Balance Consolidado a su coste de

adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983, o a su valor de mercado, si fuese inferior. Para los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, que no sean de sociedades del Grupo o Asociadas, se considera valor de mercado el inferior de la cotización media del último trimestre o la cotización del día de cierre del Balance.

Para el resto de los valores se ha considerado como valor de mercado el valor teórico contable que corresponda a las participaciones en capital, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en el epígrafe "Provisiones" del apartado "Inmovilizaciones Financieras" del Balance de Situación Consolidado adjunto.

La valoración de participaciones en el capital de aportaciones no dinerarias, según se establece en la Resolución de 30 de julio de 1991 del ICAC, se efectúa de acuerdo con el valor contable de los elementos patrimoniales aportados a la sociedad, minorado por la amortización acumulada de los mismos, y con el límite máximo del valor atribuido por la sociedad receptora a dichos elementos. Cuando el valor de la participación en capital recibida es inferior al valor neto contable, la diferencia se registra como un resultado extraordinario negativo.

f) Acciones de la sociedad dominante:

Estas acciones se valoran a su precio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho en la adquisición, más los gastos inherentes a la operación, o a su valor de mercado, cuando éste sea menor.

El valor de mercado se ha determinado siguiendo los criterios recogidos en la nota 7-e.

g) Fondo de comercio de consolidación:

El fondo de comercio se produce en la fecha de primera consolidación y su importe es la diferencia positiva entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la sociedad dominante en el capital de la sociedad dependiente y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de la mencionada sociedad dependiente, atribuible a dicha participación en la fecha de primera consolidación.

Como fecha de primera consolidación para las sociedades filiales pertenecientes al Grupo Unión Fenosa antes del 1 de enero de 1991, se consideró dicha fecha. Para aquellas sociedades que, perteneciendo al Grupo en esa fecha no fueron incluidas en el perímetro de consolidación por ser poco significativas, se han incluido en el ejercicio 1995 y se ha considerado como fecha de primera consolidación la del 1 de enero de 1991. Para las sociedades filiales que entran a formar parte del Grupo posteriormente, la fecha en la que se produce su incorporación por adquisición (fecha de adquisición efectiva de la participación o fecha del final del período contable en que se adquiere).

El valor contable de la participación está formado por el precio de adquisición, determinado conforme a las normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad, minorado en las correcciones de valor por provisiones o pérdidas, efectuadas antes del momento correspondiente a la primera consolidación y previa homogeneización.

Los Fondos Propios son los que define el Plan General de Contabilidad.

El fondo de comercio se inscribe en una rúbrica específica en el Activo del Balance de Situación Consolidado. Dicho fondo se amortiza de forma lineal en cinco años.

h) Gastos a distribuir en varios ejercicios:

Dentro de este epígrafe se incluyen los siguientes conceptos:

1. Los gastos incurridos en relación con la emisión de obligaciones y bonos y formalización de préstamos, que se registran por su precio de coste y se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que los originan.
2. Las diferencias negativas de cambio que se distribuyen según el criterio financiero correspondiente a ejercicios futuros (ver nota 7-t).

La amortización de estos conceptos se incluye en el epígrafe de "Gastos financieros y gastos asimilados" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, excepto las correspondientes a las diferencias negativas de cambio que se incluyen en el epígrafe "Diferencias Negativas de Cambio".

Los movimientos producidos en estas cuentas durante los años 1995 y 1994, han sido los siguientes:

GASTOS A DISTRIBUIR		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Saldo al 1 de enero	24.165	33.181
Adiciones	1.968	2.017
Reducciones	(6.999)	(11.033)
Saldo al 31 de diciembre	19.134	24.165

i) Periodificaciones propias del Sector Eléctrico:

La regulación sectorial establece el concepto de coste diferido como instrumento para periodificar la diferencia que surge entre determinados gastos que las sociedades han de registrar en su contabilidad y los que se consideran en la determinación de la tarifa (Véase nota 5). La Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 30 de diciembre de 1987 reguló, concretamente, el registro contable de esta periodificación.

Según esta Orden Ministerial, podrán reconocerse diferimientos de costes, previa autorización de la Dirección General de la Energía, durante los primeros cinco ejercicios de explotación comercial de las instalaciones de generación por un importe máximo anual igual al ciento diez por ciento de la amortización

estándar anual de estas instalaciones y siempre que el incremento de deuda de cada ejercicio sea inferior a la inversión del año. Los importes así capitalizados habrán de amortizarse en un período inferior a doce años contados a partir de la fecha de puesta en explotación comercial de la instalación correspondiente. Este plazo podrá alargarse a 20 años previa autorización de la Dirección General de la Energía. Esta regulación impone, por tanto, limitaciones al diferido teórico que surge de la formulación tarifaria, tanto en el importe máximo a diferir como en el plazo de recuperación.

El detalle del movimiento habido durante los ejercicios de 1995 y 1994 en las Cuentas de "Periodificaciones propias del Sector Eléctrico" del Activo del Balance de Situación Consolidado, conforme a la regulación anteriormente indicada, ha sido el siguiente:

PERIODIFICACIONES PROPIAS DEL SECTOR ELECTRICO									
Instalaciones	Millones de pesetas								
	Saldo al 31.12.93	Año 1994			Bajas	Saldo al 31.12.94	Año 1995		
		Incorporado en el ejercicio	Amortizado en el ejercicio				Incorporado en el ejercicio	Amortizado en el ejercicio	Saldo al 31.12.95
C.T. Moirama	1.975		(300)		1.675		(312)	1.363	
C.T. Anllares	2.931		(296)		2.635		(317)	2.318	
C.N. Almaraz (Grupo I)	566		(71)		495		(75)	420	
C.N. Almaraz (Grupo II)	2.503		(204)		2.299		(224)	2.075	
C.T. La Robla (Grupo II)	11.956		(380)		11.576		(489)	11.087	
C.T. Narcea (Grupo III)	12.206		(360)		11.846		(477)	11.369	
C.N. Trillo (Grupo I)	85.777			(10.448)	55.329			55.329	
TOTAL	97.914		(1.611)	(10.448)	85.855		(1.894)	83.961	

El importe amortizado en función del diferido teórico en el ejercicio 1995, de acuerdo con los plazos de amortización aplicados por la Sociedad Matriz (20 años), así como la baja producida como consecuencia de la parte vendida de la Central Nuclear de Trillo I en 1994, se incluyen en los epígrafes "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" y "Gastos extraordinarios", respectivamente, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

j) Existencias:

Las existencias de materias energéticas, productos en curso de fabricación, y las de materiales y repuestos se valoran al precio de adquisición medio ponderado, coste de fabricación o al valor de mercado si éste fuese inferior. Estas últimas se encuentran clasificadas en el

epígrafe "Inmovilizaciones materiales en curso" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

k) Energía pendiente de facturación:

El "Importe neto de la cifra de negocios" de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación porque el período habitual de lectura de contadores no coincide con el cierre del ejercicio. La estimación de la energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 1995 y 1994 asciende a 17.438 y 16.520 millones de pesetas a nivel consolidado. Este concepto se incluye en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

l) Ingresos por desviaciones en tarifas:

La regulación sectorial prevé que la tarifa de cada año incorpore, bajo determinados supuestos, las desviaciones producidas en el cálculo de la tarifa del año anterior. Las tarifas aprobadas por el Real Decreto 2204/1995 para el año 1996 y por el Real Decreto 2550/1994 para el año 1995, incluyen un porcentaje para corregir desviaciones producidas en el cálculo provisional de la tarifa aplicada en los ejercicios 1995 y 1994, respectivamente.

Los importes que le corresponden a Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en función de la cuota de mercado de su subsistema, suponen un menor ingreso en 1995 y 1994 por importe de 7.634 y 3.635 millones de pesetas, respectivamente.

Este concepto se ha contabilizado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta y en el epígrafe "Desviaciones en tarifa" del apartado de "Deudores", del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

m) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación:

▪ Créditos y débitos recíprocos

Se han eliminado en el proceso de consolidación todos los créditos y débitos recíprocos de las sociedades dependientes consolidadas. Los créditos y débitos de las sociedades asociadas puestas en equivalencia y la parte no eliminada de las sociedades multigrupo figuran en epígrafes específicos en el Balance de Situación Consolidado.

▪ Gastos e ingresos

Las transacciones que incluyan gastos e ingresos recíprocos de las sociedades dependientes consolidadas se han eliminado en el proceso de consolidación.

▪ Eliminación de resultados por operaciones internas

Los resultados producidos por las operaciones internas entre sociedades del Grupo se eliminan y difieren, hasta su realización frente a terceros ajenos al Grupo.

▪ Eliminación de dividendos

Se consideran dividendos internos los registrados como ingresos del ejercicio de una sociedad del Grupo que hayan sido distribuidos por otra perteneciente al mismo.

Los dividendos recibidos por sociedades del Grupo correspondientes a beneficios no distribuidos de ejercicios anteriores se eliminan considerándolos reservas de la sociedad perceptora, y se incluyen dentro de los epígrafes "Reservas distribuibles" o "Reservas en sociedades consolidadas", dependiendo de que la sociedad que percibe el dividendo sea sociedad Matriz

o sociedad filial. Los dividendos a cuenta se eliminan contra la cuenta deudora representativa de los mismos en la sociedad que los distribuyó. Cuando estos dividendos corresponden a sociedades que se consolidan por puesta en equivalencia, se eliminan reduciendo el valor contable de la participación con cargo a los resultados de la sociedad que los recibe.

n) Diferencia negativa de consolidación:

La diferencia negativa de consolidación se produce en la fecha de primera consolidación, y su importe es la diferencia negativa entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la sociedad dominante en el capital de la sociedad dependiente, y el valor de la parte proporcional de los Fondos Propios de la mencionada sociedad dependiente, atribuible a dicha participación en la fecha de primera consolidación.

La fecha de primera consolidación, el valor contable de los fondos propios son los que se mencionan en la nota 7-g.

ñ) Subvenciones:

Las subvenciones concedidas al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el Ministerio de Industria y Energía, Diputaciones Provinciales y Unión Eléctrica, S.A. (UNESA), en relación con los planes de electrificación rural y con el Programa de Electrificación de las Comarcas de Acción Especial se contabilizan en el epígrafe "Subvenciones de capital" del Pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto, en el momento que las sociedades tienen conocimiento mediante la comunicación de la aprobación oficial de dichas subvenciones.

El criterio de imputación a resultados de las subvenciones recibidas, se efectúa siguiendo los mismos criterios de periodificación que la Administración considera a efectos de la determinación de la tarifa.

o) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en aplicación de lo dispuesto en los Convenios Colectivos, promovió la constitución de un plan de pensiones de aportación definida, contributivo y movilizable, de sistema de empleo, con fecha 18 de noviembre de 1993, al amparo de la ley 8/1987 de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, de su Reglamento de aplicación aprobado por el Real Decreto 1307/1988 de 30 de septiembre y del Reglamento del Plan de Pensiones de Unión Fenosa, que lo regula específicamente.

El Plan de Pensiones de Unión Fenosa se integra provisionalmente en el Fondo de Pensiones Hispano Inversión I, que está gestionado por Central Hispano de Pensiones, S.G.F.P. y depositado en el Banco Central Hispanoamericano, S.A.

A 31 de diciembre de 1995, el número de empleados adheridos al Plan de Pensiones fue de 2.231, lo que representa aproximadamente un 45% de adhesiones sobre el total de la plantilla a esa fecha.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada recoge en el epígrafe de "Gastos de Personal" en 1995 y 1994 un importe de 766 y 760 millones de pesetas respectivamente, por la aportación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. al Plan de Pensiones, por los empleados adheridos en dicho período.

Asimismo, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., tiene contraída con sus empleados no adheridos al Plan de Pensiones la obligación de complementar el Régimen General de la Seguridad Social en materia de jubilación y otras prestaciones y diversas gratificaciones que premian la permanencia en la empresa, esta última prestación para el conjunto de la plantilla, habiendo seguido hasta 1989 el criterio de imputar a los resultados de cada ejercicio los pagos realizados en el mismo por estos conceptos.

La legislación mercantil, en vigor desde el 1 de enero de 1990, establece el registro del coste de los complementos de pensiones en base al devengo.

La disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1643 de 20 de diciembre de 1990 estableció los plazos en los que las sociedades deben dotar sistemáticamente las provisiones que correspondan hasta completar el déficit que tuviesen entre los compromisos y riesgos totales devengados por pensiones y los asegurados y cubiertos contablemente hasta el 31 de diciembre de 1989.

La disposición final cuarta del mencionado Real Decreto facultó al Ministro de Economía y Hacienda para, a propuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, modificar los plazos establecidos en la disposición transitoria cuarta, en razón de las especiales circunstancias que pudieran concurrir en sectores de actividad concretos.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de julio de 1991 se ampliaron hasta diez y veinte años, para las empresas del Sector Eléctrico, los plazos transitorios previstos en la normativa mercantil general para la cobertura del déficit a 31 de diciembre de 1989. Esta orden establece también que las empresas que hagan uso de esta ampliación deberán dotar la provisión

de forma sistemática, a través de una dotación anual que crezca en progresión geométrica de razón 1,08, y que las dotaciones se realizarán con cargo a cuentas de reservas disponibles y, en su defecto, con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por Resolución de la Dirección General de la Energía de 18 de diciembre de 1991, se concedió a Unión Eléctrica Fenosa, S.A., la calificación de saneamiento requerida por el artículo 10 del Real Decreto 2617/1986, de 19 de diciembre, para que las dotaciones a la Provisión para pensiones se efectúen con cargo a las cuentas de reservas "Actualización Ley de Presupuestos 1983" y "Alteraciones del patrimonio Ley 49/1984".

Por Resolución de 25 septiembre de 1991, del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se fijan criterios para la contabilización de los impuestos anticipados en relación con la provisión para pensiones y obligaciones similares.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en el ejercicio 1992, concertó en el marco de la negociación colectiva, la modificación de los compromisos asumidos en materia de complemento de pensiones y obligaciones similares, quedando recogidas las nuevas prestaciones para dicha contingencia por el personal no adherido al Plan de Pensiones en las correspondientes disposiciones de los Convenios Colectivos.

De acuerdo con los estudios actuariales preparados por expertos independientes para el ejercicio 1995, y por inferencia actuarial de los estudios realizados en 1993 para el ejercicio 1994, efectuados todos ellos en bases individuales y cuantificadas por el método de la unidad de crédito proyectado, y aplicando una tasa de actualización del 8%, el valor del pasivo devengado al 31 de diciembre de 1995 y 1994 asciende a 99.757 y 92.475 millones de pesetas respectivamente, correspondientes exclusivamente al personal no adherido al Plan de Pensiones.

Como consecuencia de los criterios recogidos en las disposiciones legales mencionadas anteriormente, así como los compromisos derivados de los nuevos Convenios Colectivos, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., y otras sociedades del Grupo han registrado el coste por el complemento de pensiones y obligaciones similares, de la siguiente forma:

DOTACION DE LA PROVISION DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Resultados ejercicio:		
. Pensiones y obligaciones similares	12.588	9.274
Dotación para la cobertura del déficit		
. Reservas	4.108	3.804
. Impuestos Anticipados	1.444	1.337

En el mes de noviembre de 1995 entró en vigor la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados que establece en su disposición adicional 11ª

la prohibición a las empresas no financieras de cubrir los compromisos por pensiones mediante fondos internos. Por ello, se establece en la citada Ley un plazo de tres

años, que finaliza en mayo de 1999, para instrumentar la cobertura de los compromisos por pensiones establecidos por las empresas con sus empleados, mediante la suscripción de un contrato de seguro colectivo o la formalización de un plan de pensiones externo.

p) Otras provisiones para riesgos y gastos:

La política seguida por la Sociedad Matriz y sociedades filiales con respecto a las provisiones para riesgos y gastos es la de dotar en base a una estimación o cálculo para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago (ver nota 18).

q) Gestión final de residuos y materiales radiactivos:

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1899/1984 de 1 de agosto, referente a la ordenación de actividades en el ciclo de combustible nuclear, y a las cuotas sobre la recaudación por venta de energía eléctrica a abonados finales que recibe Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) para hacer frente a los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear, los gastos que se incurran en la gestión final de los residuos radiactivos generados en la producción de energía, incluyendo los del desmantelamiento de las instalaciones productoras, serán a cargo de ENRESA y, por consiguiente, los estados financieros adjuntos no incluyen una provisión por este concepto.

r) Deudas:

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

s) Impuesto sobre Sociedades:

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tributa desde el año 1995 en Régimen de Declaración Consolidada con determinadas sociedades del grupo (ver nota 20), lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota, repartiéndose éstas según criterio interno de la Sociedad Matriz, y respetando lo dispuesto en la Norma sexta de la Resolución del ICAC, de fecha 30 de abril de 1992, sobre el registro y determinación de la carga impositiva individual.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de

impuestos, aumentado o disminuido, se corresponda, por las diferencias permanentes (individuales y consolidadas) con la base imponible Impuesto sobre Sociedades (nota 20), entendiéndose éstas como las diferencias producidas que no revierten en períodos subsiguientes.

Las deducciones de la cuota por incentivos fiscales y bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades aplicadas en la declaración de dicho tributo, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplica.

Los beneficios fiscales derivados de la exención por reinversión de las plusvalías obtenidas en la venta de activos se imputan a resultados, siguiendo un criterio de prudencia, de acuerdo con la ejecución del plan de reinversión del importe total obtenido en la venta de activos que los originaron. Los beneficios pendientes de imputar a resultados se reconocen en la cuenta "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" del Balance Situación Consolidado adjunto.

Las diferencias temporales no afectan al impuesto sobre el gasto, a efectos de este cálculo, registrándose estas diferencias en las cuentas de impuesto sobre beneficios anticipado o impuesto sobre beneficios diferido, según su naturaleza.

t) Transacciones en moneda extranjera:

Los préstamos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de cada año, la parte no reembolsada de estos préstamos se refleja en el Balance de Situación Consolidado al tipo de cambio en vigor a esta fecha. En los casos de cobertura de riesgo, mediante seguro de cambio o similar, se considera a estos efectos únicamente la parte del riesgo no cubierto. La parte de deuda cubierta se valora al tipo de cambio del seguro.

Las diferencias de cambio producidas en la deuda en moneda extranjera que financia de forma específica las immobilizaciones en curso, además de las originadas por la financiación genérica susceptible de ser imputada al immobilizado, y que surgen en ambos casos, bien por aplicación de los tipos de cambio vigentes al final de cada ejercicio, o bien como consecuencia de los reembolsos de la citada deuda, constituyen parte integrante del coste del immobilizado en curso y se activan de la forma descrita en la nota 7-c.

A partir del ejercicio 1992, y de acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de marzo de 1993, sobre tratamiento de las diferencias de cambio en moneda extranjera en las empresas reguladas, de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 1992, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contabiliza las diferencias de cambio generadas en el ejercicio, no susceptibles de imputación al immobilizado, según los siguientes criterios:

1. Para el cálculo de las diferencias de cambio se parte de los saldos en balance, al inicio del ejercicio, de los préstamos y créditos en moneda extranjera.
2. Como criterio financiero se sigue, a efectos de la distribución de las diferencias de cambio en moneda extranjera surgidas en el ejercicio, el método de reparto proporcional de las mencionadas diferencias en base al saldo medio anual de cada operación, calculado con el tipo de cambio de disposición.
3. Las diferencias negativas de cambio que, distribuidas siguiendo el criterio financiero entre los ejercicios que abarca la vida de la operación, corresponden al ejercicio en que se producen y a ejercicios anteriores, se cargan a resultados como gastos financieros. No obstante, de acuerdo con el Régimen Transitorio previsto en la mencionada Orden Ministerial para el ejercicio 1992, las diferencias negativas generadas en ese año y que se atribuyen a ejercicios anteriores se cargaron a reservas disponibles.
4. Las diferencias negativas de cambio que son atribuibles a ejercicios futuros se registran en el epígrafe de "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto, para su imputación a resultados, de acuerdo con el criterio financiero utilizado para su distribución.
5. Las diferencias positivas de cambio existentes al inicio del ejercicio 1992 se atribuyeron a las operaciones que las produjeron, afectando a dichas operaciones, de forma proporcional, las reducciones de los "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", originadas por compensación entre distintas operaciones realizadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden Ministerial de 12 de marzo de 1993, y de acuerdo con lo estipulado en el Régimen Transitorio de dicha Orden.

6. Las diferencias positivas de cambio se difieren hasta el vencimiento de la operación, reconociéndose en el Pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto dentro del epígrafe de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". No obstante, la parte de estas diferencias que corresponda a ejercicios anteriores se registran como ingresos hasta el límite de las diferencias negativas de cambio derivadas de esa misma operación, si hubiesen sido cargadas a resultados en ejercicios anteriores, minoradas en su caso, por las diferencias positivas reconocidas en resultados de ejercicios anteriores. Si estas diferencias negativas, en virtud del Régimen Transitorio, se hubiesen cargado a reservas disponibles, procederá su recuperación con abono a las mencionadas reservas.

Igualmente, las diferencias positivas de cambio que corresponden al ejercicio y ejercicios futuros compensarán en primer lugar las diferencias negativas de cambio producidas, en su caso, en ejercicios anteriores, hasta el límite de las que figuran en "Gastos a distribuir en varios ejercicios".

En ambos casos, el exceso sobre el límite indicado figurará en el Pasivo, como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios".

Para las sociedades no reguladas se aplica la norma de valoración general recogida en el Plan General de Contabilidad.

Como consecuencia de los criterios indicados anteriormente, las diferencias de cambio contabilizadas durante los ejercicios 1995 y 1994 en Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y sociedades filiales, han sido las siguientes:

DIFERENCIAS DE CAMBIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA		
	Millones de pesetas	
	Cargo (Abono)	
	1995	1994
Incrementando (minorando) el inmovilizado en curso (nota 7-c)	46	276
Imputadas a Gastos a distribuir en varios ejercicios:		
· Diferencias negativas de cambio	912	1.725
· Diferencias positivas de cambio	(1.175)	(586)
Imputadas a los resultados financieros del ejercicio:		
· Diferencias negativas de cambio	6.245	8.573
· Diferencias positivas de cambio	(669)	(349)
Imputadas a resultados extraordinarios:		1.313
· Diferencias negativas de cambio		
Régimen Transitorio (O.M. 12.3.93 Mº Economía y Hacienda)	(157)	(137)
· Minorando (incrementando) reservas voluntarias	(85)	(73)
· Minorando (incrementando) impuestos anticipados		

Además, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada de 1994 se registraron en los epígrafes de "Diferencias positivas de cambio" y "Diferencias negativas de cambio", los importes de 57 y 145 millones de pesetas respectivamente producidos por operaciones de aseguramiento en moneda extranjera.

Si los tipos de cambio en vigor al 31 de diciembre de 1995 se mantuvieran hasta la cancelación de los correspondientes préstamos, el saldo de la cuenta "Diferencias negativas de cambio", del apartado "Gastos a distribuir en varios ejercicios" en el activo del Balance de Situación Consolidado adjunto, que al 31 de diciembre de 1995 ascendía a 16.540 millones de

pesetas, representaría un gasto diferido que imputado a resultados en los próximos años, de acuerdo con los vencimientos de los respectivos préstamos:

u) Agrupaciones de Interés Económico, Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas:

Las Agrupaciones de Interés Económico constituida de acuerdo con la Ley 12/1991, de 29 de abril, en las cuales Unión Eléctrica Fenosa, S.A. participa, son las siguientes:

	Participación %	
	1995	1994
	Central Nuclear de Trillo I, A.I.E. (1)	34,50
Central Nuclear de Almaraz, A.I.E. (1)	11,292	11,292
Central Térmica de Anllares, A.I.E. (1)	66,667	66,667
Toledo PV, A.E.I.E. (1)	33,33	33,33
Agrupación Eléctrica para el Desarrollo Tecnológico Nuclear, A.I.E. (1)	9,97	9,97
Parque Eólico Cabo Vilano, A.I.E. (2)	50,00	

(1) Participada por Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

(2) Participada por Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.

Las Comunidades de Bienes constituidas con anterioridad a la Ley 18/1982 y que ostentaban la titularidad de los bienes, así como de la autorización

administrativa para su explotación, subsisten en actualidad manteniendo Unión Eléctrica Fenosa, S.A. los porcentajes de participación que se indican en la continuación:

	Participación %	
	1995	1994
	Central Nuclear de Trillo (Grupo I)	34,50
Central Nuclear de Trillo (Grupo II)*	60,00	60,00
Central Nuclear de Almaraz (Grupos I y II)	11,292	11,292
Central Térmica de Anllares	66,667	66,667
Central Térmica de Aceca	50,00	50,00

* Instalaciones Técnicas Ley 40/1994, en parada nuclear.

Asimismo, en el ejercicio 1995 Unión Fenosa Energías Especiales, S.A. ha adquirido a la Sociedad Matriz el 15% de la Unión Temporal de Empresas "Idae-La Seda", cuyo objeto social es la obtención de ahorro energético mediante procesos de cogeneración.

Los bienes, derechos y obligaciones de las Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas se registran en el Balance de Situación Consolidado, y los ingresos y gastos de las mismas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, de acuerdo con el porcentaje de participación que se posee en cada una de ellas.

v) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se han imputado en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las sociedades únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

w) Compensaciones:

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. sigue el criterio de contabilizar como mayor importe de las ventas de cada ejercicio los ingresos devengados por las diferentes compensaciones vigentes, que al 31 de diciembre de 1995 y 1994 son las siguientes:

1. Compensaciones entre subsistemas eléctricos. Surgen del propio sistema tarifario y tienen como finalidad redistribuir entre las distintas empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, dado el carácter unificado de ésta y la existencia de diferentes costes de producción, distribución y estructuras de mercado en cada una de ellas. Estas compensaciones se liquidan según lo establecido por diversas disposiciones del Ministerio de Industria y Energía.
2. Compensaciones establecidas por la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO). Los diferentes conceptos compensables, como

almacenamiento de carbón y otros, tienen por objeto compensar las diferencias de costes y/o ingresos que por las características externas a cada subsistema se producen en su explotación.

A la fecha de la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas la Dirección General de la Energía no ha comunicado todavía a las Empresas del Sector Eléctrico la liquidación definitiva de las compensaciones entre subsistemas eléctricos correspondientes a los ejercicios 1995 y 1994, que se han contabilizado según la mejor estimación posible, efectuada en base a las liquidaciones provisionales y a otra información disponible. Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera que no se producirán diferencias significativas entre las estimaciones realizadas y las liquidaciones definitivas.

Los importes registrados por estos conceptos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, son los siguientes:

COMPENSACIONES		
	Millones de pesetas	
	(Gasto)	Ingreso
	1995	1994
- Compensaciones entre subsistemas eléctricos	37.725	33.045
- Compensaciones de OFICO	919	1.268
- Otras compensaciones	33	15
TOTAL	38.677	34.328

x) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores:

Los derechos de acometida por las instalaciones de extensión y de responsabilidad, necesarios para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, se registran como ingreso del ejercicio en que se contratan. Los alquileres de contadores se regulan por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio.

El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, incluye por estos conceptos, en 1995 y 1994, un ingreso de 7.482 y 6.977 millones de pesetas, respectivamente.

y) Homogeneización

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por Unión Eléctrica Fenosa, S.A, excepto lo indicado en la nota 7-t.

8. Fondo de Comercio de Consolidación

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1995 y 1994 en este capítulo del Balance de Situación Consolidado adjunto han sido los siguientes:

FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Saldo inicial		195
Adiciones	37	71
Reducciones	395	
Amortización		(64)
Saldo final	(38)	(3)
	394	3

Las principales adiciones al fondo de comercio se han originado por la primera consolidación y la adquisición de las siguientes participaciones:

ADQUISICION DE PARTICIPACIONES CON FONDO DE COMERCIO				
Sociedad	Fecha de 1ª Consolidación o adquisición	Fecha de adquisiciones posteriores	Porcentaje de Participación	Millones de pesetas
Lignitos de Meirama, S.A.	01-01-91		100	184
Norcontrol, S.A.		14-06-95	30	12
Riyal, S.L.	31-12-95		47,08	383

El saldo final del fondo de comercio y su amortización acumulada se desglosan entre las siguientes participaciones:

DESGLOSE DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION				
	Millones de pesetas			
Sociedad	Fondo de Comercio	Amortización acumulada	Bajas	Neto Final
Lignitos de Meirama, S.A.	184	(184)		
Norcontrol, S.A.	12	(1)		11
Riyal, S.L.	383			383

9. Diferencias negativas de Consolidación

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1995 y 1994 en este capítulo del Balance de Situación Consolidado adjunto han sido los siguientes:

DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CONSOLIDACION		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Saldo inicial	69	69
Adiciones	665	
Saldo final	734	69

Las principales adiciones se han originado por la primera consolidación de las siguientes participaciones:

ADQUISICION DE PARTICIPACIONES CON DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CONSOLIDACION			
Sociedad	Fecha de 1ª Consolidación o adquisición	Porcentaje de Participación	Millones de Pesetas
Barras Electricas Galeico Asturianas, S.A.	01-01-91	44,80	66
Eléctrica Conquense, S.A.	01-01-91	48,41	3
Norconsult, S.A.	19-07-95	4,3	2
Somaen-Dos, S.L.	31-12-95	30,82	693

10. Gastos de establecimiento

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1995 y 1994 en este epígrafe han sido los siguientes:

GASTOS DE ESTABLECIMIENTO		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Saldo al 1 de enero	112	372
Adiciones/Incorporaciones	651	11
Amortización	(134)	(271)
Saldo al 31 de diciembre	629	112

11. Inmovilizado inmaterial

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas del Balance de Situación Consolidado adjunto durante los años 1995 y 1994, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INMATERIAL							
	Millones de pesetas						
Epígrafes	Saldo al 31.12.93	Año 1994		Saldo al 31.12.94	Año 1995		Saldo al 31.12.95
		Aumentos	Bajas y Traspasos		Aumentos (1)	Bajas y Traspasos	
Gastos de Investigación y Desarrollo	1.843	565	(72)	2.336	824	(260)	2.900
Concesiones Patentes y Similares	147	93		240	12		252
Aplicaciones Informáticas	3.486	1.577	36	5.099	2.828	(144)	7.783
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	732			732	164	(35)	861
Amortizaciones	(1.807)	(979)		(2.786)	(1.584)	33	(4.337)
TOTAL	4.401	1.256	(36)	5.621	2.244	(406)	7.459

(1) Incluye el saldo a 31.12.94 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1995.

12. Inmovilizado material

12.1 Inmovilizado en explotación.

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas del Balance de Situación Consolidado durante los años 1995 y 1994, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACIÓN - EJERCICIO 1995

COSTE:

Inmovilizado material en explotación	Millones de pesetas				Saldo al 31.12.1995
	Saldo al 31.12.1994	Entradas (3)	Traspasos	Bajas	
Terrenos y construcciones	29.134	2.870	349	(148)	30.155
Centrales hidráulicas	151.382	3	586	(1)	152.460
Centrales alternativas	787	122	24	(259)	674
Centrales térmicas convencionales	271.580	4	1.590	(4)	273.170
Centrales nucleares	274.460	149	3.883	(111)	278.371
Combustible nuclear	52.737	(85)	5.251		57.903
Líneas de transporte	23.254		2.322	(1)	25.575
Subestaciones de transformación	68.867	96	1.740	(165)	70.138
Instalaciones de distribución	332.306		15.348	(37)	347.217
Otras instalaciones especializadas	22.972	287	1.154		24.413
Instalaciones Técnicas Ley 40/1994	7.293	(5)			7.288
Maquinaria y otras instalaciones	16.539	1.281	312	(254)	17.878
Otro inmovilizado(1)	18.729	755	841	(601)	19.724
TOTAL	1.268.040	5.557	33.380	(1.581)	1.305.396
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	31.080	38.680	(33.380)	(11)	35.369
Provisiones	(100)	100			
TOTAL COSTE	1.299.020	44.337		(1.592)	1.341.765

(1) En el epígrafe Otro Inmovilizado, se incluye el valor correspondiente a las minas de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.95 de 2.795 millones de pesetas.

Amortización Acumulada	Millones de pesetas				Saldo a 31.12.1995
	Saldo al 31.12.1994	Dotaciones/Incorporaciones (3)	Traspasos	Bajas	
Terrenos y Construcciones	7.865	1.128		(14)	8.979
Centrales hidráulicas	58.682	2.829			61.511
Centrales alternativas	160	32			192
Centrales térmicas convencionales	137.086	12.822			149.908
Centrales nucleares	95.991	11.013		(45)	106.959
Combustible nuclear	43.272	3.863			47.135
Líneas de transporte	10.320	610			10.930
Subestaciones de transformación	29.015	1.691		(47)	30.659
Instalaciones de distribución	120.687	9.377		(5)	130.059
Otras instalaciones especializadas	13.502	2.097			15.599
Maquinaria y otras instalaciones	15.973	922		(202)	16.693
Otro inmovilizado(2)	13.180	1.995		(574)	14.601
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	545.733	48.377		(887)	593.223
TOTAL COSTE NETO	753.287	(4.040)		(705)	748.545

(2) Incluye el agotamiento acumulado de minas de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.95 de 2.190 millones de pesetas.

(3) Incluye el saldo a 31.12.94 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1995.

INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACION - EJERCICIO 1994

COSTE:	Millones de pesetas				
	Saldo al 31.12.1993	Entradas	Trasposos	Bajas	Saldo al 31.12.1994
Inmovilizado material en explotación					
Terrenos y construcciones	27.308	1.118	1.020	(312)	28.134
Centrales hidráulicas	183.123	-	627	(12.368)	151.382
Centrales alternativas	538	249	-	-	787
Centrales térmicas convencionales	269.017	-	2.620	(57)	271.580
Centrales nucleares	335.886	170	4.523	(66.119)	274.460
Combustible nuclear	58.525	(3)	2.875	(6.660)	52.737
Líneas de transporte	23.171	(2)	297	(212)	23.254
Subestaciones de transformación	61.902	-	5.255	(290)	66.867
Instalaciones de distribución	316.255	24	16.213	(186)	332.306
Otras instalaciones especializadas	20.339	30	2.637	(34)	22.972
Instalaciones técnicas Ley 40/1994	-	-	7.293	-	7.293
Maquinaria y otras instalaciones	15.834	403	380	(78)	16.539
Otro inmovilizado(*)	17.794	165	825	(55)	18.729
TOTAL	1.307.692	2.154	44.565	(86.371)	1.268.040
Inmovilizaciones en curso	41.233	36.109	(44.565)	(1.697)	31.080
Provisiones	-	(100)	-	-	(100)
TOTAL COSTE	1.348.925	38.163	-	(88.068)	1.299.020

(*) En el epígrafe Otro Inmovilizado, se incluye el valor correspondiente a las minas de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.94 de 2.795 millones de pesetas.

Amortización Acumulada	Millones de pesetas				
	Saldo al 31.12.1993	Dotaciones	Trasposos	Bajas	Saldo al 31.12.1994
Terrenos y Construcciones	7.294	570	7	(8)	7.863
Centrales hidráulicas	61.521	2.948	(7)	(5.780)	58.682
Centrales alternativas	65	32	63	-	160
Centrales térmicas convencionales	123.336	13.764	-	(14)	137.086
Centrales nucleares	98.483	10.460	-	(12.952)	95.991
Combustible nuclear	44.179	3.923	-	(4.830)	43.272
Líneas de transporte	9.895	584	-	(159)	10.320
Subestaciones de transformación	27.625	1.611	-	(221)	29.015
Instalaciones de distribución	111.875	8.939	-	(127)	120.687
Otras instalaciones especializadas	11.781	1.740	-	(19)	13.502
Maquinaria y otras instalaciones	15.324	728	-	(79)	15.973
Otro inmovilizado(*)	11.658	1.560	-	(38)	13.180
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	523.036	46.859	63	(24.225)	545.733
TOTAL COSTE NETO	825.889	(8.696)	(63)	(63.843)	753.287

(*) Incluye el agotamiento acumulado de minas de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.94 de 2.050 millones de pesetas.

Los retiros más significativos del ejercicio 1994 fueron los siguientes:

- Venta del 12% de la Central Nuclear de Trillo I a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (8,5%), Nuclenor, S.A. (2%) e Iberdrola, S.A. (1,5%), el 15 de abril de 1994, con un valor neto contable de 54.904 millones de pesetas.
- Venta de la Central Hidráulica de Ribadelabo a Empresa Nacional de Electricidad, S.A., el 10 de marzo de 1994, con un valor neto contable de 3.057 millones de pesetas.
- Venta de las centrales hidráulicas de La Barca y La Florida a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., el 14 de diciembre de 1994, con un valor neto contable de 3.695 millones de pesetas.

El resultado de la venta de estos activos se recoge en el epígrafe "Beneficios en enajenación del inmovilizado material" (nota 22).

Estas operaciones se efectuaron de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de Intenciones suscrito el 10 de diciembre de 1993 por las compañías eléctricas integradas en UNESA, en el que se contemplaban, entre otras disposiciones, determinados intercambios de activos.

Entre las instalaciones de generación que se encuentran totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 1994 destacan las siguientes:

- Central Térmica de Aceca
- Central Térmica de Narcea (Grupo I y Grupo II)
- Central Hidráulica de Villalba

- Central Hidráulica de El Pelgo
- Central Hidráulica de Láncara
- Central Hidráulica de Puente Nuevo
- Central Hidráulica de Burguillo

con un coste bruto histórico de 26.528 millones de pesetas.

La Central Nuclear José Cabrera, una vez cumplido el período de 25 años desde su puesta en explotación, se encuentra totalmente amortizada en cuanto a los importes de la inversión histórica. Unión Eléctrica Fenosa, S.A., al objeto de prolongar la capacidad productiva y mantener los niveles de seguridad adecuados, ha realizado inversiones adicionales durante los últimos ejercicios, que serán amortizadas, de acuerdo con las previsiones de vida útil remanente mínima contempladas en el Plan Energético Nacional (PEN), de forma lineal hasta el año 2000, considerándose que dichas inversiones serán

recuperadas a través del concepto de remuneración extensión de vida útil (nota 7.d). Los valores con al cierre del ejercicio son:

Millones de

Inmovilizado neto en explotación:
 Inversión en curso:
 Combustible Nuclear:

Adicionalmente se encuentran totalmente amortizadas otras instalaciones complejas especializadas de importancia.

12.2 Inmovilizado en curso

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1994 y 1995 en las diferentes cuentas del inmovilizado en curso, del Balance de Situación Consolidado, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO EN CURSO					
EJERCICIO 1995					
Millones de pesetas					
Inmovilizaciones en curso	Saldo al 31.12.1994	Entradas (1)	Traspasos	Bajas	Saldo 31.12.1995
Terrenos y construcciones	243	828	(349)		722
Centrales hidráulicas	5.773	1.139	(586)		6.326
Centrales alternativas	-	24	(24)		
Centrales térmicas convencionales	616	2.046	(1.590)		1.072
Centrales nucleares	4.653	6.679	(3.863)		7.469
Combustible nuclear	4.553	2.857	(5.251)		2.159
Líneas de transporte	2.168	1.568	(2.322)		1.414
Subestaciones de transformación	3.691	3.734	(1.740)		5.685
Instalaciones de distribución	1.594	16.865	(15.348)	(1)	3.010
Otras instalaciones especializadas	791	2.070	(1.153)		1.708
Maquinaria y otras instalaciones	62	251	(310)		3
Otro inmovilizado	6.935	1.776	(841)	(10)	7.870
Anticipos	3	45	(3)		45
TOTAL	31.080	38.680	(33.380)	(11)	36.269

(1) Incluye el saldo a 31.12.94 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1995.

EJERCICIO 1994					
Millones de pesetas					
Inmovilizaciones en curso	Saldo al 31.12.1993	Entradas	Traspasos	Bajas	Saldo 31.12.1994
Terrenos y construcciones	214	999	(970)		243
Centrales hidráulicas	5.804	833	(627)	(37)	6.073
Centrales alternativas	-				
Centrales térmicas convencionales	1.297	1.941	(2.620)	(2)	616
Centrales nucleares	13.116	4.680	(11.816)	(1.327)	4.653
Combustible nuclear	4.151	3.521	(2.875)	(244)	4.553
Líneas de transporte	1.285	1.178	(297)		2.168
Subestaciones de transformación	4.443	4.503	(5.255)		3.691
Instalaciones de distribución	3.241	14.567	(16.214)		1.594
Otras instalaciones especializadas	359	3.070	(2.638)		791
Maquinaria y otras instalaciones	84	357	(379)		62
Otro inmovilizado	7.187	659	(824)	(87)	6.935
Anticipos	52	1	(50)		3
TOTAL	41.233	38.109	(44.665)	(1.697)	31.080

Las inmovilizaciones en curso incluyen dentro del precio de coste los gastos financieros, diferencias de cambio, gastos de personal y otros relacionados directa o

indirectamente con las mismas que se devanan exclusivamente durante el período de construcción.

acuerdo con los criterios establecidos en las normas de valoración (ver nota 7.c), y según el siguiente detalle:

ACTIVACIONES DEL EJERCICIO		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Gastos financieros	2.695	2.974
Diferencias de cambio	46	270
Gastos de personal y otros	3.208	3.547

12.3 Instalaciones Técnicas Ley 40/94

El Plan Energético Nacional aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de marzo de 1984 estableció la suspensión de las obras en curso de determinadas instalaciones nucleares, entre las que se encuentra la C.N. de Trillo II, quedando condicionado el relanzamiento o paralización definitiva de la misma a decisiones futuras de planificación energética.

El Plan Energético Nacional, que establece las líneas básicas de actuación en materia de política energética para la década de los años 1991 a 2000, mantuvo la moratoria establecida de dicho grupo nuclear, determinando que el tratamiento definitivo de los activos en moratoria se abordaría en la correspondiente disposición legislativa.

Diversas disposiciones oficiales señalan la voluntad de la Administración de que, con cargo a un fondo intervenido creado al efecto, que se nutre con un porcentaje de las tarifas determinado cada año por la Dirección General de la Energía, se recuperen las obligaciones derivadas de esta moratoria.

La Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 19 de febrero de 1988 que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto 1538/1987, por el que se determina la tarifa eléctrica, regula el destino de dicho fondo y el cálculo de la deuda reconocida para cada activo en moratoria, concepto este último sobre el que se basa su reparto. Esta Resolución indica también que, hasta tanto se determine el tratamiento definitivo de los activos en moratoria nuclear, las cantidades derivadas del fondo de compensación se emplearán exclusivamente en la compensación de los intereses generados por la deuda reconocida y que, en el caso de que el Gobierno decida la cancelación definitiva de dichos activos, se procedería a aplicar los recursos de dicho fondo a la amortización de las obligaciones financieras y reales derivadas de los mismos.

Procedente de estos fondos se recibieron 620 millones de pesetas en 1995 del reparto efectuado por la Dirección General de la Energía. Este importe se incluye en el epígrafe "Compensación Instalaciones Ley 40/1994" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

La deuda reconocida por la Dirección General de la Energía al 25 de enero de 1995 (último reconocimiento de la inversión a 31 de diciembre de 1993), ascendía a

7.203 millones de pesetas. A 31 de diciembre de 1994 la inversión registrada asciende a 7.288 millones de pesetas, importe que incluye la corrección realizada para ajustar el valor contable con el último valor reconocido.

La aprobación de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, es un hecho más relevante acaecido en 1994 en relación a las centrales nucleares en moratoria.

En su disposición adicional octava declara la paralización definitiva de los proyectos de construcción de dichas centrales, con extinción de las autorizaciones concedidas.

La Ley establece que los titulares de los mencionados proyectos percibirán una compensación por inversiones realizadas en los mismos y el coste de financiación, mediante la afectación a ese fin de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los usuarios, porcentaje que determinará el Gobierno y será como máximo el 3,54%. El importe de la compensación para el conjunto de las centrales paralizadas deberá alcanzar al menos en 1994 una cantidad de 69.000 millones de pesetas, incrementándose ese importe mínimo cada año en un 3% hasta la íntegra satisfacción de la cantidad total a compensar, que deberá efectuarse en un plazo máximo de 25 años desde la entrada en vigor de la Ley.

Determina esta normativa que el Ministerio de Industria y Energía establecerá el procedimiento de cálculo de la anualidad necesaria para satisfacer la compensación. En consecuencia, el importe pendiente de compensación, que se determinará con efectos de 31 de diciembre de cada año por proyectos y titulares.

La determinación de los intereses asociados a la compensación atenderá al tipo de interés de los depósitos interbancarios en pesetas más un diferencial del 0,30.

La Ley prevé que los titulares de los proyectos de construcción podrán ceder a terceros, sin compromiso o pacto de recompra explícito o implícito, el derecho a la compensación reconocido. En particular, tales derechos podrán cederse, total o parcialmente en una o varias veces, a fondos abiertos que se denominarán "Fondos de Titulización de Activos resultantes de la moratoria nuclear", de los contemplados en la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, de adaptación

de la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria.

En el supuesto de efectuarse la cesión a terceros del derecho de compensación o parte del mismo, los tipos de interés aplicables a la parte cedida se determinarán atendiendo al tipo de interés sobre depósitos interbancarios en pesetas más un diferencial de hasta el 0,50. Se establecerán reglamentariamente los supuestos en los que las condiciones de cesión podrán realizarse a tipo de interés de carácter fijo, determinado atendiendo a los de las emisiones realizadas por el Estado más un diferencial máximo de 0,50, que permita la plena satisfacción de los importes pendientes de compensación referenciados a un tipo fijo dentro del plazo máximo previsto. En todo caso, las condiciones de cada cesión, incluido el interés aplicable a la misma, deberán ser autorizados por acuerdo del Gobierno.

En el supuesto de que los importes resultantes de la aplicación del porcentaje previsto a la facturación de energía o la cantidad mínima que deba alcanzar la compensación sean, en algún caso, insuficientes para satisfacer los intereses reconocidos asociados a la compensación, la compensación para el titular deberá alcanzar en dichos años los citados intereses. Igualmente la Ley fija que en el supuesto de producirse cambios en el régimen tarifario o cualquier otra circunstancia que afectase negativamente al importe resultante de aplicar el porcentaje previsto a la facturación de energía, o a la percepción por los titulares de los derechos de compensación de los importes establecidos a partir de los valores base fijados, el Estado tomará las medidas necesarias para la efectividad de lo dispuesto en la Ley, y la satisfacción de la compensación en el plazo máximo establecido de 25 años.

Establece también la Ley que, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible en el Impuesto sobre Sociedades, ésta resultase negativa como consecuencia de la paralización acordada, su importe podrá ser compensado en un período que no excederá de diez años contados a partir del ejercicio fiscal en que la mencionada base imponible resultó negativa. La Ley determina igualmente que la amortización correspondiente a los activos afectos a los proyectos cuya construcción se paraliza definitivamente se realizará como máximo en el plazo de diez años a partir de la entrada en vigor de dicha Ley.

La Ley fija en 11.017 millones de pesetas el valor base de compensación para la Unidad II de la Central Nuclear de Trillo a la fecha de entrada en vigor de la misma, estableciendo que la distribución de la compensación correspondiente a cada titular se llevará a cabo en la cuantía y forma que éstos acuerden, debiendo someter a la aprobación del Ministerio de Industria y Energía los acuerdos adoptados. En función de las conversaciones que se están manteniendo entre las partes, la Sociedad no espera ninguna consecuencia significativa en función del reparto de dicha compensación.

13. Inversiones financieras

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1995 y 1994, en este grupo de cuentas, así como en sus correspondientes cuentas de Provisiones en el Balance de Situación Consolidado, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO FINANCIERO							
Millones de pesetas							
Inmovilizado Financiero	Año 1994			Año 1995			Saldo al 31.12.95
	Saldo al 31.12.93	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Saldo al 31.12.94	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	
Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	786	137		923	52	(906)	69
Participaciones en empresas asociadas no consolidadas	3.517	590	(761)	3.346	790	(3.037)	1.099
Participaciones puestas en equivalencia	2.034	99	(89)	2.044	18.249	(409)	19.884
Créditos a empresas del grupo no consolidadas					38		38
Créditos a empresas asociadas					212	(87)	145
Cartera de Valores a largo plazo	4.248	51	(130)	4.169	6.878	(51)	10.996
Otros créditos	434	313	(311)	436	204	(344)	296
Depósitos y Fianzas entregados a largo plazo	6.594	575	(11)	7.158	602	(33)	7.727
Administraciones Públicas	51.090	12.368	(7.614)	55.844	10.519	(15.876)	50.487
Provisiones Financieras	(734)	(242)	42	(934)	(568)	339	(1.163)
TOTAL	67.969	13.891	(8.874)	72.986	36.976	(20.384)	89.578

La incorporación más importante en el ejercicio 1995 dentro de la rúbrica "Participaciones puestas en equivalencia" se produce por la adquisición por parte del Grupo Unión Fenosa del 4,99% en el capital social de CEPSA, por importe de 14.936 millones de pesetas.

Por otra parte, Unión eléctrica Fenosa, S.A. ha acudido a la ampliación de capital efectuada por "Alianza Internacional de Redes Telefónicas, S.A." (AIRTEL) empresa beneficiaria de la adjudicación de una concesión para la prestación del servicio de telecomunicación de valor añadido de telefonía móvil automático en su modalidad G.S.M., suscribiendo acciones en proporción a su porcentaje de participación (7,89%) y efectuando un desembolso de 5.966 millones de pesetas, que figura registrado dentro de la rúbrica de "Cartera de Valores a largo plazo"

Dentro de la rúbrica "Participaciones en empresas asociadas no consolidadas" se incluyen como baja del ejercicio 1995 los importes correspondientes a las participaciones de las Agrupaciones de Interés Económico de la C.N. de Trillo, C.N. de Almaraz y Toledo P.V., que pasan a consolidarse por integración proporcional.

La cartera de valores a largo plazo incluye la participación por importe de 2.900 millones de pesetas que la Sociedad Matriz mantiene en Red Eléctrica de España, S.A., que representa parte de la valoración de las instalaciones de transporte y transformación que le fueron transferidas por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en virtud de la Ley 49/1984 de 26 de diciembre, por la que se le encomendó la gestión de la explotación unificada del sistema eléctrico nacional.

El detalle a nivel individual de las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo figura en las notas 2 y 3.

▪ Participaciones en sociedades puestas en equivalencia

Los movimientos existentes en el epígrafe del Balance de Situación Consolidado, durante los ejercicios 1995 y 1994 han sido los siguientes:

PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA							
Millones de pesetas							
Sociedad	Saldo al 01.01.95	Participación en los resultados del Ejercicio	Distribución de Dividendos	Adquisiciones/Incorporaciones	Ventas	Otros conceptos	Saldo al 31.12.95
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	1.791	69	(47)				1.813
Eléctrica Conquense, S.A.	253	24	(13)			(4)	260
Riyal, S.L. (Somaendos, S.L. - Grupo CEPSA)		962	(332)	14.936		492	16.058
Otras sociedades		88	(17)	1.478		204	1.753
TOTAL	2.044	1.143	(409)	16.414		692	19.884
Millones de pesetas							
Sociedad	Saldo al 01.01.94	Participación en los resultados del Ejercicio	Distribución de Dividendos	Adquisiciones	Ventas	Otros conceptos	Saldo al 31.12.94
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	1.801	65	(61)			(14)	1.791
Eléctrica Conquense, S.A.	233	34	(12)			(2)	253
Salto del Nansa, S.A.	2.088				(3.158)	1.070	
TOTAL	4.122	99	(73)		(3.158)	1.054	2.044

14. Existencias

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas en el Balance de Situación Consolidado adjunto, durante los

ejercicios de 1995 y 1994, han sido los siguientes:

EXISTENCIAS							
Millones de pesetas							
	Año 1994			Año 1995			Saldo al 31-12-95
	Saldo al 31-12-93	Compras o entradas	Consumos o salidas	Saldo al 31-12-94	Compras o entradas	Consumos o salidas	
Materias energéticas	21.625	48.473	(52.398)	17.700	58.848	(60.446)	16.102
Otros aprovisionamientos	768		(126)	640	847	(285)	1.322
Anticipos	1		(1)		17	(5)	12
TOTAL	22.392	48.473	(52.525)	18.340	69.812	(60.716)	17.438

15. Fondos Propios

Los movimientos habidos en las cuentas de "Fondos Propios" en el Balance de Situación Consolidado durante los ejercicios 1995 y 1994, han sido los siguientes:

EVOLUCION FONDOS PROPIOS CONSOLIDADOS

Miliones de pesetas

	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas distribuíbles	Reservas no distribuíbles	Resultado ejercicios anteriores	Reservas sociedades consolidadas integración global	Reservas sociedades puestas en equivalencia	Diferencias de conversión	Ejercicios anteriores	Ejercicio Corriente	Dividendos a cuenta en el ejercicio
Saldo al 1-1-94	145.069	16.179	75.342	44.721	7.617	3.825	923		13.492		(6.528)
Ampliación de capital	419	62									
Distribución de beneficios:											
· Otras reservas de la S. dominante					996				(996)		
· Reservas en sociedades consolidadas por integ. global						163			(163)		
· Reservas en sociedades puestas en equivalencia			126				(850)		723		
· Dividendo bruto									(13.056)		
Dotaciones al F. Pensiones				(3.804)							
Transferencia entre reservas			(2.411)	2.373		111	(73)				
Otros			137			926	(16)				
Beneficio del ejercicio					8.613	5.025	(16)			18.674	(6.537)
Saldo al 31-12-94	145.488	16.241	73.194	43.290	8.613	5.025	(16)			18.674	(6.537)
Saldo al 1-1-95	145.488	16.241	73.194	43.290	8.613	5.025	(16)				
Ampliación de capital	27										
Distribución de beneficios:											
· Otras reservas de la sociedad dominante			8.613	(5.415)					(3.198)		
· Reservas en sociedades consolidadas por integ. global o prop.			(37)			1.888			(1.851)		
· Reservas en sociedades puestas en equivalencia			(272)				99		(13.074)	173	6.537
· Dividendo bruto										(724)	
· Prima asistencia a Junta General de Accionistas											
Incorporación nuevas sociedades al perimetro				(4.108)		582	413	2			
Dotaciones al Fondo de Pensiones			7.649	(852)		(6.550)	(2)				
Transferencia entre reservas			157			1.000	(247)				
Otros											
Beneficio del ejercicio					3.198	1.945	247			18.732	(7.275)
Saldo al 31-12-95	145.515	16.241	89.304	38.330	3.198	1.945	247			18.732	(7.275)

■ Acciones de la Sociedad Dominante

Los movimientos producidos en los años 1995 y 1994 en el apartado de "Acciones de la Sociedad dominante"

del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto han sido los siguientes:

ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Saldo al 1 de enero	2.765	0
Adiciones	3.297	6.070
Enajenación	(4.609)	(3.305)
Saldo al 31 de diciembre	1.453	2.765

En la enajenación de acciones de la Sociedad dominante en el ejercicio 1995 se han obtenido unos beneficios de 189 millones de pesetas y unas pérdidas de 39 millones de pesetas, que figuran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, bajo los epígrafes "Beneficios o Pérdidas por operaciones con acciones de la Sociedad dominante y gastos financieros del grupo" respectivamente.

■ Capital suscrito

El capital social de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. está representado por 291.030.985 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Están admitidas a negociación la totalidad de las acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en las bolsas españolas y se contratan en el mercado continuo.

La Junta General de Accionistas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en su reunión de fecha 2 de junio de 1995 aprobó delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces un aumento del capital social hasta un total de 70.000 millones de pesetas, que deberá realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha del acuerdo de la Junta.

En el ejercicio 1995 se ha efectuado una ampliación de capital totalmente desembolsada en la cuantía de 27 millones de pesetas nominales, por conversión de 1.086 bonos simples convertibles de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., de la emisión de marzo de 1989.

■ Prima de emisión de acciones

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se ha originado como consecuencia del aumento del capital social llevado a cabo en el año 1982 por fusión de Unión Eléctrica, S.A. y Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S.A., disminuido por operaciones de saneamiento efectuadas en el año 1985, incrementado en 107 millones de

pesetas, como consecuencia del aumento del capital social llevado a cabo en octubre de 1991, por conversión de obligaciones con una prima de emisión del 4,588%, de 19 millones de pesetas como consecuencia del aumento del capital social llevado a cabo en noviembre de 1992, por conversión de obligaciones con una prima de emisión del 1,813%, y de 62 millones como consecuencia del aumento de capital social llevado a cabo en diciembre de 1994, por conversión de obligaciones con una prima de emisión del 14,92%.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

■ Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 1995 esta reserva está dotada de acuerdo con la legislación aplicable, por un importe de 29.103 millones de pesetas.

■ Reservas en sociedades consolidadas

Las reservas en sociedades consolidadas que forman parte del capítulo de "Fondos propios" del Balance de Situación Consolidado son, desglosadas por sociedades, las siguientes:

RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACION GLOBAL

	Millones de pesetas
Lignitos de Meirama, S.A.	1.184
Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.	88
Electra del Jallas, S.A.	282
Sociedades incorporadas al perímetro en 1995	391

En el cuadro de Evolución de Fondos Propios Consolidados, figuran como incremento de Reservas en sociedades consolidadas por integración global los importes de 1.000 y 926 millones de pesetas,

correspondientes a los ejercicios 1995 y 1994 respectivamente, originados por la dotación anual del Factor de Agotamiento en la sociedad Lignitos de Meirama, S.A.

RESERVAS EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

	Millones de pesetas
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	(23)
Eléctrica Conquense, S.A.	44
Sociedades incorporadas al perímetro en 1995	226

▪ **Reservas restringidas**

A continuación se detallan los conceptos que, por su naturaleza, restringen la disponibilidad de las reservas de

las sociedades del grupo:

RESERVAS RESTRINGIDAS

Sociedades	Millones de pesetas		
	Reserva legal	Reserva para acciones propias	Otras reservas restringidas
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.	29.103	1.432	7.795
Lignitos de Meirama, S.A.	1.342	-	4.850
Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.	5	-	-
Electra del Jallas, S.A.	7	-	-
Unión Fenosa Inversiones, S.A.	4.700	-	-
Otras sociedades	157	-	-

La Dirección General de la Energía, con fecha 3 de abril de 1995 aprobó la aplicación por importe de 3.804 millones de pesetas de la reserva "Alteraciones de Patrimonio Ley 49/1984", correspondiente a la dotación anual del ejercicio 1994 del déficit de la Provisión para Pensiones, como parte integrante del programa de saneamiento ya aprobado.

la aprobación de la aplicación, por un importe de 4.108 millones de pesetas de la cuenta de Reservas "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", correspondiente a la dotación anual del ejercicio 1995 para la cobertura del déficit de la Provisión para Pensiones, como parte integrante del programa de saneamiento ya aprobado.

Al 31 de diciembre de 1994, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., conforme a lo establecido en el Real Decreto 2617/1986 de 19 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 49/1984, aplicó el saldo remanente de la cuenta "Alteraciones del Patrimonio Ley 49/1984", por un importe de 11.903 millones de pesetas a la "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", reserva no distribuible afecta al cumplimiento del plan de saneamiento para la cobertura del déficit de la provisión para pensiones.

El saldo de la reserva restringida de Lignitos de Meirama, S.A., por importe de 4.850 millones de pesetas, corresponde a las dotaciones realizadas por Factor de Agotamiento. La Sociedad tiene el compromiso de invertir este saldo en un plazo máximo de diez años.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha solicitado, con fecha 7 de marzo de 1996, a la Dirección General de la Energía

16. Subvenciones

Las subvenciones de capital recibidas en 1995 y 1994 fueron las siguientes:

SUBVENCIONES DE CAPITAL		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Plan Nacional de Electrificación Rural	211	13
Plan Especial de Electrificación Rural de Galicia	1.856	1.813
Plan de Infraestructura Eléctrica Rural	82	121
Otras subvenciones	1.052	44
TOTAL	3.201	1.991

El epígrafe "Subvenciones de Capital transferidas al resultado del ejercicio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta incluye por este concepto, según se indica en la nota 7-ñ, en los ejercicios 1995 y 1994, 2.325 y 3.028 millones de pesetas, respectivamente.

17. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1995 y 1994 en esta cuenta, (ver nota 7.o), han sido los siguientes:

PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Saldo al 1 de enero	37.456	30.356
Sociedades que se incorporan al perímetro	12	
Dotaciones		
. con cargo a reservas	4.108	3.804
. con cargo a resultados		
* Gastos de personal	2.983	2.033
* Gastos financieros	7.405	7.241
* Gastos extraordinarios	2.200	
. con cargo a Impuestos Anticipados	1.444	1.337
Aplicaciones	(7.946)	(7.351)
Saldo al 31 de diciembre	47.662	37.456

Con cargo a la provisión constituida se han contabilizado los pagos por pensiones realizados por la Sociedad dominante en el año 1995, por importe de 7.509 millones de pesetas y 437 millones de pesetas por pagos de otras obligaciones similares.

18. Otras provisiones para riesgos y gastos

Los principales movimientos habidos en estas cuentas en el Balance de Situación Consolidado adjunto durante los ejercicios 1995 y 1994, han sido los siguientes:

OTRAS PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			
	Millones de pesetas		
	Para compromisos y riesgos	Para gastos y otras responsabilidades	Por diferencia de amortización
Saldo al 31.12.93	1.287	4.012	18.139
. Adiciones		7.631	
. Aplicaciones			(5.145)
Saldo al 31.12.94	1.287	11.643	12.994
. Adiciones/Incorporaciones		3.082	
. Aplicaciones		(1.389)	(3.178)
Saldo al 31.12.95	1.287	13.336	9.816

El saldo de la cuenta "Provisión para Compromisos y Riesgos" al 31 de diciembre de 1995 tiene como finalidad, básicamente, la cobertura de las desviaciones que pudieran ponerse de manifiesto al determinar

anualmente la variación del Fondo de Pensiones como consecuencia de diferencias entre las hipótesis utilizadas en el cálculo y la realidad.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contabilizó por importe de 33.877 millones de pesetas una dotación a la cuenta de "Provisión por Diferencia de Amortización", para la cobertura del déficit histórico de amortización de las centrales térmicas convencionales y nucleares, teniendo como contrapartida la cuenta de reservas de "Actualización Ley de Presupuestos de 1983" por importe de 26.878 millones de pesetas, y la cuenta de "Impuestos Anticipados" por importe de 6.999 millones de pesetas. El importe de esta provisión se imputa a resultados en la medida que se amortizan las instalaciones.

En las dotaciones del ejercicio a la provisión "Para gastos y otras responsabilidades" destaca, entre otras, la efectuada con el fin de cubrir los gastos de salarios y seguridad social futuros que se deriven del «Plan de situación laboral especial», aprobado por Unión Eléctrica

Fenosa, S.A. en 1994 y 1995 y que afectó a 197 y 146 personas de la plantilla respectivamente. Por este concepto se han contabilizado 2.059 y 3.974 millones de pesetas en los ejercicios 1995 y 1994 respectivamente. La diferencia hasta los 3.082 millones de pesetas corresponden a la cobertura de diferentes riesgos y otras contingencias también de carácter extraordinario.

19. Deudas no Comerciales

La composición de las deudas del Grupo Unión Fenosa con entidades de crédito a largo y corto plazo, al 31 de diciembre de 1995, de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO							
Millones de pesetas							
Deudas con Entidades de Crédito	Saldo al 31.12.1995	Deudas con vencimiento en					
		1996	1997	1998	1999	2000	Resto
En pesetas	297.351	22.284	7.183	71.977	35.897	87.082	72.948
En moneda extranjera	100.586	6.744	6.091	19.322	5.311	22.233	40.885
· Dólares USA	6.133	56		911		1.033	4.133
· Francos Suizos	33.745	121				12.139	21.485
· Yenes Japoneses	15.860	22		11.839		3.999	
· Marcos Alemanes	26.211	2.932	3.300	3.781	2.520	1.698	11.980
· Francos Franceses	2.889	2				573	2.294
· ECU's	15.768	3.611	2.791	2.791	2.791	2.791	993
TOTAL	397.937	29.028	13.254	91.299	41.208	109.315	113.833

En general, los préstamos devengan un interés anual que ha oscilado en 1995 entre un 8,39% y un 12,00% para los préstamos en pesetas y entre un 0,76% y un 11,11% para los préstamos en moneda extranjera.

El interés medio anual ha sido del 9,42% para los préstamos en pesetas, y del 6,04% para los préstamos en moneda extranjera.

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos al 31 de diciembre de 1995, más los correspondientes intereses devengados, pendientes de pago. A dicha fecha, existían préstamos y líneas de crédito en Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no dispuestos por un importe de 53.005 millones de pesetas.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en pesetas, calculado al tipo de cambio en vigor al 31 de diciembre de 1995. A esta misma fecha, la Sociedad dominante tiene formalizadas operaciones

de aseguramiento en pesetas del riesgo de cambio en préstamos en moneda extranjera, por importe de 273 millones de pesetas.

Asimismo, la Sociedad tiene formalizados contratos financieros derivados en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés que, al 31 de diciembre de 1995, cubren deuda financiera por importe de 44.000 millones de pesetas. Los beneficios o quebrantos generados por estos contratos de permutas financieras de interés a tipo fijo se han periodificado de forma simétrica a los costes de la deuda financiera cubierta.

Al cierre del ejercicio 1995 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. cumple con todas las cláusulas restrictivas de los préstamos en vigor.

El detalle de las deudas en valores negociables, a largo y corto plazo, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago, al 31 de diciembre de 1995, de acuerdo con sus vencimientos, es el siguiente:

DEUDAS EN VALORES NEGOCIABLES							
Millones de pesetas							
Deudas en Valores Negociables	Saldo al 31.12.1995	Deudas con vencimiento en					
		1996	1997	1998	1999	2000	Resto
Obligaciones y bonos simples	89.206	3.835	3.028	20	21	30.016	32.286
Obligaciones y bonos convertibles	10.253	10.253					
Obligaciones hipotecarias	118	7	6	7	7	8	83
Pagarés de empresa	45.332	40.708	4.624				
TOTAL	124.909	64.803	7.659	27	28	30.024	32.368

Las opciones de conversión de las distintas emisiones de la Sociedad dominante son las siguientes:

CONDICIONES CONVERSION OBLIGACIONES Y BONOS CONVERTIBLES			
Emisiones Convertibles	Nominal en Circulación (en miles)	Períodos de Conversión	Precio de Conversión
MARZO 89	10.000.000	Abril 96	Reducción 20% sobre cambio medio del período 10 septiembre a 10 marzo previo a la conversión

Las obligaciones hipotecarias pendientes de amortizar por importe de 118 millones de pesetas, incluidos los intereses devengados, están garantizadas por activos fijos cuyo valor neto contable asciende a 2.366 millones de pesetas.

El interés anual varía entre un 5,00% y un 13,25% para las obligaciones y bonos simples; y entre un 6,5% y un 6,75% para las obligaciones hipotecarias; las obligaciones y bonos simples convertibles tuvieron un interés anual del 11,25%.

El interés medio anual de los empréstitos en el ejercicio ha sido del 9,96%.

El tipo de interés medio anual sobre el efectivo de los pagarés de empresas durante el ejercicio 1995 ha sido el 9,83%.

20. Situación Fiscal

Con fecha 13 de diciembre de 1994, el Ministerio de Economía y Hacienda comunicó a la Sociedad Matriz la orden ministerial que concedía el Régimen de

Declaración Consolidada, para los ejercicios 1995, 1996 y 1997, al Grupo fiscal constituido por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., como Sociedad dominante y las siguientes sociedades dependientes:

- Lignitos de Meirama, S.A.
- Electra del Jallas, S.A.
- Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.
- Minas del Narcea, S.A.
- Unión Fenosa Ingeniería, S.A.
- Electrodo Comercial, S.A.
- Unión Fenosa Inversiones, S.A.

Posteriormente, con fecha 27 de septiembre de 1995, y con efectos desde el 1 de enero de ese mismo año, quedó incorporada al Grupo como sociedad dependiente, Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.

El resto de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación tributan individualmente.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto.

CONCILIACION DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES CONSOLIDADA

Año 1995			
En millones de pesetas			
Resultado contable consolidado antes de impuestos			20.665
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes			
De las Sociedades individuales	116	(1.953)	(1.837)
De los ajustes por consolidación	533	(4.136)	(3.603)
Diferencias temporales			
De las Sociedades individuales			
- Con origen en el ejercicio	23.924	(61)	23.863
- Con origen en el ejercicio anterior	4.923	(15.234)	(10.311)
De los ajustes por consolidación			
- Con origen en el ejercicio	2.039	(26)	2.014
- Con origen en el ejercicio anterior			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(29.930)	(29.930)
Base imponible asignable a nivel consolidado (Resultado Fiscal)			861
Año 1994			
En millones de pesetas			
Resultado contable consolidado antes de impuestos			20.458
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes			
De las Sociedades individuales	2.536	(66.972)	(64.436)
De los ajustes por consolidación	767	(557)	210
Diferencias temporales			
De las Sociedades individuales			
- Con origen en el ejercicio	26.278		26.278
- Con origen en el ejercicio anterior	38.450	(21.949)	16.501
De los ajustes por consolidación			
- Con origen en el ejercicio			
- Con origen en el ejercicio anterior			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(22.907)	(22.907)
Base imponible asignable a nivel consolidado (Resultado Fiscal)			(2.989)

En lo que se refiere a las diferencias permanentes de los años 1995 y 1994, el importe más significativo corresponde al ajuste negativo derivado del compromiso de reinversión del importe total obtenido por la enajenación de activos materializada con plusvalía durante los ejercicios.

Como consecuencia de la existencia de ajustes temporales al beneficio contable, se han registrado los siguientes movimientos durante los ejercicios 1995 y 1994 en las cuentas de "Impuesto sobre beneficios anticipado", "Impuesto sobre beneficios diferido" y "Compensación de bases imponibles negativas":

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ANTICIPADO Y DIFERIDO							
Millones de pesetas							
	Saldo al 31.12.93	Año 1994		Saldo al 31.12.94	Año 1995		Saldo al 31.12.95
		Entradas	Salidas		Entradas	Salidas	
Impuestos Anticipados	21.405	10.392	(7.614)	24.183	10.519	(5.420)	29.282
Impuestos Diferidos	45.418		(13.457)	31.961		(1.723)	30.238
Compensación de bases imponibles negativas	29.685	1.976		31.661		(10.456)	21.205

Los incrementos más significativos en el saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios anticipado", registrados en el ejercicio 1995, corresponden al efecto impositivo de las diferencias temporales en los conceptos de diferencias de cambio en moneda

extranjera, por importe de 1.951 millones de pesetas, una dotación a la Provisión para pensiones y similares, por importe de 5.849 millones de pesetas, y dotaciones de otras provisiones por el importe restante.

Las disminuciones más significativas de "Impuestos Anticipados" corresponden al efecto impositivo de las diferencias temporales en los conceptos de diferencias de cambio en moneda extranjera, por importe de 1.715 millones de pesetas, y la aplicación de la Provisión para pensiones y similares, por importe de 2.525 millones de pesetas.

Las disminuciones más significativas del saldo de la cuenta "Impuestos diferidos" corresponden al efecto impositivo de la diferencia temporal originada por la amortización de la Central Nuclear de Trillo en 1.723 millones de pesetas.

El crédito fiscal por bases imponibles negativas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. asciende al 31 de diciembre de 1995 a 21.205 millones de pesetas. Dicho crédito se podrá compensar en los cuatro próximos ejercicios por un importe de 19.229 millones de pesetas y en los seis próximos ejercicios por un importe de 1.976 millones de pesetas.

Los saldos de las cuentas "Impuestos Anticipados" y "Compensación de bases imponibles negativas" se recogen en el epígrafe de "Administraciones Públicas a

largo plazo" del activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

El saldo de la cuenta "Impuestos Diferidos" se recoge en el epígrafe de "Administraciones Públicas a largo plazo" del pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

La Sociedad dominante se ha acogido en ejercicios anteriores a los incentivos fiscales relativos a nuevas inversiones en activos fijos, ascendiendo a 3.711 millones de pesetas las deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 1995, que podrán deducirse de las cuotas correspondientes a los ejercicios inmediatamente siguientes, siempre que en cada ejercicio no se supere el porcentaje máximo de deducción autorizado.

21. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 1995 y 1994, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tenía prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Terceros a través de Empresas del grupo	132	132
Airtel Móvil, S.A.	1.934	
Préstamos vivienda empleados	3.364	2.685
Diversos de gestión	2.340	3.344
TOTAL	7.770	6.161

Las operaciones avaladas a empresas del grupo y asociadas corresponden a garantías de préstamos bancarios formalizados por las mismas. La Sociedad dominante estima que no se deriva de ello ningún riesgo futuro significativo, del total de las garantías comprometidas con terceros.

Las demás sociedades del Grupo Unión Fenosa no tienen comprometida garantía alguna con terceros.

22. Ingresos y Gastos

La composición del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, es la siguiente:

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Ventas de energía a empresas eléctricas	33.758	19.796
Ventas de energía a clientes	260.564	249.360
Variación de la energía suministrada no facturada	722	817
Ajuste neto por desviación de tarifas	(3.999)	(9.125)
Compensaciones	38.677	34.328
Otros productos	7.505	6.987
Prestaciones de servicios	9.689	733
TOTAL	346.916	302.896

El mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y su Grupo de sociedades se localiza fundamentalmente en las Comunidades Autónomas de Madrid, Galicia, Castilla-

León y Castilla-La Mancha. El detalle por provincias de las ventas de energía a clientes finales, correspondiente al año 1995, es el siguiente:

DETALLE POR PROVINCIAS DE LAS VENTAS DE ENERGIA A CLIENTES	
	Millones de pesetas
Albacete	74
Badajoz	4
Ciudad Real	17.589
Córdoba	45
La Coruña	46.395
Cuenca	1.463
Guadalajara	5.415
Jaén	10
León	9.867
Lugo	19.007
Madrid	97.142
Orense	11.569
Pontevedra	31.059
Segovia	7.403
Soria	250
Toledo	12.732
Valladolid	12
Zamora	528
TOTAL	260.564

El epígrafe de "Gastos de Personal", que figura en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, presenta el siguiente detalle:

GASTOS DE PERSONAL		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Sueldos, salarios y asimilados	35.160	31.025
Seguros sociales a cargo empresa	8.182	7.376
Jubilaciones y pensiones	3.775	2.793
Otras cargas sociales	2.072	1.857
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	49.189	43.051

Se incluyen en estos epígrafes, en el ejercicio 1995, doscientos noventa y tres millones trescientas mil pesetas que corresponden a sueldos y pensiones de Administradores de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. que tienen, o han tenido, relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas a distintos niveles ejecutivos.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 1995 y 1994, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

d

NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS		
	1995	1994
Directivos	120	74
Técnicos	2.177	1.604
Administrativos	1.426	1.237
Jurídicos, Sanitarios y otros	72	76
Auxiliares de Oficina	283	267
Profesionales de Oficio	2.523	2.509
Peonaje	149	53
TOTAL	6.750	5.820

El aumento del número medio de empleados en el ejercicio 1995 es debido a la inclusión en el perímetro de consolidación de las sociedades que se indican en la nota 4-c.

En el epígrafe "Gastos extraordinarios" figura en 1995 un importe de 5.101 millones de pesetas, de los que las partidas más importantes corresponden la dotación de diversas provisiones de carácter extraordinario (ver notas 17 y 18).

Las plusvalías obtenidas en la venta por intercambio de activos que figuran en 1994 en el epígrafe "Beneficios en enajenación del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control", son las siguientes:

- Central Hidráulica de Ribadelago 5.789 Mill.Ptas.
- Central Hidráulica de La Barca y La Florida 9.830 Mill.Ptas.
- 12% de la Central Nuclear Trillo I 16.854 Mill.Ptas.

Asimismo, en el epígrafe "Gastos extraordinarios" del ejercicio 1994 figura un importe de 23.943 millones de pesetas, de los que las partidas más importantes corresponden a: 7.570 millones de pesetas a la dotación de diversas provisiones de carácter extraordinario (nota 7-p), 16.298 millones de pesetas a la cancelación de partidas de activo relativas a la venta de activos (véase en nota 7-i el concepto más significativo) y reparaciones extraordinarias realizadas en el ejercicio.

Las transacciones en moneda extranjera, distintas de las de carácter financiero indicadas en la nota 7-t, no son significativas.

Las transacciones efectuadas por la Sociedad dominante durante los ejercicios 1995 y 1994 con las sociedades del grupo incluidas en el perímetro de consolidación, han sido las siguientes:

TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO INCLUIDAS EN EL PERIMETRO DE CONSOLIDACION		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Compra de materias energéticas	12.766	10.299
Ventas de energía	1.850	2.073
Ingresos por intereses	70	17
Dividendos recibidos	1	
Ingresos por otras ventas y prestación de servicios	2.153	70
Gastos por intereses	1.593	418
Adquisición de servicios	4.313	

Estas transacciones han sido eliminadas de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Las transacciones con las empresas asociadas, durante los ejercicios 1995 y 1994, han sido las siguientes:

TRANSACCIONES CON EMPRESAS ASOCIADAS		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Ventas de energía	3.235	2.944
Compras de energía	13	7
Ingresos por intereses	36	37
Dividendos recibidos	60	87
Ingresos por prestación de servicios	57	
Adquisición de servicios	333	15

La aportación de cada una de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados es la siguiente:

APORTACIONES DE LAS SOCIEDADES A RESULTADOS CONSOLIDADOS	
	Aportación a los Resultados Consolidados (*)
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.	14.335
Lignitos de Meirama, S.A.	2.607
Electra del Jallas, S.A.	260
Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.	38
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	69
Eléctrica Conquense, S.A.	24
Riyal, S.L. (Somaen-Dos, S.L. y G. CEPSA)	962
Otras sociedades	437

(*) La aportación a los resultados consolidados de la Sociedad Matriz, difiere del resultado del ejercicio individual de ésta, debido a los ajustes y eliminaciones realizados en el proceso de consolidación, principalmente por las plusvalías materializadas como consecuencia de la reordenación de los activos y participaciones financieras de la actividad no eléctrica.

23. Otra información

Durante los ejercicios de 1995 y 1994, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado los siguientes importes

devengados por su Consejo de Administración:

RETRIBUCIONES A LOS ADMINISTRADORES		
	Millones de pesetas	
	1995	1994
Participación estatutaria en beneficios	179	185
Otras prestaciones	100	110

Debe significarse que la participación estatutaria en beneficios se devenga al amparo del artículo 45 de los Estatutos Sociales.

El importe de otras prestaciones incluye asignaciones y dietas, establecidas según las tareas y cometidos desempeñados, también al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales.

Así mismo Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado en este ejercicio un devengo de 86 millones de pesetas en concepto de pensiones y obligaciones similares contraídas con los antiguos miembros del Consejo de administración.

24. Cuadro de Financiación

En el "Cuadro de Financiación Consolidado" incluido a continuación se describen los recursos financieros obtenidos en los ejercicios 1995 y 1994, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante.

Así mismo, se incluyen los cuadros de "Recursos Procedentes de las Operaciones", con los importes correspondientes a los ejercicios 1995 y 1994, como detalle de conciliación entre el resultado contable de los citados ejercicios y los recursos procedentes de las operaciones.

CUADRO DE FINANCIACION CONSOLIDADO - EJERCICIO 1995

APLICACIONES	Millones de pesetas		ORIGENES	Millones de pesetas	
	1995	1994		1995	1994
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	1.358	302	RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	93.326	86.601
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	88.638	40.619	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	27	481
Inmovilizaciones Inmateriales	3.066	2.200	Ampliaciones de capital	27	481
Inmovilizaciones materiales	41.412	36.765	SUBVENCIONES EN CAPITAL	3.202	1.991
Inmovilizaciones financieras	24.170	1.654	DEUDAS A LARGO PLAZO	155.876	63.588
Empresas del grupo	97	137	Empréstitos		220
Empresas asociadas	15.696	575	Préstamos	155.235	62.725
Otras inversiones	8.377	942	Fianzas	637	623
ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	3.297	6.070	ENAJENACION DEL INMOVILIZADO	2.452	95.782
DIVIDENDOS	14.536	13.065	Inmovilizaciones inmateriales	7	
CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	139.339	164.781	Inmovilizaciones materiales	2.127	95.274
Empréstitos	13.373	63.903	Inmovilizaciones financieras	318	488
De otras deudas	125.966	100.878	Empresas asociadas		469
PROVISION PARA RIESGOS Y GASTOS	9.334	7.315	Otras inversiones financieras	318	19
			ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	4.759	3.428
			CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	451	322
			Otras inversiones	451	322
TOTAL APLICACIONES	236.502	232.152	TOTAL ORIGENES	260.093	252.151
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento del capital circulante)	23.591	19.999	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (Disminución del capital circulante)		

VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE

GRUPO DE CUENTAS	1995		1994	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
EXISTENCIAS		1.636		4.051
DEUDORES		5.086		3.731
ACREEDORES	29.668		27.834	
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	1.955			2.048
TESORERIA		1.407	2.233	
AJUSTES POR PERIODIFICACION	79			38
TOTAL	31.700	8.109	29.867	9.868
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	23.591		19.999	

RECURSOS CONSOLIDADOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES

(En millones de pesetas)

	1995	1994
Resultado del ejercicio	18.745	18.874
Más:		
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	51.796	60.631
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	15.526	17.775
Gastos derivados de intereses diferidos	4.501	8.869
Amortización de gastos de formalización de deudas	1.056	1.212
Pérdidas en la enajenación del inmovilizado	88	65
Diferencias de cambio negativas	6.236	10.031
Variación impuestos anticipados, diferidos y crédito impositivo	125	784
Otros gastos extraordinarios	70	2.733
Disminución de las incorporaciones al activo de cuentas de periodificación propias del sector	3.899	19.573
Dividendos de empresas asociadas	409	73
Amortización fondo de comercio	38	37
Menos:		
Exceso de provisiones de inmovilizado	439	42
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	3.178	5.145
Ingresos derivados de intereses diferidos	2	4
Diferencias de cambio positivas	662	407
Beneficio en la enajenación del inmovilizado	1.494	32.902
Subvenciones en capital	2.325	3.028
Otros ingresos extraordinarios	9	9
Participación beneficios de sociedades puestas en equivalencia	1.143	99
TOTAL RECURSOS	93.326	86.801

25. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica

En el cuadro adjunto se incluye la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica Consolidada, correspondiente a los ejercicios 1995 y 1994:

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALITICA CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE DE 1995				
	Millones de pesetas			
	1995		1994	
	Importe	%	Importe	%
Ventas	346.918	95,5	302.898	95,1
- Variación Existencias Productos terminados y en curso de fabricación	(169)	(0,1)	(47)	0,1
+ Ingresos accesorios a la explotación	8.830	1,9	8.518	2,7
+ Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	9.322	2,5	6.818	2,1
= VALOR DE LA PRODUCCION	383.237	100,0	318.279	100,0
- Compras de energía	93.214	25,6	77.784	24,4
- Consumo de combustibles y materiales	51.005	14,0	44.391	13,9
- Gastos externos y de explotación	37.229	10,3	32.792	10,3
= VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	181.789	50,1	163.312	51,3
- Otros gastos	817	0,2	710	0,2
- Gastos de personal	49.189	13,6	43.051	13,5
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	131.783	36,3	119.551	37,6
- Dotación amortizaciones	51.238	14,1	49.701	15,6
- Insolvencias de créditos y variación provisiones de tráfico	687	0,2	218	0,1
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	79.878	22,0	69.632	21,9
+ Ingresos financieros	2.415	0,7	5.828	1,8
- Gastos financieros	61.944	17,1	66.158	20,8
- Variación provisiones financieras	534	0,2	43	0,1
+ Participación Rdos. Sdades. puesta en equivalencia	1.143	0,4	99	0,1
- Amortización Fondo de Comercio de Consolidación	38	0,1	37	0,1
= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	20.920	5,7	9.119	2,9
+ Beneficios del inmovilizado e ingresos excepcionales	4.477	1,3	36.201	11,3
- Pérdidas del inmovilizado y gastos excepcionales	5.171	1,5	24.118	7,6
- Variación de las provisiones de inmovilizado	(439)	(0,2)	744	0,2
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	20.865	5,7	20.458	6,4
- Impuesto sobre Sociedades	1.920	0,5	1.784	0,5
= RESULTADO CONSOLIDADO DESPUES DE IMPUESTOS	18.745	5,2	18.674	5,8
- Resultado atribuido a socios externos	13	0,1		
= RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	18.732	5,1	18.674	5,8

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

Y

**UNION ELECTRICA FENOSA, S.A. Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNION FENOSA**

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO

1995

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.
Y
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A. Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNION FENOSA

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

Hechos más significativos del Ejercicio

Marco Normativo Sectorial

El ejercicio 1995 estuvo marcado por la entrada en vigor de la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico y el inicio de los trabajos de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional. El 8 de abril de 1995 se publican los Reales Decretos, por los que se designan respectivamente al Presidente y a los vocales de este organismo.

Por Orden Ministerial del 20 de enero de 1995 se establecieron los Programas de Incentivación de Gestión de la Demanda de Energía Eléctrica y su inclusión en el sistema de retribución de las empresas. El objeto de estos Programas es promover la eficiencia en el ahorro de energía eléctrica y el desplazamiento adecuado de la curva de carga del sistema.

En octubre, mediante resolución de la Dirección General de la Energía y previo informe de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, se establecieron los criterios para la Explotación Unificada del Sistema Eléctrico Nacional. Esta Resolución ha sido de aplicación para el ejercicio 1995.

La Orden Ministerial de 15 de diciembre modificó parcialmente el Marco Legal Estable, por el que se determina la tarifa eléctrica de las empresas gestoras del servicio. Las principales modificaciones introducidas son:

- La tasa de retribución de los activos de generación y distribución superiores a 36 kV se obtendrá como media de las tasas de retribución correspondientes a los tres ejercicios anteriores para el año en que se fija la tarifa y de la tasa de retribución correspondiente a la previsión del año de que se trate.
- Establecimiento de una media móvil de los tres últimos ejercicios para el establecimiento de la tasa de retribución de los activos de generación y distribución superiores a 36 kV.
- Revisión de los costes unitarios de estructura para las actividades de generación y distribución.

- Revisión de los costes de operación y mantenimiento para trasladar a los consumidores las mejoras de productividad del sector eléctrico. La parte fija de estos costes se actualiza por el IPC menos dos puntos y la parte variable por el IPC menos tres puntos.
- Se detrae del capítulo de "Otros Ingresos" aquellos derivados del suministro de las empresas eléctricas a sus empleados.

Para el año 1996 se ha anunciado el desarrollo normativo del sistema independiente que tendrá una gran importancia para el futuro del sector.

Grupo Unión Fenosa

Como consecuencia de la entrada en vigor el 20 de enero de 1995 de la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, se procedió a reordenar el conjunto de actividades eléctricas incluidas en el régimen especial y de actividades no eléctricas. Para ello, se estructuró un grupo empresarial de actividades no eléctricas en torno a Unión Fenosa Inversiones, S.A. y se constituyó Unión Fenosa Energías Especiales, S.A. A lo largo de 1995 se ha finalizado la nueva configuración del Grupo mediante el traspaso de activos a las nuevas sociedades.

Unión Fenosa Inversiones, S.A., con un capital social de 21.261 millones de pesetas, y participada al 100 % por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., es la sociedad que actúa como cabecera del grupo de empresas para el desarrollo de negocios no eléctricos.

En línea con el proceso descrito anteriormente, durante el período se han materializado las siguientes operaciones:

- Transmisión, con fecha 27 de enero de 1995, del total de la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en Unión Fenosa Ingeniería, S.A. a Unión Fenosa Inversiones, S.A., por un importe de 100 millones de pesetas.

Transmisión, con fecha 24 de febrero de 1995, del total de la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en Lignitos de Meirama, S.A. a Unión Fenosa

Inversiones, S.A., por un importe de 16.968 millones de pesetas.

- Transmisión, con fecha 12 de julio de 1995, del total de las participaciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en Tirmadrid, S.A. y Sociedade Galega Do Medio Ambiente, S.A., a Unión Fenosa Energías Especiales, S.A., por un importe de 970 millones de pesetas.
- Transmisión, con fecha 19 de julio de 1995, del 99,583% de la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. a Unión Fenosa Inversiones, S.A., por un importe de 542 millones de pesetas.
- Transmisión, de otras participaciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. a Unión Fenosa Inversiones, S.A., por un importe de 1.624 millones de pesetas.

Con fecha 19 de mayo de 1995, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha procedido a la constitución de Unión Fenosa Inmobiliaria, S. L., mediante aportaciones no dinerarias por un importe neto de 9.374 millones de pesetas.

En octubre de 1995, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha transmitido la participación en General de Edificios y Solares, S.L. (antigua Unión Fenosa Inmobiliaria, S.L.) como aportación no dineraria por un importe de 9.374 millones de pesetas, para ampliación de capital de Unión Fenosa Inversiones, S.A.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha suscrito en su totalidad las ampliaciones del capital realizadas por Unión Fenosa Energías Especiales, S.A., efectuando un desembolso de 4.980 millones de pesetas.

Adicionalmente a estas operaciones el Grupo Unión Fenosa ha adquirido al 4,99% de la participación en la "Compañía Española de Petróleos, S.A." (CEPSA), por importe de 14.936 millones de pesetas.

Por otra parte, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha acudido a la ampliación de capital efectuada por "Alianza Internacional de Redes Telefónicas, S.A." (AIRTEL) empresa beneficiaria de la adjudicación de una concesión para la prestación del servicio de telecomunicación de valor añadido de telefonía móvil automático en su modalidad +G.S.M., suscribiendo acciones en proporción a su porcentaje de participación (7,89%) y efectuando un desembolso de 5.966 millones de pesetas.

Unión Fenosa Inversiones agrupa a las empresas cuya actividad se relaciona en la consultoría, ingeniería y servicios, telecomunicaciones, industria, minería y sector inmobiliario.

En el área de la consultoría se integran Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior S.A., Norsistemas S.A. y Norconsult S.A. Prestan servicios en España y en el extranjero a través de las propias empresas o de otras constituidas en Europa, Sudamérica, África y Asia relacionados con la consultoría en sistemas de información, reingeniería de procesos, consultoría en telecomunicaciones, gestión de tecnologías avanzadas,

consultoría de organización y recursos humanos, servicios estratégicos, servicios de formación gerencial, apoyo institucional, rediseño de negocio, servicio de operación de empresas eléctricas e ingeniería y explotación. La cifra de negocio de este área asciende a 4.817 millones de pesetas.

Las empresas de ingeniería y servicios está compuesta por Unión Fenosa Ingeniería S.A., Norcontrol S.A., Servinor S.A., Ghesa y Tecnatom S.A. Desarrollan su actividad principalmente en las áreas de estudios y proyectos de ingeniería, prospecciones, arquitectura, servicios de control de gestión de proyectos y servicios de inspección y pruebas y formación de personal de explotación en centrales de producción de energía eléctrica. La cifra de negocio se eleva a 6.972 millones de pesetas.

En el negocio de las telecomunicaciones se incluyen Sogatel S.A., Cesatel S.A, Instalaciones y Proyectos de Telecomunicaciones S.A, Canal de Comunicaciones S.A. y Grupo Cable S.A. Prestan servicios de radiocomunicaciones móviles, telecomunicaciones y tratamiento de la información, instalación y mantenimiento de equipos e instrumentos de control, asesoramiento integral de redes, estudios técnicos, jurídicos y financieros. La cifra de negocio ha sido de 1.278 millones de pesetas.

En la actividad industrial se participa a través de tres empresas (Aplicaciones del Hormigón S.A., Compañía Española de Industrias Electroquímicas S.A. y Compañía Española de Petróleos S.A.) que realizan tareas productivas en fabricación de materiales para la construcción, extracción y transformación de sustancias minerales y fabricación y distribución de productos industriales, químicos, petroquímicos y derivados del petróleo. La cifra de negocio ha sido de 53.528 millones de pesetas.

En el sector energético tradicional de la minería se participa mediante una empresa, Lignitos de Meirama, S.A, cuya actividad se centra en la extracción y preparación de carbón. La cifra de negocio es de 12.766 millones de pesetas.

Los activos inmobiliarios de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no afectos al negocio eléctrico están siendo gestionados por la sociedad independiente General de Edificios y Solares S.A. que comenzó sus actividades el día 19 de mayo de 1995 y cuya cifra de negocios ha sido de 455 millones de pesetas.

Unión Fenosa Energías Especiales, S.A. está dedicada a la generación de electricidad en el Régimen Especial y abarca la utilización de energías renovables y residuos, y la producción en centrales minihidráulicas y en plantas de cogeneración. La potencia total instalada en plantas de generación es de 144,75 MW, de los que 26,70 MW corresponden a cogeneración, 50,90 MW a biomasa y residuos, 9,15 MW a eólica y 58 MW a centrales minihidráulicas arrendadas a terceros.

Niveles de Actividad

Demanda

La demanda total de energía eléctrica del mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., medida en barras de central, ha alcanzado la cifra de 23.165 millones kWh, lo que representa el 15,3% del total peninsular, con un incremento del 3% respecto del año anterior. Si se excluyen los componentes del trasvase Tajo-Segura y de Alúmina-Aluminio, con características muy específicas, la demanda con respecto a 1994 se incrementa en un 4 por ciento.

En el año 1995 se superaron los máximos históricos de demanda diaria de energía y de potencia. La máxima demanda diaria de energía se registró el 15 de diciembre con 77,87 millones de kWh, un 4,7% superior al anterior máximo que se obtuvo en 1994. En este mismo día se alcanzó una punta de potencia de 3.811 MW., un 0,3% más que el máximo histórico anterior, que se obtuvo en enero de 1992.

El perfil horario del consumo del mercado de Grupo Unión Fenosa refleja una mejora de la estructura de la demanda, ya que se ha suavizado la relación entre los consumos de horas valle (nocturnos) y los de horas llano y punta (diurnas).

Producción Eléctrica

A lo largo del año 1995, el Grupo Unión Fenosa ha alcanzado una producción en bornes de alternador de 20.022 millones de kWh. El mayor porcentaje de crecimiento se produce en la producción térmica de carbón, alcanzando 11.306 millones de kWh, un 13,7% más que el año anterior, constituyendo un máximo histórico para la empresa. La producción hidráulica se sitúa a 3.442 millones de kWh, inferior en un 5,4% a la registrada el año anterior. La nuclear alcanzó la cifra de 4.702 millones de kWh superior en un 2,9% a la del año anterior. La producción en régimen especial alcanzó la cifra de 184 millones de kWh, un 21% superior a 1994.

La Central Nuclear José Cabrera, después de finalizar la reparación de la tapa de la vasija del reactor, se acopló a la red el 12 de junio de 1995. Desde esa fecha la central ha funcionado sin interrupción. En el mes de octubre, el Consejo de Seguridad Nuclear concedió una nueva prórroga por cuatro años del Permiso de Explotación Provisional de esta central. El funcionamiento de la planta estuvo limitado por la disponibilidad de caudal en el río Tajo para refrigeración.

La disponibilidad de los grupos de carbón ha sido del 98%, cinco puntos más que la registrada en el conjunto nacional.

La participación de la producción propia en la cobertura de la demanda para el mercado de la empresa alcanza el 82% muy superior a la media del resto de los subsistemas, que ha resultado del 62 por ciento.

El 24,4% de la energía producida por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., 4.837 millones de kWh, ha sido vendida a otras empresas eléctricas para la cobertura de sus respectivos mercados.

Mercado

La energía facturada por el grupo Unión Fenosa durante 1995 ha sido de 21.333 millones de kWh, con un incremento del 2,96% sobre el año anterior. El crecimiento de la energía facturada en términos homogéneos, sin considerar los consumos del trasvase Tajo-Segura, se sitúa en el 3,4 por ciento. El mayor crecimiento en energía fue en alta tensión que se incrementó en un 3,8% por ciento. El conjunto de la energía facturada en baja tensión experimentó un crecimiento del 1,9% por ciento.

El mercado de Galicia es el que ha registrado un incremento más elevado con un 5,2% más que el año anterior.

Los ingresos por facturación a clientes netos de impuestos han sido de 278.325 millones de pesetas, con un incremento de 4,2% respecto al año anterior.

Al final del año, el número de clientes era 2.856.270, un 2% superior al de 1994.

El Real Decreto 2204/1995, de 28 de diciembre, congeló la tarifa eléctrica para 1996, que se mantiene sin incremento alguno en su promedio global y en cada una de las tarifas específicas. La congelación de la tarifa es consecuencia de un incremento del 2,69% correspondiente ejercicio de 1996 y de las disminuciones del 2,44% por corrección de desviaciones del ejercicio de 1994 y del 0,25% correspondientes a 1995.

La energía facturada Unión Eléctrica Fenosa, S.A. a sus filiales y participadas eléctricas integradas en el subsistema eléctrico en 1995 es de 436,97 millones de kWh por un importe total de 4.382 millones de pesetas.

Innovación en la Gestión de la Empresa

Dentro del planteamiento estratégico realizado en años anteriores, se ha continuado definiendo y desarrollando un enfoque de gestión con Calidad Total, como elemento impulsor del cambio, a incorporar de hecho en la actividad de la empresa. Consciente de la importancia de la satisfacción del clientes, la rentabilidad económica y la mejora continua en todos los procesos y actividades, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera la Calidad no sólo un objetivo estratégico, sino también un valor característico de la cultura de la Empresa.

Durante 1995 se ha iniciado una actuación dirigida a integrar y ordenar de forma ascendente todas las actuaciones y planes de mejora, para lo que ha comenzado la formalización y el desarrollo de los Planes de Calidad de cada una de las grandes áreas operativas de la Empresa.

La mejora de la Calidad del Producto, medida a través de los índices de calidad del suministro, sigue siendo uno de los objetivos prioritarios de la planificación estratégica de la empresa.

El índice más utilizado en el sector eléctrico, por ser el más representativo para medir la calidad del suministro, es el TIEPI (tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada). La evolución de este índice con una perspectiva de cinco años ha pasado de 6,97 a 4,13 horas en 1995, lo que representa una mejora del 40,7 por ciento. Este índice ha evolucionado muy positivamente en todas las zonas del mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

En la red de alta tensión, el tiempo en minutos en que no se ha podido alimentar la totalidad de la potencia instalada se ha reducido en un 31% respecto al año anterior. La disponibilidad de la red de alta tensión ha sido superior el 99 por ciento.

Durante 1995 se ha implantado en Madrid y Pontevedra un moderno sistema informático para operar y controlar la red de distribución, que integra un sistema de control en el tiempo real (SCADA) y un sistema de información geográfica (GIS). Este sistema permite disponer, al mismo tiempo, de las medidas de la red, su estado y su posición en la geografía, facilitando la toma de decisiones rápidas. Al estar este módulo integrado en el Sistema de Gestión de Distribución, proporciona información a todos los responsables de la calidad del producto.

Respecto a la Calidad del Servicio, se ha realizado un importante esfuerzo y se han puesto en marcha iniciativas para prestar una mayor atención a nuestros clientes. Como resultado de este esfuerzo, en todas las unidades la empresa se ha ido acuñando una cultura de trabajo que se traduce en "ver con los ojos del cliente" y hacerles llegar el valor añadido que ha de distinguir a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. Este es el objetivo que persigue el Plan de Gestión Comercial 2000.

El teléfono de atención al cliente es un servicio desde el que es posible realizar cualquier gestión relacionada con el suministro de energía eléctrica. Durante el año 1995 se han atendido más de un millón cuatrocientas mil llamadas, lo que supone un incremento del 20,8% respecto al año anterior.

En el año 1995 el número de clientes acogidos al sistema de pago fijo mensual, ha experimentado un crecimiento del 21%. El número de tarifas nocturnas ha experimentado un fuerte crecimiento durante 1995. A finales de año el número total de contratos de este tipo era de 101.373 y han aumentado un 15,6%.

Durante el invierno de 1995 se ha realizado una campaña de promoción de Calor Económico, en colaboración con cadenas de electrodomésticos e instaladores, en la que, además de los medios de difusión, se ha enviado información a 500.000 clientes.

La Orden Ministerial del 20 de enero de 1995 estableció las bases para la ejecución de los Programas de Gestión

de la Demanda. Los Programas de Gestión de la Demanda están orientados a lograr una mayor eficiencia energética y mejorar el servicio prestado a los clientes. Durante 1995 se desarrollaron un total de diez programas, con un coste reconocido para todo el sector de 5.000 millones de pesetas.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha sido la empresa eléctrica que se ha adherido a un mayor número de programas, consiguiendo un 22% del total de los recursos adjudicados, siete puntos por encima de la cuota de mercado que le corresponde. En concreto, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. participó en ocho de los diez programas propuestos por el Ministerio, que se han dirigido a tres sectores de usuarios: doméstico, terciario y servicios.

Durante 1995 ha continuado el proceso de modernización y ampliación de los sistemas de información desarrollados por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. que constituyen una sólida y eficaz herramienta para la gestión empresarial. Además de su aplicación en la propia empresa, los sistemas de gestión desarrollados por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. han sido implantados en empresas de más de veinte países del mundo, en los que han acreditado ampliamente su eficiencia.

Dentro de los nuevos proyectos destacamos: en el área de Gestión Comercial, se ha finalizado el diseño conceptual del proyecto de Gestión Comercial-2000, que incluye los procesos de gestión de clientes que servirán de soporte al nuevo modelo de negocio del Área Comercial. Se ha llevado a cabo el desarrollo del nuevo Sistema de Información Económica (SIE2), que fue implantado en enero de 1996. El SIE2 incorpora el rediseño de todos los procesos Económicos-Administrativos de empresa. Se implantó en la empresa el nuevo Sistema de Gestión de la Comunicación (S.G.COM.) que gestiona los recursos documentales y de comunicación de la empresa y garantiza su difusión.

El Sistema Integrado de Gestión (S.I.G.) se ha consolidado como una eficaz herramienta para la dirección de la empresa. Durante 1995 la utilización del S.I.G., se ha extendido a más de cien ejecutivos, poniendo a su servicio, de forma sencilla y flexible, la información más relevante de todas las unidades de la empresa.

Análisis de Resultados

El beneficio neto del Grupo Unión Fenosa en el ejercicio 1995 ha sido de 18.732 millones de pesetas frente a los 18.674 millones en el año anterior. El beneficio antes de impuestos ha sido de 20.665 millones de pesetas.

La cifra de negocio alcanzó 346.916 millones de pesetas, un 14,5% superior a la del año anterior, como consecuencia fundamentalmente de la positiva evolución de la facturación al mercado propio en un 4,3% y de las ventas de energía a otras empresas que crecieron en un 71,3%. A su vez, los gastos financieros por intereses y diferencias de cambio han sido inferiores a los del año anterior en el 7 por ciento.

Las plusvalías registradas como consecuencia de la reordenación de cartera de valores del Grupo Unión Fenosa, dentro del proceso de segregación de actividades no eléctricas previsto en la Ley de Ordenación fueron 6.765 millones de pesetas y corresponden a resultados acumulados y no distribuidos de las sociedades filiales.

Financiación

Los recursos procedentes de las operaciones han alcanzado 93.326 millones de pesetas, que han permitido además de autofinanciar las inversiones, reducir el endeudamiento.

La deuda financiera alcanza los 514.795 millones de pesetas, siendo la deuda en divisas de 98.946 millones de pesetas, con una proporción sobre la deuda total del 19,22 por ciento, la deuda en pesetas representa el 80,78 por ciento.

El coste medio por intereses en la empresa matriz fue el 8,76% y el coste medio de endeudamiento, incluyendo las diferencias de cambio imputadas a resultados y los demás gastos asociados a la deuda, han sido del 9,98 por ciento. Son costes muy favorables si se toma en cuenta que el Mibor medio a tres meses durante el año 1995 fue el 9,38%, un 1,36% más alto que en el de 1994.

En relación con la gestión financiera, además de las operaciones singulares que posteriormente se citan, es de destacar la emisión de pagarés a corto plazo por un importe de 82.149 millones de pesetas a un tipo de interés de 0,05 puntos por debajo del interbancario vigente en la misma fecha y para el mismo plazo de emisión. El saldo vivo a finales de año era de 45.332 millones de pesetas.

Las operaciones financieras a largo plazo realizadas por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. han alcanzando un importe de 211.760 millones de pesetas, equivalentes al 42% de la deuda financiera a final de año. Se desglosan en los siguientes grupos:

- ▶ En operaciones directas con entidades financieras, se captaron recursos por un importe de 78.560 millones de pesetas. Estos recursos permitieron cancelar operaciones más gravosas o con plazos más cortos, por un total de 52.350 millones de pesetas.
- ▶ Procedente de la renegociación de operaciones sindicadas se captaron recursos por un total de 12.198 millones de pesetas.
- ▶ De la renegociación de otras operaciones para conseguir una mejora en las condiciones existentes, se obtuvieron un total de 121.002 millones de pesetas. Entre estas operaciones, cabe destacar ocho préstamos sindicados en divisas por un importe equivalente a 67.003 millones de pesetas y un préstamo sindicado por 12.000 millones de pesetas.

Inversiones

El importe total de las inversiones en inmovilizado material del Grupo Unión Fenosa ha ascendido a 44.337 millones de pesetas. De dicho importe, 2.772 millones corresponden a combustible nuclear, 9.166 millones a instalaciones de producción y 24.618 millones a instalaciones de transformación, transporte y distribución y 7.781 millones a otro inmovilizado material.

En generación, la empresa matriz ha elaborado un plan estratégico para la central nuclear José Cabrera, que comprende los programas de actuación en esta central para los próximos años. Entre ellos, cabe destacar la construcción de un nuevo sistema de refrigeración, que ya está iniciado, y la sustitución de la tapa de la vasija del reactor, que se encuentra en fase de proyecto.

Los mayores esfuerzos de inversiones se orientan a atender el crecimiento de la demanda futura, y sobre todo a la mejora de la calidad del servicio, a la automatización de las instalaciones y, en definitiva, a conseguir una mayor eficiencia en la explotación en su doble componente de servicio y ahorro de costes.

En la red de alta tensión la potencia instalada en las subestaciones transformadoras de alta a media tensión se ha visto incrementada en 145 MVA. En la Red de Reparto se ha puesto en servicio 98 kilómetros de nuevas líneas.

En concreto, durante 1995 entró en servicio el nuevo Despacho de Maniobras en la zona Norte en las instalaciones de La Grela. Se han puesto en servicio la nueva estación de transformación Mesón 220/66 kV y la nueva Subestación de Alarcos en Ciudad Real 220 kV de 120 MVA.

En la red de distribución la potencia instalada en la red de media tensión se ha incrementado en 591 MVA. Se han instalado 699 kilómetros de líneas de media tensión y 1.620 kilómetros de red de baja tensión.

El Plan de Mejora Eléctrica de Galicia (Plan MEGA) se ha venido desarrollando de acuerdo con las previsiones establecidas. A lo largo de 1995 se han puesto en servicio dos nuevas subestaciones de avanzado diseño y tecnología, con una potencia instalada de 30 MVA. Se han instalado, asimismo, en Galicia 38,6 kilómetros de línea aérea de 132 kV, 17,2 kilómetros de 66 kV, 268 kilómetros de líneas de media tensión, 150 centros de transformación y 185 kilómetros de red de baja tensión.

Las actuaciones en Comunicación y Automatización se centran en el desarrollo de los planes integrales de automatización, telecontrol y telemando de las instalaciones, que hacen posible una constante mejora de la calidad del servicio, una mayor operatividad de las instalaciones y una reducción de los costes.

Durante el año 1995, se ha completado la digitalización de los radioenlaces de la red privada de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. que une Madrid con León y Galicia. Se ha

iniciado el trazado de un enlace por fibra óptica entre las Zonas Centro y Noroeste, que entroncará con la red de Galicia. Este enlace permitirá instalar equipos de banda ancha para su utilización en multimedia y videoconferencia, así como para el telecontrol y la vigilancia de las centrales hidráulicas de las cuencas del Alberche y Miño. Se han instalado también dos redes, en Madrid y Galicia, que mejoran notablemente la capacidad, flexibilidad y seguridad de las comunicaciones en ambas zonas.

El sistema de telecontrol de la red de media tensión se ha extendido a 265 puntos, con lo que ya pueden controlarse desde los centros de maniobras de distribución 740 puntos de la red intermedia.

Se ha elaborado el Plan Protecciones 2000, que pretende sustituir todos los equipos actuales en 5 años. Este plan introduce el concepto de gestión a distancia, que permite conocer el estado de los equipos y operarlos de forma centralizada. Mejorar el funcionamiento de estos equipos y optimizar su mantenimiento va a hacer posibles nuevas mejoras en la calidad del servicio.

Investigación y Desarrollo

La actividad de I + D realizada por el Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en 1995 ha seguido pautas ya establecidas para años anteriores.

En el mes de junio el Ministerio de Industria y Energía presentó el programa ESTELA, que plantea la estrategia tecnológica de largo alcance en el Sector Energético. Para financiar este programa se centraliza la totalidad de las ayudas públicas disponibles junto con las aportaciones de la tarifa eléctrica.

En el campo de las energías renovables se ha finalizado la construcción del edificio bioclimático, ubicado en el emplazamiento de la planta fotovoltaica de Toledo, que permite el aprovechamiento integral de la energía solar, tanto para la producción de energía eléctrica como para calefacción y refrigeración del recinto y potabilización de agua. Este proyecto se ha realizado con ayudas de la Unión Europea, y la participación de ENDESA (España) y RWE Energie (Alemania). Asimismo, la planta fotovoltaica de Toledo PV de 1 MW de potencia ha cumplido su primer año de explotación comercial.

La planta de pirólisis de biomasa de Meirama ha continuado su funcionamiento experimental. Se siguen desarrollando cinco proyectos comunitarios sobre la utilización energética de biomasa y se ha obtenido la aprobación de dos adicionales sobre pirólisis catalítica y optimización del bio-fueloil.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. está coordinando el proyecto comunitario STEM, que estudia la viabilidad de integrar la producción de vapor en colectores solares de alta temperatura con la producción de vapor por combustión de gas natural. Estos estudios permitirían diseñar una central híbrida solar-térmica para su posterior implantación en el Sur de España o en el Norte de África.

En el campo de la energía eólica, durante 1995 ha terminado el programa de toma de datos sobre el comportamiento aerodinámico del aerogenerador AWEC-60, instalado en Cabo Vilano.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. lidera el Proyecto EURE-2, que tiene por objeto la transferencia de tecnología de la Europa Comunitaria sobre energías renovables a países del Este de Europa y a países en vías de desarrollo.

Política de Medio Ambiente

En relación con el Medio Ambiente se ha proseguido, al igual que en ejercicios anteriores, a realizar actuaciones encaminadas a cumplimentar con holgura la normativa de reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera.

En concreto el proyecto DENOX ha desarrollado a escala industrial un catalizador para la retención de los gases de centrales térmicas. Actualmente se están evaluando posibilidades de su aplicación y comercialización.

Ha continuado el proyecto de Reducción de Óxidos de Nitrógeno para el estudio de diferentes técnicas que permiten reducir las emisiones de NOx en centrales térmicas que utilizan como combustible antracitas y hullas bajas en volátiles. Este proyecto se desarrolla conjuntamente en las Centrales de Compostilla (ENDESA) y La Robla (Unión Fenosa) y permite abaratar los costes de desnitrificación en relación con otros métodos convencionales.

Se ha realizado las pruebas finales para la prevención y detección de incendios forestales e intrusos, teniendo como soporte la utilización de la fibra óptica sobre líneas de alta tensión. Este sistema, que podrá estar operativo en breve plazo, se basa en un observatorio con cámaras sensibles a la luz y con capacidad de visión nocturna por infrarrojos, un sistema de comunicaciones y un centro de control de alarmas y presentación de imágenes e información en tiempo real.

Consultoría Internacional

A finales de 1995 se desarrollaban contratos de consultoría externa en diecisiete países de Europa, América, Asia y África. El volumen de facturación anual está próximo a los 3.000 millones de pesetas y el beneficio aportado por la actividad continúa con la línea creciente de años anteriores. Durante 1995, 322 personas pertenecientes al Grupo Unión Fenosa estuvieron trabajando en otros países de forma permanente, lo que representa un crecimiento del 25,3% sobre el ejercicio anterior.

En cuanto a los nuevos contratos formalizados a lo largo del año cabe destacar los siguientes:

- * En Centroeuropa, se ha establecido un contrato con las compañías de gas de Praga y Bohemia Central y del Este, con un total de 750.000 clientes, lo que supone prácticamente la mitad del mercado checo

para este tipo de energía. En Hungría, se estableció un contrato con la eléctrica de Debrecen TITASZ para la modernización del área comercial e implantación del sistema comercial en entornos abiertos.

- * En Latinoamérica, para la empresa Uruguaya de electricidad "Usinas y Trasmisiones Eléctricas" se han iniciado los proyectos de Gestión Integral de la Red y de Rediseño del Negocio.

El "Banco Unión de Paraguay" suscribió un contrato con Unión Fenosa para la realización de un Plan Estratégico, durante tres años, en todas las empresas que componen el holding. Este contrato introduce a nuestra empresa en la consultoría del sector financiero.

La "Empresa Nicaragüense de Energía", compañía pública de producción y distribución de electricidad, adjudicó un contrato de cooperación y asistencia tecnológica para poner en marcha sistemas avanzados de gestión comercial y control de incidencias en la red de distribución.

En Argentina se consiguió el proyecto de operación de la Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja, así como el contrato para la implantación del sistema comercial para entornos abiertos.

En Méjico, la compañía mejicana "Luz y Fuerza del Centro", contrató la realización de un Plan Estratégico con el fin de desarrollar un proceso de cambio y modernización integral de la compañía. Los trabajos de este contrato se iniciaron a finales de año.

- * En Africa, la compañía "Kenya Power and Light Company" adjudicó un proyecto para la modernización y rediseño del negocio que abarca a todas las áreas de la empresa y supondrá la implantación de los sistemas de gestión de Unión Fenosa a lo largo de los cuatro próximos ejercicios.
- * En Asia, concretamente en Filipinas, se ha iniciado con la empresa de electricidad de Manila, MERALCO, un proyecto de modernización integral de la compañía y cambio cultural en la que se implantarán los sistemas de gestión de Unión Fenosa.

Evolución Previsible

Para el conjunto de la Unión Europea se estima un crecimiento anual del consumo de energía primaria ligeramente superior al 1%. Entre los principales consumidores finales de energía, los transportes serán probablemente los que crezcan con mayor intensidad, seguidos de cerca por los servicios y el sector doméstico; los consumos industriales tendrán un crecimiento más moderado. El consumo de electricidad aumentará aproximadamente el doble que el consumo final de energía.

En España, el consumo de electricidad ha crecido en el período 1991-1993 con una tasa media anual del 2,6

por ciento. Recientemente, el Ministerio de Industria y Energía ha realizado una revisión de las estimaciones del Plan Energético Nacional 1991-2000, para ajustarlas a la evolución real del mercado. Según esta actualización de las estimaciones, el crecimiento de la demanda eléctrica estará situada entre un 2 y un 4% de crecimiento anual acumulativo, manteniendo como base más probable un 3,3 por ciento.

El análisis de la cobertura de potencia señala que, con tasas de crecimiento de la demanda del 3,3% anual no se produce déficit en el período 1995-2000.

De acuerdo con estos datos y con las mayores aportaciones de gas natural que proporcionará la entrada en operación del gasoducto Magreb-Europa, el Ministerio de Industria y Energía tiene previsto autorizar en 1996 el paso a bicomcombustible (fuel-gas) hasta 1.400 MW.

Desde el punto de vista sectorial, en 1995 entró en vigor la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional. La existencia de un marco jurídico que suprima incertidumbres es siempre un factor positivo. Por otra parte, el contenido de la nueva Ley se considera adecuado para favorecer la transición del sector hacia posiciones más competitivas. Sin embargo, es esencial que el desarrollo normativo de la nueva Ley se realice de forma equilibrada, con reconocimiento de los derechos y deberes de todas y cada una de las partes implicadas.

Por otro lado, el entorno previsible de la economía española para el próximo ejercicio está asentada en una fase expansiva del ciclo y las variables básicas parecen tener suficiente dinamismo para asegurar un crecimiento moderado del PIB en torno al 3 por ciento, con recuperación más intensa en el segundo semestre. Esta tasa de crecimiento, superior a la prevista para la Unión Europea hará que 1996 sea, con toda probabilidad, un año de convergencia de la economía española.

La estrategia empresarial sobre los que se va a fundamentar la actuación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en los próximos años se pueden agrupar en los siguientes epígrafes:

- * Consolidar el grupo empresarial configurado en 1995, aprovechando las oportunidades que ofrece la mayor integración del sector energético y las nuevas actividades emergentes.
- * Organización y recursos humanos. La liberalización y apertura del sector aconseja configurar una organización más flexible y versátil.
- * Cultura de calidad, que orientará la gestión de la empresa hacia una mejor atención de las necesidades de los clientes.
- * Consolidación económico financiera. Las proyecciones financieras prevén un nuevo crecimiento significativo de los resultados y de los fondos generados por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. durante los próximos años.

Se confirman las favorables perspectivas de los sectores en los que participan la mayor parte de las empresas que conforman el Grupo Unión Fenosa. En concreto el sector de las telecomunicaciones, está en franca expansión y la evolución de las actividades de CEPSA es igualmente positiva.

A su vez, el conjunto de las empresas del Grupo cerrarán en 1996 su primer ejercicio completo, por lo que el volumen de operaciones tendrá en 1996 un notable crecimiento.

Acciones Propias

La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 1995 autorizó al Consejo de Administración, con facultad de delegar en la Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad.

En virtud de la citada autorización, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., al objeto de garantizar en todo momento la contratación de su propio valor, realizó a lo largo del ejercicio 1995 adquisiciones de 5.597.547 acciones y 2.799 millones de pesetas, que representan el 1,92% del capital. El importe efectivo de estas adquisiciones ascendió a 3.297 millones de pesetas. Asimismo, el número y valor de las acciones enajenadas durante el ejercicio asciende a 7.573.373 acciones y 3.787 millones de pesetas respectivamente, que representan un 2,60% del capital de la Empresa Matriz.

A 31 de diciembre de 1995 la cartera de acciones propias ascendía a 2.288.207 acciones (0,79 % del capital social) por un valor nominal de 1.144 millones de pesetas y con un cambio medio de 635,08 pesetas por título.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. cumple las obligaciones derivadas del artículo 75.2 y la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no habiendo tenido en ningún momento del ejercicio un porcentaje de autocartera superior al 5 por ciento.

Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre, el 2 de enero de 1996, en aplicación del acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de fecha 15 de diciembre de 1995, se ha hecho efectivo un dividendo a cuenta del ejercicio 1995, por un importe de 25,20 pesetas brutas por acción, que representa un 5,04% sobre su nominal. Este dividendo incluía la parte correspondiente a las acciones propias, que fue de 0,20 pesetas por acción.

El Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1995 en su reunión del 26 de Marzo de 1996.

Don José María Nebot Irujo, Consejero Secretario del Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

CERTIFICO:

Que las cuentas anuales y el informe de gestión de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y sociedades que componen el grupo Unión Fenosa contenidos en el presente documento son los formulados y aprobados por el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa en la sesión que ha celebrado el día 26 de marzo de 1996, existiendo, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, un informe de gestión, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, un informe de gestión, excepto con la firma autógrafa de todos los administradores en cada una de las cuentas anuales y el informe de gestión, excepto con la firma de D. Ignacio Fierro Viña, por enfermedad.

Y para que así conste se ha expedido la presente certificación en Madrid a las 10 de la mañana del día 26 de marzo de 1996.

